

Informe de Autoevaluación

Kinesiología

— La Serena, 2023



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

1. Contenido

2.	RESUMEN EJECUTIVO	3
3.	MARCO DE REFERENCIA	3
3.1.	MARCO INSTITUCIONAL	3
3.1.1.	RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.....	3
3.1.2.	MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA	4
3.1.3.	VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA	5
3.1.4.	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	5
3.1.5.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	6
3.1.5.1.	POLÍTICAS TRANSVERSALES	6
3.1.5.2.	POLÍTICAS SECTORIALES	6
3.2.	MODELO EDUCATIVO.....	7
3.3.	UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA CARRERA.....	8
3.3.1.	RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.....	8
3.4.	LA CARRERA.....	9
3.4.1.	HISTORIA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA	9
4.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN OFRECIDA	11
4.1.	DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA	11
4.1.1.	PROPÓSITOS	11
4.1.1.1.	MISIÓN DE LA CARRERA	11
4.1.1.2.	VISIÓN DE LA CARRERA.....	12
4.1.1.3.	PROPÓSITOS	12
4.1.1.4.	OBJETIVOS EDUCACIONALES	12
4.1.1.5.	COHERENCIA CON LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES	13
4.1.2.	INTEGRIDAD	20
4.1.3.	PERFIL DE EGRESO	25
4.1.4.	PLAN DE ESTUDIOS	34
4.1.5.	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	53
4.1.6.	CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.	65
4.2.	DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN	69
4.2.1.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	69
4.2.2.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD.....	71
4.2.3.	PERSONAL DOCENTE	87

4.2.3.1.	CUERPO ACADÉMICO.....	87
4.2.3.2.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS.....	95
4.2.3.3.	PROMOCIÓN ACADÉMICA	96
4.2.3.4.	PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICO	97
4.2.4.	INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	101
4.2.4.1.	INSTALACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.....	101
4.2.4.2.	RECINTOS E INSTALACIONES PROPIOS DE LA CARRERA	102
4.2.4.3.	INFRAESTRUCTURA DE USO COMPARTIDO	102
4.2.5.	PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL	105
4.2.5.1.	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	105
4.2.6.	CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE.....	107
4.2.7.	CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN	111
4.3.	DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	113
4.3.1.	EFFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO	113
4.3.2.	AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	124
4.3.3.	CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	125
5.	ACCIONES CORRECTIVAS Y PLAN DE MEJORA.....	128
5.1.	ACCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS APLICADAS DURANTE EL PROCESO	128
5.2.	PLAN DE MEJORA.	128
6.	CONCLUSIONES	138

2. RESUMEN EJECUTIVO

La Carrera de Kinesiología se implementa a partir del año 2013 con un promedio de 45 vacantes anuales. La carrera enfoca su desarrollo en estudiantes preferentemente de colegios particulares subvencionados y municipales de la ciudad de La Serena, Coquimbo y Ovalle principalmente, con un promedio de puntaje de ingreso de 600 puntos y un total a la fecha de 249 estudiantes.

Desde el año 2013 a la fecha la carrera ha enfocado su funcionamiento en el proceso enseñanza aprendizaje y en la satisfacción usuaria durante el proceso, enmarcando sus actividades en el crecimiento y mejoramiento continuo, proceso que se ve coronado con la primera cohorte de egresados el año 2017 y el inicio formal de procesos de Autoevaluación y mejora continua que comienzan oficialmente el año 2017, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de Planes de mejoras el año 2019, enfocado en mejorar indicadores y debilidades de la carrera, diagnosticadas y determinadas hasta el año 2019, producto de un proceso de Autoevaluación realizado dicho año.

El año 2020 producto de la emergencia sanitaria generada por el Covid- 19 se elabora el plan de mejoras 2020 – 2021, que viene a generar adaptaciones curriculares para asegurar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los distintos programas, por medio de docencia remota e instancias prácticas protegidas del contexto sanitario.

El año 2022 la carrera comienza un nuevo proceso de autoevaluación conducente a Certificación, programado para el año 2023. Dicho proceso permitió detectar sus fortalezas y debilidades, las cuales servirán de base para la elaboración de un nuevo Plan de Mejoras para la carrera.

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. MARCO INSTITUCIONAL

3.1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de La Serena (ULS), es una institución de Educación Superior del Estado de Chile, independiente, autónoma y con personalidad jurídica. Fue fundada el 20 de marzo de 1981, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°12, de 1981, del Ministerio de Educación, a partir de la fusión de las sedes que la Universidad de Chile y la ex Universidad Técnica del Estado tenían en la ciudad de La Serena. Es la heredera legal de casi dos siglos de tradición académica en la Región de Coquimbo.

El 7 de abril de 1821, se creó el Instituto Nacional Departamental de Coquimbo, a través de un decreto firmado por el Director Supremo General Bernardo O'Higgins. En 1835, la Intendencia de Coquimbo ordenó la contratación, como profesor de la cátedra de Química y Mineralogía, a Ignacio Domeyko, ingeniero de minas polaco, quien llegó a La Serena en 1838, permaneciendo en la región hasta 1844, iniciando la enseñanza de la minería en Chile. En el año 1887, el Gobierno de Chile fundó la Escuela Práctica de Minería de La Serena, siendo su primer director, Buenaventura Osorio, ingeniero de minas y ex alumno de Domeyko. En el año 1874, se creó la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena.

Ante el requerimiento de formación de profesionales para el desarrollo de la provincia, el 27 de febrero de 1952, la Escuela de Minas adquiere la calidad de sede de la ex Universidad Técnica del Estado. El 27 de julio de 1957 se fundó en La Serena, el Conservatorio Regional de Música, dependiente de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile. Más tarde, este Conservatorio se integró a la sede local de la misma Universidad, donde su primer director fue Jorge Peña Hen. La

Universidad de Chile creó el 5 de junio de 1961 el Colegio Universitario Regional de La Serena, el que dos años más tarde se convirtió en Centro Universitario y en 1971 adquirió la categoría de sede de la Universidad de Chile. En el año 1974, la Escuela Normal de Preceptoras pasó a formar parte de la sede regional de esta casa de estudios superiores en La Serena.

A partir de su creación, la ULS da inicio a sus actividades académicas con tres facultades: Ingeniería, Ciencias y Humanidades. La matrícula inicial estuvo constituida por 4.200 alumnos. Su primer Rector fue Daniel Arriagada Pineda, quien dirigió los destinos de la Universidad hasta el año 1986. En el año 2000, se creó la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

La ULS en el curso de su historia ha ido progresivamente diversificando su cobertura de servicios. En la actualidad desarrolla actividades impartiendo programas de pregrado en ocho áreas del conocimiento, así como programas de magíster y doctorado, además de realizar investigación científica y tecnológica en diversas áreas.

En enero del año 2006, la ULS se acreditó por dos años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, según acuerdo de la Comisión Nacional de Pregrado (CNAP). El año 2008 se acredita por cuatro años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y el área electiva de Vinculación con el Medio, por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y por la misma entidad obtiene posteriormente su acreditación el año 2012, renovando por cuatro años, en las tres áreas señaladas. El año 2016, se acredita por cuatro años en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación.

Actualmente, la Institución se encuentra acreditada por un periodo de cinco años por la CNA, desde noviembre 2021 hasta noviembre de 2026, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación y Vinculación con el Medio.

La actual Rectora de la Universidad es la Dra. Luperfina Rojas Escobar, académica de esta Corporación. La Dra. Rojas asume el gobierno universitario el 29 de octubre de 2022, resultado de un proceso electoral, de acuerdo a la legislación y normativas vigentes de la Institución.

En la actualidad, la Universidad de La Serena es la única Universidad Estatal en la Región de Coquimbo, integrante: del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), del Consorcio de Universidades del Estado, de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile y del Consejo de Rectores de la Macro Zona Norte, lo cual determina una Visión y Misión específicas, que recogen dichos antecedentes en aras de dar respuesta objetiva a las demandas de la región y del país.

3.1.2. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de La Serena tiene como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la docencia, investigación, la creación, la innovación, extensión universitaria y vinculación con el medio. Como rasgo propio y distintivo de su misión, la Universidad de La Serena, debe contribuir a satisfacer las necesidades de intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural. Asimismo, como elemento constitutivo e ineludible de su misión, la Universidad debe asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género, de los pueblos originarios y del medio ambiente. La Universidad debe promover que sus estudiantes tengan una vinculación con los requerimientos y desafíos del país y su región durante su formación profesional. La Universidad de La Serena reconoce, promueve e

incorpora como parte de su quehacer la cosmovisión de los pueblos originarios asentados en su ámbito de influencia regional.

3.1.3. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de La Serena es una universidad regional del Estado de Chile que, consolidada en su quehacer académico, aspira a ejercer un rol protagónico en el desarrollo de la Región de Coquimbo y del país, y a ser reconocida en el sistema de educación superior por la calidad de sus actividades en el ámbito de la Docencia, la Investigación y la Vinculación con el Medio.

3.1.4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Gestión Estratégica y Recursos Institucionales: “Logro de un Sistema de Gestión Institucional que garantice eficiencia, desarrollo académico y sustentabilidad institucional.”

El propósito de este lineamiento institucional es el logro de un Sistema de Gestión Institucional que garantice eficiencia, desarrollo académico y sustentabilidad institucional. La Universidad de La Serena buscará fortalecer la calidad y estabilidad del Capital Humano Institucional para potenciar el ejercicio de las funciones universitarias, en un marco de modernización de su gestión institucional que le permita responder eficientemente a las exigencias del entorno y del sistema de Educación Superior. Será de gran importancia el mejoramiento sostenido de los desempeños académicos y continuo perfeccionamiento de los procesos de información para la toma de decisiones, así como el conservar una adecuada salud financiera que garantice un desarrollo con calidad.

- Docencia y Resultados del Proceso de Formación: “Consolidación de la Calidad, identidad y pertinencia en la formación de profesionales y de capital humano avanzado para el desarrollo de la región y el país.”

El propósito de este lineamiento institucional es la consolidación de la calidad, identidad y pertinencia en la formación de profesionales y de capital humano avanzado para el desarrollo de la región y el país. La Universidad de La Serena buscará consolidar un estándar de calidad equilibrado en sus distintas carreras ofreciendo una formación integral con sello distintivo de responsabilidad social y de desarrollo de competencias en el ámbito de las TIC, en base al Modelo Educativo Institucional. Por lo tanto, será una prioridad el aseguramiento de la calidad y efectividad de los procesos de enseñanza aprendizaje, centrados en el estudiante, que garanticen resultados académicos satisfactorios para estudiantes, docentes, y empleadores; pertinentes a las necesidades del país y la región.

- Aseguramiento Interno de la Calidad: “Implementación de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad que dé soporte a las funciones universitarias”

El propósito de este lineamiento institucional es la Implementación de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad que dé soporte a las funciones universitarias. La Universidad de La Serena implementará un Sistema de Gestión Integral de Calidad que asegure resultados conforme a los criterios y estándares del Sistema de Educación Superior, a su vez se promoverá una Cultura de Calidad Institucional mediante un proceso de formación y actualización permanente de los integrantes de la institución en metodologías, instrumentos y mecanismos de apoyo al ejercicio de las funciones universitarias.

- Investigación, Creación e Innovación: “Fortalecimiento de la Calidad, competitividad y pertinencia en la creación, investigación, desarrollo e innovación, focalizada en los desafíos de la región y el país.”

El propósito de este lineamiento institucional es el fortalecimiento de la Calidad, competitividad y pertinencia en la creación, investigación, desarrollo e innovación, focalizada en los desafíos de la región y el país. La Universidad de La Serena buscará mejorar la productividad en la Investigación hasta ahora alcanzada, avanzando en incrementar sus resultados en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación, a través de la generación de bienes públicos, basados en conocimiento de alta valoración y pertinencia a los desafíos de la región y el país. Este desafío requerirá perfeccionar la actual estructura, procesos, sistemas y estándares de gestión, movilizándolo a la Universidad hacia estados de mayor complejidad.

- Vinculación con el Medio: “Fortalecimiento de la contribución y compromiso institucional con el desarrollo social, cultural, económico y productivo de la Región de Coquimbo y del país.”

El propósito de este lineamiento institucional es el fortalecimiento de la contribución y compromiso institucional con el desarrollo social, cultural, económico y productivo de la Región de Coquimbo y del país. La Universidad de La Serena buscará potenciar y robustecer sus vínculos con el entorno regional y nacional, evidenciando los flujos de conocimiento e información que van desde y hacia la Universidad o el entorno, en los ámbitos social, disciplinar, profesional o productivo, artístico cultural y científico tecnológico. Este esfuerzo implica repensar y perfeccionar los procedimientos y mecanismos sistemáticos de Vinculación con el Medio, en que las unidades académicas jugarán un rol protagónico desde sus distintos ámbitos disciplinares y de especialización, en especial, en la evaluación de los impactos, en las funciones universitarias, su comunidad y objetivos institucionales.

3.1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

3.1.5.1. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política de Integración

La Universidad de La Serena prioriza la perspectiva y el desarrollo global de la entidad como un todo, por lo que todos los esfuerzos parciales contribuirán al logro de los objetivos institucionales de todas las áreas del quehacer de la Universidad.

Política de Equilibrio Económico Financiero

La Universidad de La Serena aspira a cumplir con las tareas académicas que le son propias, utilizando los recursos económicos que son menester en un marco de calidad y sustentabilidad.

Política de Seguimiento y Actualización Permanente

La Universidad de La Serena debe proveer mecanismos de seguimiento y actualización, tanto del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, como de los planes de desarrollo de unidades y macro unidades.

3.1.5.2. POLÍTICAS SECTORIALES

Política de Gestión Institucional

La gestión está orientada al logro de los niveles de calidad de los servicios institucionales a través de procesos sistemáticos de mejoramiento continuo, optimizando la contribución académica, científica y cultural al desarrollo de la sociedad.

Política de Docencia de Pregrado

La Universidad de La Serena desarrolla sus procesos formativos de pregrado en un marco de calidad y pertinencia. La Institución tiene una especial preocupación por las innovaciones curriculares y metodológicas en los procesos formativos.

Política de Docencia de Postgrado

La Universidad de La Serena imparte sus procesos formativos de postgrado en un marco de calidad y pertinencia. Ello significa desarrollar programas de doctorado y magíster en áreas disciplinarias en que existen las capacidades y recursos para la formación en conocimientos de frontera, además de establecer alianzas con otras instituciones, nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades de postgrado.

Política de Investigación

La ULS realiza sus actividades de investigación en forma focalizada o selectiva en el marco de los estándares nacionales e internacionales tradicionalmente aceptados y reconocidos por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, y por los términos de referencia que determinan la acreditación de estas actividades a nivel institucional.

Política de Vinculación con el Medio

La ULS potenciará sus programas de vinculación y extensión universitaria y de todo tipo de actividades culturales, disciplinarias, tecnológicas, productivas y profesionales, de forma múltiple y heterogénea que la vinculen con el medio y que signifiquen mejorar sus funciones propias, así como generar impactos significativos en el medio externo. Es tarea de la ULS interactuar con instituciones públicas y privadas en función de los aspectos considerados en la misión institucional y de las tareas que le correspondan como institución de Educación Superior estatal regional.

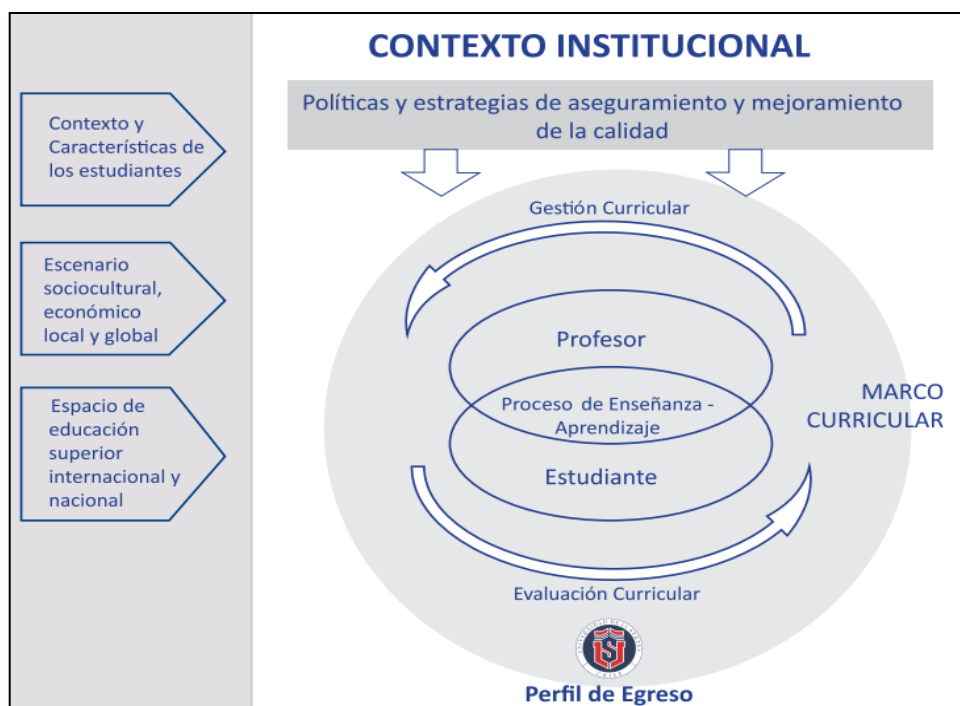
3.2. MODELO EDUCATIVO.

La Universidad de La Serena ha definido un modelo educativo institucional para garantizar el cumplimiento de su misión en su oferta académica. El Modelo Educativo constituye un marco referencial que explicita los lineamientos curriculares institucionales para orientar en forma adecuada las actividades docentes, en cuanto a planificación, desarrollo y evaluación. Los lineamientos del modelo están organizados en tres dimensiones: dimensión política, dimensión curricular y dimensión pedagógica. La dimensión política contiene las orientaciones conceptuales, intencionales y valóricas institucionales, así como los requerimientos de las políticas públicas y las demandas del entorno social. La dimensión curricular comprende las directrices para diseñar, desarrollar y evaluar los programas formativos en coherencia con los propósitos e identidad institucional y el Perfil de Egreso como articulador del currículo. La dimensión pedagógica incluye los referentes implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, las metodologías de enseñanza, los recursos didácticos y la evaluación, tanto del currículum, de la docencia, como de los aprendizajes de los estudiantes.

El Modelo Educativo de la Universidad está centrado en el aprendizaje de los estudiantes. En consecuencia, las acciones docentes se orientan, de manera fundamental, hacia la promoción del aprendizaje activo. Para ello, las acciones docentes se destacan por el uso de experiencias de aprendizaje mediadas para que los estudiantes construyan sus conocimientos y generen otros, a través de la práctica de la investigación.

En el presente año se está trabajando en actualizar el Modelo Educativo en post de orientar los procesos formativos a un proceso de aseguramiento interno de la calidad y la Mejora Continua de la Institución.

Figura 1: DIAGRAMA MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DE LA SERENA.



Fuente: Unidad de Mejoramiento Docente.

3.3. UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA CARRERA.

3.3.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

El 6 de Julio de 1981 por Resolución N°57, se crea la Facultad de Ciencias con el propósito de desarrollar en la Universidad de La Serena las Ciencias Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas, siendo su primer Decano el señor Jaime Pozo Cisternas. Con posterioridad se agregaron las Ciencias aplicadas a través de las áreas de Agronomía, Salud y Computación.

La Facultad de Ciencias dio inicio a sus actividades académicas con cinco carreras de pregrado, en las dependencias de los campus Ignacio Domeyko y Andrés Bello en la ciudad de La Serena.

Actualmente, la Facultad de Ciencias cuenta con siete Departamentos Académicos, dos Direcciones de Carrera, cinco Direcciones de Escuela. Teniendo a su cargo catorce carreras y ocho programas de Postgrado. La Decanatura es la responsable de dirigir y organizar la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en el ámbito de su competencia y sobre la base de las líneas de acción y desarrollo aprobadas para la Macro unidad.

A finales de mayo del 2018, la Facultad de Ciencias estaba constituida por 278 académicos distribuidos en 83 académicos de jornada completa, 32 académicos que se desempeñaron como media jornada y 163 académicos jornada horas.

La jerarquía académica se distribuyó en 7 académicos titulares, 43 asociados, 63 académicos asistentes, 20 instructores, y 145 no jerarquizados.

Por departamentos: 39 académicos pertenecen al Departamento de Biología, 47 a Física y Astronomía, 64 a Matemáticas, 27 a Química, 13 a Agronomía, 21 a Enfermería, 51 a la carrera de Odontología y 16 a Kinesiología. Estas unidades académicas realizan sus funciones en la ciudad de La Serena en los Campus Andrés Bello y Campus Ignacio Domeyko y en la ciudad de Ovalle en el Campus Limarí.

El actual Decano de la Facultad de Ciencias es el Dr. Luis Palma Chilla, quien asumió a fines del año 2022.

Facultad de Ciencias:

- Directores de Departamento (Académicos)
 - Enfermería
 - Agronomía
 - Biología
 - Física
 - Astronomía
 - Química
 - Matemáticas
- Directores de Escuela (Estudiantes)
 - Enfermería
 - Química
 - Pedagogía en Ciencias
 - Agronomía
 - Ingeniería en Computación
- Directores de Carrera (Académicos y Estudiantes)
 - Odontología
 - Kinesiología

3.4. LA CARRERA.

3.4.1. HISTORIA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA

La carrera de Kinesiología fue creada mediante el Decreto Exento 400/2012 del 06 de noviembre de 2012. Surge al interior de la Facultad de Ciencias, y para su implementación se consideraron los criterios del Colegio de Kinesiólogos de Chile.

Comenzando su primer año en marzo del 2013 con 47 estudiantes matriculados, 1 Jornada completa (Director de carrera), 1 Jornada Completa de funcionario no académico (Secretaria de carrera) compartida con la carrera de Odontología, y 6 docentes a honorarios. Utilizando dependencias del departamento de Ingeniería civil Industrial, Biblioteca, distribuidas en 2 oficinas y un laboratorio de anatomía equipado.

El 2014 se suman 2 medias jornadas académicas, 9 docentes a honorarios y se habilita 1 laboratorio compartido para la asignatura de Biomecánica y Análisis del Movimiento y 1 Laboratorio Clínico de Kinesiología.

El 2015 se suma 2 medias jornadas académicas, 4 docentes a honorarios y se adquieren equipamiento para las asignaturas de Fisioterapia, Fisiología del ejercicio, Kinesiología Cardiovascular, Kinesiología Traumatológica, Técnicas Kinésicas, Semiología y Psicomotricidad.

El 2016 se suma 1 jornada completa académica para las funciones de coordinación de campos clínicos de la unidad y coordinación de línea curricular de salud pública.

Desde el 2016 a la fecha, la carrera de Kinesiología ha mostrado un desarrollo permanente en diversos ámbitos, actualmente cuenta con 6 académicos hora, 3 académicos en jornada completa y 3 académicos en jornada parcial.

La Universidad de La Serena cuenta con 19 convenios de relación asistencial docente y 6 más en proceso de firma, los cuales permiten a la carrera contar con campos clínicos para el desarrollo de los procesos formativos del noveno y décimo nivel. Además, la carrera cuenta con 6 convenios propios para la realización de la práctica profesional.

Se han realizado 3 publicaciones en web of science y se han adjudicado diversos proyectos en fortalecimiento a la docencia, responsabilidad social universitaria y buenas prácticas docentes.

Durante la pandemia, en respuesta al déficit de campos clínicos para nuestros estudiantes, se crea la clínica kinésica remota que realiza tele rehabilitación gratuita, debido al éxito de esta iniciativa, y a través de fondos concursables internos, se podrá potenciar su infraestructura.

Durante el 2021, el MINEDUC potencia a la Universidad de La Serena en Simulación, y esta casa de estudios insta el desarrollo de simulación clínica en las carreras de salud, para esto adjudica a Kinesiología con 45 millones de pesos destinados a la compra equipos que permitan el desarrollo de dicha área.

En marzo del 2022 se hace entrega oficial del edificio de Kinesiología, un proyecto de 700 millones de pesos de fondos propios de la universidad que ha permitido dotar a la carrera de 4 laboratorios multiuso, sala de reuniones y oficinas para los académicos.

4. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN OFRECIDA

4.1. DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

4.1.1. PROPÓSITOS

La Carrera de Kinesiología busca formar un Profesional de Salud que posee conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el estudio del ser humano, considerándolo como un sistema de constante movimiento. Se centra en la atención primaria con bases profundas en el manejo de disfunciones músculo esqueléticas a través de las terapias manuales integrativas.

El Modelo Educativo Institucional está basado en la filosofía corporativa de la Universidad, en los propósitos formativos contenidos en su misión y visión y en las políticas sectoriales definidas para la docencia de pregrado. Se constituye en un marco referencial que explicita los lineamientos curriculares institucionales para orientar en forma adecuada las actividades docentes, en cuanto a planificación, desarrollo y evaluación. Es un Modelo que está centrado en el aprendizaje de los estudiantes. Es decir, las acciones docentes se orientan, de manera fundamental, hacia la promoción del aprendizaje activo.

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional, ya que se vinculan a lineamientos estratégicos de la Universidad, a través del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias, y los Planes Operativos de la unidad académica y de los Departamentos que le prestan servicios.

La Carrera de Kinesiología programa sus actividades académicas de acuerdo con su Plan de Estudio (Decreto 401/2012), en el cual se define la oferta de asignaturas que permiten el logro del perfil establecido. Estas actividades se ajustan a la planificación establecida en el Calendario Académico institucional, y en concordancia con ello, los programas de las asignaturas organizan sus actividades curriculares en semestres académicos para cada año lectivo.

La gestión académica de la Carrera se realiza utilizando los indicadores académicos de gestión definidos en el Documento de Autorregulación de la Gestión Curricular (ULS 2011), siendo estos las tasas de aprobación, retención, titulación y tiempo de egreso, entre otras, los cuales son accesibles a través de la Plataforma Tecnológica Docente Integrada Phoenix (Phoenix.ULS:PTDI). Las metas que orientan la asignación de recursos están reguladas en el Compendio de Regulaciones Presupuestarias, el cual establece procedimientos para la utilización de los recursos asignados a cada una de las unidades, estableciendo los procesos, medidas de control y verificación del cumplimiento de las mismas. La Carrera planifica sus actividades académicas, dispone de indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan y explicitan la asignación de recursos y que posibilitan su control.

Tanto el programa, como los propósitos de la carrera son coherentes con la misión institucional, ya que se vinculan a los Planes Operativo de los Departamentos y Plan de Desarrollo de la Facultad; los cuales, se adscriben a los lineamientos estratégicos de la Universidad, en lo que se refiere a gestión institucional, docencia, investigación y vinculación con el medio.

4.1.1.1. MISIÓN DE LA CARRERA

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, la carrera de Kinesiología vela por la formación integral de sus estudiantes, imprimiendo en ellos un sello con sentido humano que, de manera ética y comprometida, con coherencia de pensamiento, palabra y acción, procuren la búsqueda de la salud de individuos, sus familias y la comunidad, basando sus acciones en el estudio del movimiento corporal humano, bajo los principios del paradigma

biopsicosocial. La carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena, es una unidad académica que genera formación académica de excelencia en el desarrollo de profesionales de la rehabilitación kinésica y que es reconocida por la comunidad de la Región de Coquimbo.

La carrera realiza docencia de pregrado que contribuye al desarrollo de profesionales kinesiólogos, la unidad académica monta las capacidades necesarias para la vinculación bajo un modelo de aprendizaje basado en el servicio, orientando sus esfuerzos a trabajar con los determinantes en salud, tanto en sector público como privado de nuestra comunidad.

La carrera busca formar profesionales creativos, con capacidad de liderazgo y de decisión, conocedores de su entorno y con capacidad de transformarlo, comprometidos con ellos mismos, con la familia y con la sociedad, que orientan sus acciones al mantenimiento, optimización del movimiento corporal, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación física kinésica Integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida.

La carrera de Kinesiología busca crear un ambiente de formación académica que se lleve a cabo en un contexto interdisciplinario, en el que el respeto por las distintas disciplinas y el respeto bioético se conviertan en modelo de vida profesional. Concibe además la investigación como el ejercicio sostenido y sistemático de búsqueda, reflexión y análisis alrededor de temas o problemáticas significativas con el quehacer profesional.

4.1.1.2. VISIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Kinesiología de la ULS postula a ser una Unidad Académica que continuará enmarcada en las tendencias y avances mundiales de la disciplina y en el desarrollo de los modelos y teorías de la Ciencia Kinesiológica. Así como con altos estándares en la investigación Kinésica, ya sea en el ámbito clínico y comunitario, tanto como a nivel regional y nacional.

La unidad contará con acreditación según los estándares nacionales y será reconocida a nivel Regional y Nacional por el medio académico y profesional, por la sólida formación científica y biopsicosocial, así como también por su liderazgo y participación activa en el desarrollo de proyectos y programas de impacto Comunitario en el entorno de la Salud Pública y Privada del Sistema de Salud Chileno.

4.1.1.3. PROPÓSITOS

Los propósitos de la carrera derivan de los factores clave de éxito definidos por la ULS y se enumeran como sigue:

- Desarrollar programas académicos de calidad, para la formación y perfeccionamiento de Kinesiólogos competentes.
- Lograr gestión eficiente para el logro de un programa con desarrollo sustentable, acorde con los estándares tecnológicos de la profesión.
- Proyectar el quehacer de la carrera en el medio externo, consolidando una posición e imagen de prestigio a nivel nacional e internacional.
- Proporcionar un espacio de generación de conocimiento y formación continua tanto para el medio interno como externo.

4.1.1.4. OBJETIVOS EDUCACIONALES

Se encuentran declarados en el Plan Operativo de la carrera como parte de sus objetivos fundamentales y corresponden a:

- Plantear una propuesta curricular coherente que guíe el proceso educativo del profesional Kinesiólogo de la Universidad de La Serena y posicione a la Casa Estudio en la Región de Coquimbo con un alto valor y reconocimiento en esta importante disciplina de la Salud, de gran interacción social.
- Fortalecer el atractivo de la actual oferta de programas de formación de pregrado de la Universidad de La Serena, a través de la incorporación de un programa con una implicancia positiva en la empleabilidad, movilidad social, sustentabilidad y financiamiento.
- Promover una adecuada inserción laboral y social a través de un diseño curricular contextualizado, integrador, flexible, de gran proyección social, efectiva y eficiente.
- Fortalecer el modelo de Currículo por Competencias desde esta disciplina altamente demandante de habilidades y competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Fortalecer el concepto de Educación continua y permanente a través de la promoción de especialidades y postgrados.
- Contribuir dinámicamente al desarrollo de la Misión y Visión de la Universidad.

4.1.1.5. COHERENCIA CON LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

Los propósitos de la carrera y la institución se enuncian en la Tabla 1, a continuación de la cual se resumen sus elementos principales:

Tabla 1: Misión institucional y de la carrera, comparación de sus elementos principales.

Misión ULS	Misión Carrera Kinesiología
La Universidad de La Serena es una universidad regional del Estado de Chile, comprometida con la Región de Coquimbo, que centra su quehacer en las áreas de las ciencias, la tecnología, las humanidades y las ciencias sociales. Desarrolla principalmente programas formativos de profesionales y postgraduados, privilegiando su calidad tanto en lo académico como en lo valórico, y promoviendo en sus estudiantes una visión crítica y de responsabilidad respecto de su entorno. Contribuye a la generación de conocimiento a través de la realización de investigación focalizada, preferentemente asociada a temáticas regionales, y a través de la creación artística. En el aspecto misional de la Vinculación con el Medio, la Universidad de La Serena contribuye, desde la diversidad de su quehacer, al mejoramiento de los procesos de instituciones públicas y privadas, a la preservación y difusión de la cultura y al bienestar social.	La carrera de Kinesiología vela por la formación integral de sus estudiantes, imprimiendo en ellos un sello con sentido humano que, de manera ética y comprometida, con coherencia de pensamiento, palabra y acción, procuren la búsqueda de la salud de individuos, sus familias y la comunidad, basando sus acciones en el estudio del movimiento corporal humano, bajo los principios del paradigma biopsicosocial. La carrera de Kinesiología es una unidad académica que genera formación académica de excelencia en el desarrollo de profesionales de la rehabilitación kinésica y que es reconocida por la comunidad de la cuarta región. La carrera de Kinesiología realiza docencia de pregrado que contribuye al desarrollo de profesionales kinesiólogos, la unidad académica monta las capacidades necesarias para la vinculación bajo un modelo de aprendizaje basado en el servicio, orientando sus esfuerzos a trabajar con los determinantes en salud, tanto en sector público como privado de nuestra comunidad. La carrera de Kinesiología busca formar profesionales creativos, con capacidad de liderazgo y de decisión, conocedores de su entorno y con capacidad de transformarlo, comprometidos con ellos mismos, con la familia y con la sociedad, que orientan sus acciones al mantenimiento, optimización del movimiento corporal, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación física kinésica Integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida. La carrera de Kinesiología busca crear un ambiente de formación académica que se lleve a cabo en un contexto interdisciplinario, el que el respeto por las distintas disciplinas y el respeto bioético se conviertan en modelo de vida profesional. Concibe además la investigación como el ejercicio sostenido y sistemático de búsqueda, reflexión y análisis alrededor de temas o problemáticas significativas con el quehacer profesional.

Misión de la carrera de Kinesiología (Elementos Principales)

- Formar profesionales integrales de excelencia con sello en el sentido humano
- Realización de docencia de pregrado basado en un modelo de aprendizaje basado en el servicio
- Aporte de profesionales de excelencia al servicio sanitario regional y nacional
- Formación de profesionales bajo un contexto interdisciplinario, basado en el respeto como modelo de vida profesional.

Tabla 2: Visión institucional y de la carrera, comparación de sus elementos principales.

Visión ULS	Visión carrera Kinesiología
La Universidad de La Serena es una universidad regional del Estado de Chile que, consolidada en su quehacer académico, aspira a ejercer un rol protagónico en el desarrollo de la Región de Coquimbo y del país, y a ser reconocida en el sistema de educación superior por la calidad de sus actividades en el ámbito de la docencia, la investigación y la Vinculación con el Medio.	La carrera de Kinesiología de la ULS postula que al año 2024 será una Unidad Académica que continuará enmarcada en las tendencias y avances mundiales de la disciplina y en el desarrollo de los modelos y teorías de la Ciencia Kinesiológica. Así como con altos estándares en la investigación Kinésica, ya sea en el ámbito clínico y comunitario, tanto como a nivel regional y nacional. La unidad contará con acreditación según los estándares nacionales y será reconocida a nivel Regional y Nacional por el medio académico y profesional, por la sólida formación científica y biopsicosocial, así como también por su liderazgo y participación activa en el desarrollo de proyectos y programas de impacto Comunitario en el entorno de la Salud Pública y Privada del Sistema de Salud Chileno.

Visión de la carrera de Kinesiología (Elementos principales)

- Protagonistas a nivel local, regional y nacional
- Unidad acreditada bajo los estándares de Calidad
- Sólida formación científica y biopsicosocial

Objetivos Estratégicos

De acuerdo con los propósitos anteriores, se han definido los objetivos de la carrera plasmados en su Plan Operativo, los cuales son concordantes con las líneas estratégicas Institucionales. De esta forma, los objetivos de la carrera por cada línea estratégica institucional y sus metas asociadas son las siguientes:

Tabla 3: Objetivos y metas declaradas en el Plan Operativo de la carrera.

Líneas estratégicas Institucionales	Objetivos	Metas
1. Gestión	OE1: Fortalecer la calidad y estabilidad del capital humano institucional, para potenciar el ejercicio de las funciones universitarias	Concreción de concursos públicos para completar vacantes disponibles
	OE2: Actualizar y/o desarrollar procedimientos y mecanismos para la constante modernización de la gestión institucional, que estimulen su eficiencia	Evaluación del Desempeño Académico
		Utilización del repositorio en línea en Plataforma Phoenix. ULS de actas de consejo de escuela, claustros de departamento y consejo de facultad para seguimiento de los acuerdos.

	y eficacia en el marco de las exigencias del sistema de educación superior.	Evaluación anual de Planes Operativos de Departamentos (POD), Planes Operativos de Escuela y de Direcciones de Carrera.
2.- Docencia	OE5: Asegurar la calidad y efectividad de los procesos formativos de pregrado-postgrado, su articulación y sus resultados, que favorezcan la oferta de programas acreditables, con la participación de actores claves, en coherencia con el modelo educativo institucional, las necesidades del país y la región	Fortalecimiento de desempeño académico en programas de pregrado (participación talleres, cursos, charlas y otros destinados a la mejora de la docencia)
		Acreditación o certificación de calidad de programas de pregrado
	OE6: Proveer los recursos y condiciones que favorezcan la oferta de programas acreditables de pregrado y postgrado, basados en un modelo educativo con identidad institucional que promueve la responsabilidad social y el desarrollo de competencias en el ámbito de las tic, innovación y creación.	Potenciar los espacios de aprendizaje con recursos metodológicos más adecuados para el proceso educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de los logros de aprendizaje.
	OE7: Fortalecer los procesos de gestión y aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado, postgrado y postítulo de la institución	Programas académicos con adecuaciones en materias de bioseguridad
3.- Calidad	OE9: Promover una Cultura de Calidad institucional, a través de un proceso de formación y actualización permanente de los miembros de la institución en metodologías, instrumentos y mecanismos de apoyo, al ejercicio de las funciones universitarias.	Fortalecimiento de la oferta de Postgrado y Postítulos
4.- Calidad	OE10: Perfeccionar la estructura, procesos, sistemas y estándares de gestión de la investigación, creación, desarrollo e innovación	Conformación de Comités de autoevaluación por carreras
5.- Investigación	OE11: Mejorar la productividad y el impacto en investigación, creación, desarrollo e innovación, pertinente a los desafíos de la región y el país	Laboratorios implementados en materias de seguridad, bioseguridad y biocustodia cuando corresponda (7 laboratorios con requerimiento
6.- Vinculación con el medio	OE12: Perfeccionar los procedimientos y mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio que faciliten la evaluación de los impactos, en las funciones universitarias, su comunidad y objetivos institucionales.	Incrementar la producción científica
		Planes de unidades académicas que se alinean con los lineamientos de VcM
	OE13: Potenciar los nexos y las actividades de VCM de carácter social, disciplinar, profesional o productivo, artístico cultural y científico tecnológico, con el medio regional y nacional. comunidad y objetivos institucionales.	Generación de reconocimientos específicos de buenas prácticas de VcM a académico(a)s de la institución
		Contribuciones al desarrollo y progreso social del territorio

El despliegue completo del Plan Operativo se encuentra en el Documento “Plan Operativo Carrera de Kinesiología 2021-2023”, el que se materializa a través de la planificación de las actividades académicas de la carrera en base al calendario académico institucional, los programas de asignatura, la ejecución de planillas de distribución horaria de docentes y sus contratos asociados, siempre considerando el presupuesto anual de la unidad.

El Decreto 190/2023, junto con el Primera Edición Manual Organizacional Unidad Académica de Kinesiología Universidad de La Serena, declaran que dentro de las funciones y atribuciones del Director de Carrera está monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos conducentes al respectivo Perfil de Egreso. Para evaluar y hacer los ajustes para el cumplimiento de dichos objetivos el Director se apoya en dos organismos colegiados: El Claustro de Carrera, y el Comité Asesor de carrera. Los propósitos se evalúan y revisan por medio del Comité Asesor de carrera, la cual es la instancia de reunión de la unidad académica, la cual tiene un carácter informativo, consultivo y de opinión de los participantes, frente la toma de decisiones del Director de carrera. El comité asesor de carrera cuenta con la participación de la totalidad del cuerpo académico de la carrera, junto con la participación del centro de estudiantes de la carrera de Kinesiología (CECK) como representantes de los estudiantes. A saber:

- Proceso de análisis y revisión de la situación de carrera y Plan de Estudios emprendido el año 2015: Donde se formalizaron los propósitos de la carrera y su vinculación con el Perfil de Egreso y el Modelo Educativo de la ULS.
- Proceso de planificación del año 2022. Durante el cual se revisaron los propósitos y su alineamiento institucional, siendo validados en el documento de Plan Operativo 2022 de la carrera.
- Proceso de análisis y revisión del Perfil de Egreso, posterior al proceso de autoevaluación 2019, se establece la necesidad de ordenar y potenciar las distintas líneas curriculares de la carrera, se plantea además que, de acuerdo a la Encuesta de Percepción, no surge la necesidad de modificar el Perfil de Egreso de la carrera, ya que este cumple con tener una mirada profesional que satisface las necesidades del entorno regional, tanto desde el punto de vista comunitario, epidemiológico y de las instituciones de salud presentes en la región.

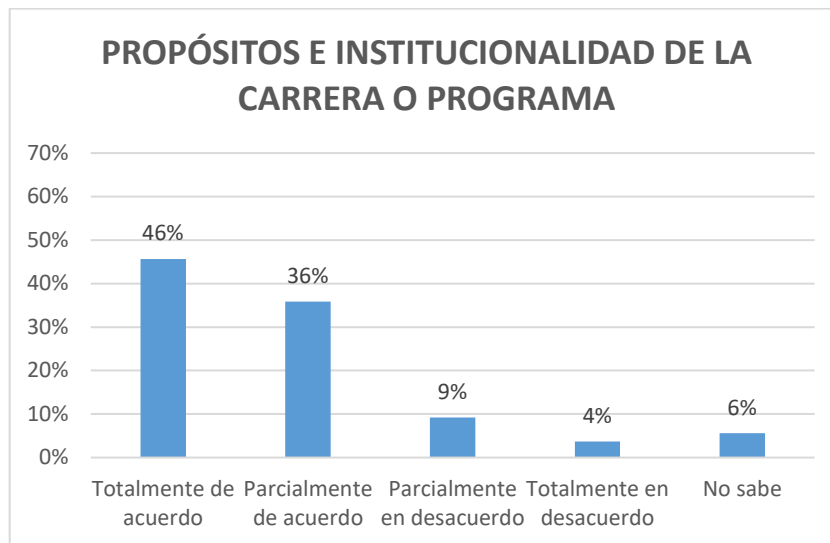
Cabe señalar que los propósitos han permanecido inalterados luego de estas revisiones, y a partir del año 2019 su revisión periódica está asociada a la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, al plan operativo de carrera y al plan de mejoras de carrera en curso, por lo que su próxima revisión está considerada dentro del proceso del año 2023.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes

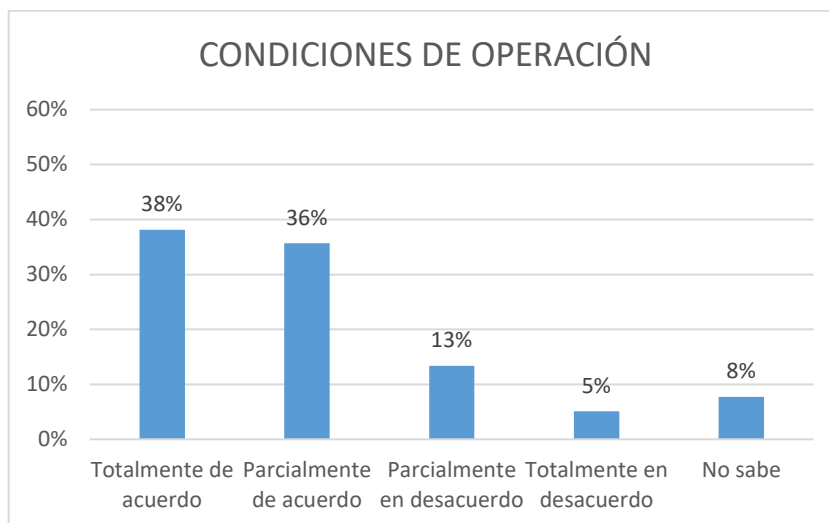
Dimensión 1: Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa



Propósitos e institucionalidad de la carrera o programa	Totalmente de acuerdo	Parcialment e de acuerdo	Parcialment e en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
Propósitos	56%	37%	5%	0%	2%
Integridad	50%	38%	9%	1%	2%
Perfil de egreso	58%	36%	4%	1%	1%
Plan de estudios	43%	34%	11%	4%	7%
Vinculación con el medio	21%	35%	17%	12%	16%

En esta Dimensión los encuestados refieren sentirse de acuerdo en más de un 80%. Cabe mencionar que en los criterios de Plan de Estudios y Vinculación con el Medio se observan valores mayores en los porcentajes de desaprobación, y específicamente en Vinculación con el Medio se aprecia mayor nivel de desinformación por parte de los encuestados.

Dimensión 2: Condiciones de Operación



Condiciones de operación	Totalmente de acuerdo	Parcialment e de acuerdo	Parcialment e en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
Organización y administración	45%	34%	12%	4%	4%
Personal docente	37%	37%	12%	3%	11%
Infraestructura y recursos para el aprendizaje	35%	35%	16%	6%	8%
Participación y bienestar estudiantil	34%	32%	14%	9%	11%
Creación e investigación formativa por el cuerpo docente	38%	40%	13%	4%	5%

Los estudiantes refieren encontrarse en desacuerdo sobre un 15% en todos los criterios referentes a la Dimensión Condiciones de Operación, donde destacan: Infraestructura (22%) y Participación y Bienestar estudiantil (23%), cabe mencionar que existe mayor desconocimiento en los criterios de Personal Docente y Participación y Bienestar estudiantil.

En lo referente a la dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, sobre el 15% de los encuestados se refirió en desacuerdo con los criterios de la Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, donde destacan Efectividad y resultados del proceso formativo (19%) y la Autorregulación y Mejoramiento continuo (15%). Cabe mencionar que el porcentaje de desconocimiento en ambos tópicos es sobre el 10% (Efectividad del proceso 10%, Autorregulación 21%)

b. Académicos

En relación con los propósitos e institucionalidad de la carrera, refieren sentirse de acuerdo sobre un 80% de los encuestados, respecto a Propósitos (84%), Integridad (87%), Perfil de egreso (81%) y Plan de estudios (84%). Cabe mencionar que se aprecia un porcentaje del 16% en desacuerdo con instancias consultadas referentes al Perfil de Egreso. Destaca en dicha dimensión el criterio Vinculación con el Medio, la cual presenta un 15% de desconocimiento y un 12% de desacuerdo en relación con los criterios consultados.

En lo referente a las condiciones de operación, sobre el 80% de los consultados refirieron estar de acuerdo con los tópicos consultados en lo referente a personal docente (82%). Un 14% refieren desconocer sobre tópicos referentes a la Organización y Administración de la carrera (14%). El 21% de los encuestados refirió encontrarse en desacuerdo, en relación a tópicos consultados referente a Infraestructura y recursos del aprendizaje, y el 22% se encontró en desacuerdo respecto a temas relacionados con la creación e investigación formativa por el cuerpo docente.

En lo referente a la dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, sobre el 18% de los encuestados se refirió en desconocimiento de temas relacionados con la Efectividad y resultados del proceso formativo (26%) y la Autorregulación y Mejoramiento continuo (18%)

c. Egresados

En relación con los propósitos e institucionalidad de la carrera, refieren sentirse de acuerdo sobre un 80% de los encuestados, respecto a Propósitos (89%), Integridad (82%), Perfil de egreso (91%) y Plan de estudios (80%). Cabe mencionar que se aprecia un porcentaje del 16% en desacuerdo con instancias consultadas referentes a integridad, y un 19% en lo referente al Plan de estudios. Destaca en dicha dimensión el criterio Vinculación con el Medio, la cual presenta un 5% de desconocimiento y un 29% de desacuerdo en relación a los criterios consultados.

En lo referente a las condiciones de operación, los egresados refieren encontrarse en desacuerdo sobre un 20% en todos los criterios referentes a la Dimensión Condiciones de Operación, donde destacan: Organización y Administración (21%), Personal Docente (22%), Infraestructura y recursos del Aprendizaje (26%), Participación y Bienestar estudiantil (28%), Creación e Investigación formativa por el cuerpo docente (26%).

En lo referente a la dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, sobre el 20% de los encuestados se refirió en desacuerdo con los criterios de la Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, donde destacan Efectividad y resultados del proceso formativo (22%) y la Autorregulación y Mejoramiento continuo (28%). Cabe mencionar que el porcentaje de desconocimiento en ambos tópicos es bajo el 10% (Efectividad del proceso 5%, Autorregulación 7%).

d. Empleadores

En relación con los propósitos e institucionalidad de la carrera, refieren sentirse de acuerdo sobre un 80% de los encuestados, sólo en el criterio respecto a Integridad (92%). Cabe mencionar que se aprecia un porcentaje del 20% en desacuerdo con instancias consultadas referentes al Perfil de Egreso, y de un 13% en instancias relacionadas con el Plan de Estudios, destacan en esta dimensión el criterio de Vinculación con el Medio con un 41% de desacuerdo y un 15% de desconocimiento.

En lo referente a la dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación, sobre el 38% de los encuestados se refirió en desacuerdo respecto a temas relacionados con la Efectividad y resultados del proceso formativo (39%) y la Autorregulación y Mejoramiento continuo (38%).

Fortalezas y debilidades

A la luz de los criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el comité de autoevaluación declara lo siguiente:

La carrera planifica sus actividades académicas en base al calendario académico institucional y a través de los programas de asignatura, la ejecución de planillas de distribución horaria de docentes y sus contratos asociados, considerando el presupuesto anual de la unidad. Dicha información está disponible, pero no se ha sistematizado el proceso de evaluación y mejora de los indicadores asociados

a la gestión académica (Toda la información que sustenta la presente afirmación se desarrolla en detalle en los criterios de Plan de Estudios y Efectividad y Resultados del Proceso Formativo).

La carrera cuenta con misión, visión, propósitos y objetivos, coherentes con el Modelo Educativo ULS. Los propósitos, en su definición, consideraron el campo ocupacional y las características de la población estudiantil a la cual se dirige, pero se reconoce la necesidad de optimizar la difusión de estos propósitos.

Los propósitos son coherentes con la visión y misión institucional y existen objetivos de gestión e indicadores plasmados en el Plan Operativo de la Carrera, no obstante, se requiere implementar un proceso de evaluación de estos indicadores de cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, se han reconocido las siguientes fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS
• La carrera cuenta con misión, visión, propósitos y objetivos, coherentes con el Modelo Educativo ULS. • Los propósitos son coherentes con la visión y misión institucional y existen objetivos de gestión plasmados en el Plan Operativo de la Carrera.
DEBILIDADES
• Las competencias sello de la Universidad, si bien se evidencian en su quehacer académico, requieren ser explicitadas en los propósitos de la carrera. • No se ha sistematizado el proceso de evaluación y mejora de los indicadores asociados a la gestión académica. • No se han realizado instancias para la evaluación y modificación del Perfil de Egreso y plan de estudio. • La difusión de los criterios referentes a Vinculación con el Medio y Autorregulación y mejoramiento continuo de la carrera es deficiente. • Se requiere de procesos sistémicos referentes a la solicitud, renovación y mantención de infraestructura e implementación de espacios académicos

4.1.2. INTEGRIDAD

La unidad demuestra su capacidad de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia e implementación de planes de desarrollo tanto a nivel de carrera como de facultad, que incluyen los requerimientos, las acciones y los indicadores de cumplimiento, y estos se alinean a las directrices de la institución. Asimismo, la carrera cuenta con reglamentos propios, como lo son el reglamento de régimen de estudios para las carreras de la salud (RRE 2022), el reglamento de práctica profesional de kinesiología (RPP 2022), lo cual establece los criterios y directrices en post del funcionamiento de las actividades académicas estudiantiles.

La información referente a la normativa y reglamentación, estatutos, deberes y derechos, información, publicidad y servicios comprometidos declarados y ofrecidos se encuentran disponibles en la plataforma integrada Phoenix.ULS: PTDI. Al ser consultados los estudiantes sobre el conocimiento de los deberes y derechos, la reglamentación, los programas de carrera y la veracidad de la publicidad y servicios comprometidos, sobre el 84% de ellos se manifestó de acuerdo, en todos los puntos mencionados.

La institución y carrera cuenta con los mecanismos adecuados de registro académico de los estudiantes, en relación con antecedentes, información académica, administrativa y financiera por medio de la plataforma integrada Phoenix.ULS: PTDI, con el correspondiente resguardo y privacidad de dicha información. Desde el punto de vista de docentes y académicos sobre el 88% de los encuestados, refirieron por medio de la encuesta de percepción, el estar de acuerdo en conocer las normativas y reglamentaciones de la carrera, en asegurar que la carrera respeta y aplica dichos estatutos y reglamentaciones, y que se disponen de mecanismo de registros y seguimientos de estudiantes. Al ser consultados los empleadores, el 90% de ellos se refirió de acuerdo, respecto a que la carrera o programa da confianza a la organización como instancia formadora de profesionales.

Las carreras se rigen por el decreto N°28, del año 2010, que aprueba el Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena. Este decreto establece las disposiciones generales referidas a la administración curricular de la carrera, tales como: selección e ingreso, ingresos especiales, estudiantes extraordinarios, homologación y validación de asignaturas, organización de los estudios, evaluación y calificaciones, eliminación por rendimiento, suspensión y postergación de estudios, renuncia a la Universidad, proceso de titulación y graduación. Este reglamento está disponible para los estudiantes por medios impresos y digitales institucionales. Además, cuenta con un Reglamento de Práctica Profesional, propio de la carrera de Kinesiología, y un Reglamento sobre Deberes y Derechos de los estudiantes (decreto N°442 / 90) Modifica artículo 11° del decreto N°030 sobre Derechos y Deberes de los estudiantes de la Universidad de La Serena.

En cuanto a la fijación de la carga académica prevista, se considera para este efecto el Sistema de Créditos Transferibles (SCT). El que considera el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje. De esta forma, se facilita la transferencia de estos créditos entre las Universidades y la creación de un espacio para la movilidad estudiantil. El Concepto de Crédito es definido como una Unidad de medida transferible y acumulable que mide la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios, en lo que se refiere a Actividades Presenciales como: horas clase teórica, horas de clase práctica y realización de pruebas y exámenes, y las Actividades no Presenciales como: horas de estudio, preparación de pruebas y exámenes, trabajo en biblioteca, prácticas, investigación en web, etc.

También la Escuela posee mecanismos informáticos y procedimentales para el estudio de cohortes e indicadores de progresión académica de los alumnos de todas sus carreras, que permiten responder a los requerimientos de información para la toma de decisiones. Se cuenta con normativas definidas y un sistema de monitoreo de la progresión académica de los estudiantes, que orientan la toma de decisiones sobre la gestión y avance curricular de cada estudiante. Una herramienta fundamental para este objetivo lo constituyen las plataformas informáticas del sistema PHOENIX. Por lo tanto, la institución cuenta con la reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, en los ámbitos señalados, y asegurando que los estudiantes tengan acceso a ella.

Los derechos y obligaciones del personal docente, técnico y administrativo son regulados por un cuerpo normativo constituido por los siguientes documentos:

- Estatuto Administrativo, ley 18.834/1989.
- Estatuto de la Universidad de La Serena, DFL N°158 del 11 de diciembre de 1981.
- Decreto N°28, del año 2010, que aprueba el Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena, y que deroga el decreto N°04 del año 2005.

Los Directores de los Departamentos, que dictan las asignaturas de la carrera, son los encargados de disponer las medidas y acciones destinadas a que el personal docente, técnico y administrativo cumplan con los aspectos reglamentarios y administrativos establecidos en las normativas. Esta obligación está señalada en el Decreto N°137, Artículo 25 b. Los estudiantes también conocen los derechos y obligaciones de docentes y estudiantes, pues se difunden a través de

documentos como el Reglamento de Régimen de Estudio, que se les entrega al matricularse en el primer año de la carrera, mediante una agenda institucional que contiene la información necesaria para desenvolverse adecuadamente en la Universidad. Ejercen también un control del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la normativa institucional, a través de sus organizaciones estudiantiles y sus representantes en el Consejo de Carrera, Claustro de Carrera, Consejo de Facultad y Consejo Académico.

La institución cuenta con una Plataforma Tecnológica Integrada, la cual administra toda la información relacionado con el quehacer académico y administrativo de esta casa de estudios. En particular, y en cuanto a los protocolos de almacenamiento y disponibilidad de acceso, toda la información académica de los estudiantes se registra y almacena únicamente a través de la misma plataforma, como la Información del estudiantes (Hoja de vida), datos académicos (Informe curricular, rendimiento académico), datos financieros (cuota de matrículas, aranceles), asignaturas (reserva de cupos, oferta académica, renunciaciones, registro de asistencia, notas parciales, encuesta experiencia actividad docente, formulario de medición de carga académica), beneficios, formulario de postulación, de renovación de beneficios) y solicitudes (servicio salud, reserva hora asistente social, solicitud de título, reserva hora Director de Escuela, Suspensión o Renuncia a carrera), Instructivos y Actividades de Seguimiento de Egresados. Toda la información asociada a procesos académicos es accesible en cualquier instante y desde cualquier dispositivo conectado a internet. Los mecanismos para corregir errores están asociados al perfil asignado según el rol (Directivo, Académico, Estudiante, u otros perfiles) que cumple dentro de la institución. El acceso a la información se relaciona con el perfil o el rol que el académico cumple en la institución.

Los profesores se comunican en forma confiable con los alumnos a través de la plataforma de Apoyo a la Labor Docente Phoenix. ULS: Moodle. Este es un sistema informático de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje, que permite el uso didáctico de las TIC y desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje autónomo. En esta plataforma se levantan aspectos como asistencia de los estudiantes a clases, notas parciales, guías de trabajo, ejercicios, textos, etc.

La información de la Carrera contenida en la folletería institucional, a solicitud de la Dirección de Comunicación Estratégica, es revisada tanto por la Dirección de carrera previo a su publicación. Los medios institucionales cautelan la veracidad de la información, y complementariamente, realizan revisiones de la información publicada tanto a nivel de Escuela, Facultad y Departamento. Es así como cada instancia de revisión se preocupa de cumplir con la normativa relacionada, velando por el aseguramiento de la veracidad y de la distribución oportuna de la información. Uno de los medios de difusión de alcance nacional es el Sistema Único de Admisión (SUA), del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En ese sistema y a través del DEMRE, se publica toda la oferta académica a través de diversas publicaciones, entre ellas: la nómina de carreras y ponderaciones (junio), la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones (septiembre), la publicación de servicios y beneficios universitarios (noviembre), la publicación de Instrucciones Generales de Matrícula (diciembre), los valores anuales de aranceles de matrícula, los que se publican en la página de la Universidad (diciembre). El cumplimiento de este cronograma garantiza que la información que se difunde sea fiel y oportuna.

Todos los servicios publicitados, difundidos y comprometidos se cumplen. Los servicios docentes requeridos en el Plan de Estudios de la Carrera se ofertan en la periodicidad comprometida. Los Departamentos son responsables de proveer los servicios docentes, y de infraestructura adecuados para el desarrollo de las actividades docentes (implementación de salas de clases y laboratorios). Además, la institución cautela el cumplimiento de la entrega de servicios ofrecidos en su publicidad y que consideran los dependientes del Departamento de Bienestar Estudiantil, Departamento de Salud Estudiantil, Departamento de Educación Física y Deportes, Departamento de Actividades Extracurriculares, Servicios de Casino y Cafetería Universitaria. De igual manera se pone a

disposición de los estudiantes el sistema de Bibliotecas, con acceso a estantería abierta, bibliografía electrónica y espacios apropiados para el trabajo autónomo. En este punto, los principales informantes son los estudiantes, quienes fueron consultados utilizando el Cuestionario de Autoevaluación (2022). Al respecto, un 84 % de los estudiantes declara estar de acuerdo con la afirmación que plantea “Estoy recibiendo los servicios comprometidos por la Carrera o programa en la publicidad antes de ingresar a esta”. A través del Centro de Alumnos de la Carrera, los estudiantes se encargan de evaluar y exigir que se respeten las condiciones esenciales de enseñanza. Para esto, como parte de la plataforma Tecnológica Integrada Phoenix.ULS: PTDI, pueden acceder a la plataforma de Apoyo a la Labor Docente Phoenix. ULS: Moodle, lo cual, les permite tener apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje y adquirir datos de la oferta académica en línea, realizar la inscripción de asignaturas, conocer su asistencia a clases, notas parciales, guías de trabajo, ejercicios, textos, etc.

Niveles de Satisfacción

El resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes

Los estudiantes conocen sus deberes y derechos, frente a lo cual están completamente de acuerdo en un 49%, parcialmente de acuerdo en un 44%, parcialmente en desacuerdo en un 6%, sin desconocimiento.

Los estudiantes opinan que la información recibida por los estudiantes es verídica, en un 52% están totalmente de acuerdo, en un 34% parcialmente de acuerdo, en un 8% parcialmente en desacuerdo y en un 1% en total desacuerdo, con un 2% de desconocimiento.

Los estudiantes reciben los servicios comprometidos por la carrera en su publicidad antes de ingresar a ésta, están 44% en total acuerdo, en un 40% parcialmente de acuerdo, en un 11% parcialmente en desacuerdo y en un 2% totalmente en desacuerdo, con un 2% de desconocimiento.

Los estudiantes, en relación con el acceso, disponibilidad de consulta y eventual corrección de los antecedentes académicos opinan estar en un 55% en total acuerdo, en un 32% en parcial acuerdo, en un 10% en parcial desacuerdo y en un 2% en total desacuerdo, con un 1% de desconocimiento.

De forma global, en relación con la integridad de la carrera, los estudiantes refieren sentirse de acuerdo en un 88%, en un 10% en desacuerdo, con un desconocimiento del 2%.

b. Académicos

Los académicos refieren que, la normativa y reglamentaciones de la carrera son claras, conocidas e incluyen todos los aspectos relacionados a ella, en un 74% en total acuerdo, en un 15% parcialmente de acuerdo, en un 4% en total desacuerdo, con el 7% de desconocimiento.

Los académicos, en relación con el respeto y aplicación de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, refieren estar en un 89% en total acuerdo, en un 4% parcialmente de acuerdo, con un 7% de desconocimiento.

Los académicos, en relación con la disponibilidad oportuna y realista de la información académica, administrativa y financiera de la carrera, están en un 59% en total acuerdo, en un 19% en parcial acuerdo, en un 4% en parcial desacuerdo y en un 4% en total desacuerdo, con un desconocimiento del 15%.

Los académicos, en relación con la disposición de mecanismos adecuados para el registro y corrección simple y oportuno de los registros académicos de sus estudiantes, están en un 78% en total

acuerdo, en un 11% en parcial acuerdo, en un 7% en parcialmente en desacuerdo, con un 4% de desconocimiento.

c. Egresados

Los egresados, conocían sus derechos y deberes como estudiantes, de acuerdo con los reglamentos de la carrera, en referencia a esto están en un 72% totalmente de acuerdo, en un 22% parcialmente de acuerdo, en un 3% parcialmente en desacuerdo, con un 3% de desconocimiento.

Los egresados, recibieron publicidad e información verídica al momento de postular y durante la permanencia en la carrera, en referencia a lo anterior, están en un 41% totalmente de acuerdo, en un 38% parcialmente de acuerdo, en un 13% parcialmente en desacuerdo y en un 6% totalmente en desacuerdo, con un 3% de desconocimiento.

Los egresados, recibieron los servicios comprometidos por la carrera en la publicidad antes de ingresar en ésta, en referencia a lo anterior, están en un 38% totalmente de acuerdo, en un 34% parcialmente de acuerdo, en un 22% parcialmente en desacuerdo y en un 6% totalmente en desacuerdo, sin desconocimiento.

Los egresados, siempre tuvieron acceso, disponibilidad de consulta y eventual corrección a sus antecedentes académicos, en referencia a lo anterior, están en un 63% totalmente de acuerdo, en un 22% parcialmente de acuerdo, en un 16% parcialmente en desacuerdo, sin desconocimiento.

d. Empleadores

La carrera da confianza a mi organización como formadora de profesionales, en referencia a lo anterior, los empleadores están en un 77% totalmente de acuerdo, en un 15% parcialmente de acuerdo, en un 8% parcialmente en desacuerdo, sin desconocimiento.

Fortalezas y debilidades

La unidad se adhiere y cumple con los estatutos y reglamentos institucionales que regulan el comportamiento del personal docente, técnico y administrativo. Además, permite la organización en base a los intereses y roles de cada estamento de manera específica, regulados de acuerdo con la normativa vigente (Estatuto Administrativo, ley 18.834/1989, Estatuto de la Universidad de La Serena, DFL N°158 del 11 de diciembre de 1981, Decreto N°28, del año 2010, que aprueba el Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena, y que deroga el decreto N°04 del año 2005). A través de éstos últimos, el personal docente, técnico y administrativo, está en conocimiento de sus derechos y obligaciones. Para esto es rol de los Directores de Departamento tomar acción respecto al personal docente, técnico y administrativo, lo que contribuye a formar una organización laboral regulada.

FORTALEZAS
• Existen instancias de revisión de la información y publicidad a nivel de Escuela, Facultad y Departamento para cumplir con la normativa, asegurar la calidad y proporcionar información precisa. • Existe compromiso por parte de la carrera en cumplir con los servicios prometidos y asegurar la calidad. • Existen una Plataforma Tecnológica Integrada y una Plataforma de Apoyo a la Labor Docente, para la gestión y resguardo de la información académica y administrativa.

DEBILIDADES
• Desconocimiento por parte de los estudiantes de sus deberes y derechos del estudiante y los servicios comprometidos por la Universidad • Desconocimiento respecto al acceso oportuno a la información académica, administrativa y financiera de la Universidad, en conjunto con el desconocimiento al acceso y modificaciones de registros académicos.

4.1.3. PERFIL DE EGRESO

La Carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena cuenta con un Perfil de Egreso, el cual se explicita en el Decreto Exento N°401/2012 y que indica lo siguiente:

El kinesiólogo egresado de la Universidad de La Serena, tiene como objeto de estudio al ser humano, considerándolo como un sistema de constante movimiento. Se centra en la atención primaria con bases profundas en el manejo de las disfunciones músculo esqueléticas a través de terapias manuales integrativas (osteopatía, quiropraxia, terapia manual ortopédica), en cuya área de desarrollo profesional:

- Es un agente activo en la prevención, intervención y rehabilitación de la salud comunitaria e individual,
- Es capaz de realizar un análisis crítico, evaluativo y reflexivo de las necesidades de salud de la población como también, ser parte de diferentes equipos multidisciplinarios de salud.
- Utiliza una variada gama de recursos como la terapia manual, movimiento terapéutico y agentes fisioterapéuticos externos para la prevención y rehabilitación de las capacidades físicas y funcionales del ser humano.
- Es capaz de aplicar razonamiento clínico y conocimiento teórico - práctico del ser humano como un sistema de constante movimiento para identificar, plantear y resolver los problemas físico-funcionales de la comunidad, promoviendo la prevención y rehabilitación en salud.
- Genera y desarrolla proyectos de salud de impacto social e investigación que promuevan el conocimiento de la Kinesiología en base a su enfoque comunitario y conocimiento en metodología de la investigación.
- Es capaz de gestionar y formular proyectos de salud comunitarios en forma autónoma como también formar y liderar equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Posee y aplica en su ejercicio profesional un estricto respeto ético y de dignidad hacia el ser humano considerando sus creencias, derechos y expectativas.
- Es un referente en su especialidad a nivel regional, nacional e internacional.
- Es un profesional con un alto grado de responsabilidad social y compromiso con el medio socio-cultural en el que está inmerso.

Los principales mecanismos de difusión del Perfil de Egreso de la carrera de Kinesiología, tanto internos como externos son los siguientes:

Difusión interna

- Semana de Orientación a la Vida Universitaria: realizada anualmente a los alumnos de primer año como parte del calendario académico institucional durante la primera semana, del primer semestre académico.

- Introducción a la Kinesiología (28014): asignatura del primer nivel del plan de estudios que resume y explica el conocimiento, habilidades y actitudes del profesional considerando la evolución de la kinesiología a los estudiantes del primer año de la carrera.
- Consejos de Carrera y Claustro de Carrera, ambos cuerpos colegiados con participación Triestamental (académicos, docentes y estudiantes).
- Funciones del encargado de Línea Curricular (Manual Organizacional).
- Utilización de Plataforma Phoenix ULS.

Difusión externa

- Feria de orientación Vocacional ExpoULS: actividad de tipo institucional, realizada anualmente, a la que asisten escolares de educación media de las regiones de Atacama y Coquimbo. En esta actividad se difunden los principales hitos de interés de la formación del Kinesiólogo ULS.
- Visitas de establecimientos educacionales a las instalaciones de la carrera. Se programan anualmente y se realizan con la participación y apoyo de los estudiantes de la carrera
- Página web de la Universidad de La Serena, en el enlace de Admisión para las carreras de pregrado. En ésta, se describe el Perfil de Egreso, el campo ocupacional, la continuidad de estudios, entre otras.
- Folletería promocional institucional, la cual se entrega en diversas instancias de difusión.

La Universidad de La Serena define los siguientes mecanismos de aseguramiento de la calidad:

- El Modelo Educativo de la Universidad de La Serena.
- El documento de Autorregulación de la gestión curricular.
- Los planes operativos de la Escuela y los Departamentos que dictan asignaturas a la carrera.

El Modelo Educativo de la Universidad de La Serena se plantea como instrumento de gestión del proceso de formación, que asume compromiso con la calidad, la equidad y la responsabilidad.

En tanto, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Transición (2021-2023), en lo relativo a la actividad de la docencia de pregrado, señala como objetivo mejorar y asegurar la calidad de la formación de pregrado a través de procesos y dispositivos que fortalecen su coherencia, resultados y retroalimentación y los planes operativos, como también lo hace el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias y el Plan Operativo de carrera de Kinesiología. Además, los propósitos de la carrera se relacionan con la congruencia a través de las normativas que certifican la existencia de procedimientos formales, como lo es el Decreto Exento 401 del año 2012 que define el Plan de Estudios y Perfil de Egreso de la carrera.

La Unidad Académica asume este marco institucional para desarrollar estrategias de aseguramiento de la calidad, para lo cual, trabaja en conjunto y siguiendo los lineamientos y la consistencia entre el Perfil de Egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales, la cual es verificada mediante instancias de retroalimentación y reflexión, tales como:

- Comité de Asuntos Académicos: Facilita la coordinación de todas aquellas materias académicas de carácter operativo, cuya resolución implique la aplicación de políticas, criterios y normas reglamentarias de carácter general. (art. 13, decreto 137).
- Comité de Docencia: Cuerpo colegiado cuyo rol es asesorar en todo aquello que tenga relación con planificar, organizar, evaluar y controlar la actividad docente de la Universidad. Vela por el cumplimiento docente de la Universidad, mediante una acción normalizadora y coordinadora, además de disponer los procedimientos y noviembre del 2012 crea la carrera de Kinesiología. Esta nace como una carrera rediseñada, con un enfoque basado en competencias El documento de "Autorregulación de la Gestión Curricular" de la Universidad de La Serena, ha sido utilizado como insumo fundamental para revisar, evaluar su actual Perfil

de Egreso, y ha orientado a perfeccionarlo. Las encuestas de percepción aplicadas a empleadores y profesionales en ejercicio egresados que recopilaron información sobre las habilidades y competencias que consideran importantes en el campo laboral son datos que se utilizarán para identificar brechas entre el Perfil de Egreso y las demandas del mercado laboral. Del mismo modo, la información entregada en las experiencias de práctica profesional por los tutores clínicos externos contribuye a la retroalimentación del Perfil de Egreso.

Así mismo, la evaluación externa permitirá obtener una perspectiva objetiva y crítica del Perfil de Egreso en relación con los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos actuales.

Todo lo anteriormente expuesto permitirá a la carrera de Kinesiología generar mecanismos y políticas sistematizadas para captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y mantenerse actualizada sobre los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos relevantes, con el objetivo de asegurar que el Perfil de Egreso esté en sintonía con las necesidades actuales.

En relación con el monitoreo y evaluación del nivel de alcance de cumplimiento del Perfil de Egreso de nuestros titulados, las instancias que lo demuestran son:

Primero, el cumplimiento del Plan de Estudio, lo que considera:

- Pruebas Parciales (oral o escritas): se aplican en cada asignatura durante cada semestre lectivo. También cumple esta finalidad el Examen, aplicado al finalizar la asignatura.
- Asignaturas Profesionalizantes: constituyen una instancia en que los profesionales en formación inicial comienzan a demostrar habilidades y destrezas en ambientes controlados con pacientes simulados. El Plan de Estudio contempla el inicio de las Asignaturas Profesionalizantes en el V Semestre de la carrera (V nivel).
- Asignatura de Metodología de la investigación: propósito es desarrollar en los estudiantes de manera específica las competencias relacionadas con la investigación en el campo disciplinario de las ciencias biomédicas.
- Práctica Básica: Aquella que forma parte de una asignatura disciplinar en la que los profesionales en formación realizan atención directa a usuarios y que requiere de supervisión directa de un tutor y/o docente supervisor clínico, según corresponda.
- Prácticas Profesionales: constituyen una instancia en que los profesionales en formación inicial desarrollan habilidades y destrezas con pacientes reales, en ambientes y situaciones reales o controlados bajo la supervisión de tutores. , cuya finalidad es situar al futuro Kinesiólogo en contextos reales, extra e intramurales, para que pueda poner en ejercicio las competencias desarrolladas durante los ocho semestres previos con asignaturas integradoras de la teoría y la práctica, donde confluyen y se evidencian todas las competencias desarrolladas en las diferentes áreas del Plan de Estudio. Los estudiantes deben aprobar de manera independiente las evaluaciones Actitudinal, cognitiva y procedimental en cada rotativa de práctica profesional y examen de título.
- Examen de título: El examen de título es una evaluación solemne, mediante la cual el estudiante rinde con el propósito de verificar el logro de competencias adquiridas durante el proceso formativo previsto en el Perfil de Egreso. El Examen de Título podrá tener las siguientes modalidades para ser rendido:

a) Oral y práctico con paciente a realizarse en un campo clínico público o privado u otras instituciones que son centro asistencial docente en convenio con esta casa de estudios, frente a una comisión.

b) Oral y práctico con paciente a realizarse en dependencias de esta casa de estudios, frente a una comisión.

c) Oral y práctico con paciente simulado a realizarse en dependencias de esta casa de estudios, frente a una comisión.

d) Oral y práctico con la resolución de un caso clínico a realizarse en dependencias de esta casa de estudios o de manera remota, frente a una comisión. (art. 6 Título II, segunda edición Reglamento de examen de título de carrera kinesiología).

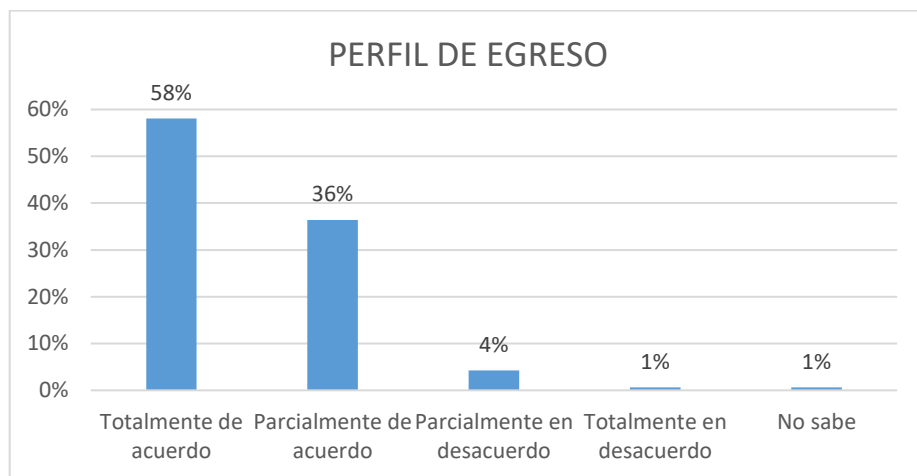
El uso de un sistema de soporte informático (Plataforma Phoenix) que permite detectar tempranamente a aquellos estudiantes que obtienen bajas calificaciones, o bajos porcentajes de asistencia a clases.

Durante los 10 años de funcionamiento de la carrera, no se han realizados modificaciones al perfil de egreso, sustentado principalmente por los resultados en la encuesta de percepción de la unidad académica del año 2019 (interna) y 2022 (proceso de acreditación), en la cual sus actores refieren estar de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera. Ante lo cual, declaramos como una debilidad y oportunidad de mejora, el análisis y actualización del perfil de egreso de la carrera de Kinesiología.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes



El criterio de Perfil de Egreso presenta un 94% de satisfacción, mostrando que los estudiantes conocen el Perfil de Egreso de la carrera y lo consideran claro y preciso en cuanto a los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se espera que tenga al término del plan de estudios. Además, declaran que existe una consistencia entre los aprendizajes obtenidos y el Título o Grado obtenidos.

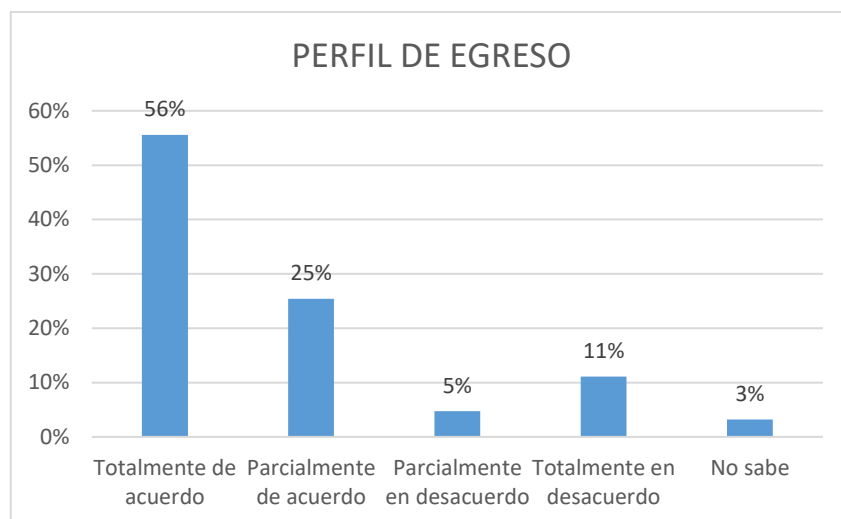
Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
8. Los aprendizajes que estoy obteniendo en la carrera o programa son consistentes con el título o grado al que estoy optando.	50,2%	40,5	8,3%	1%	0%

9. El perfil de egreso es claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se espera que tenga al término del plan de estudios.	63%	33%	3,4%	0.5%	0,5%
10. Conozco el perfil de egreso de la carrera o programa.	61%	36%	1%	0,5%	1,5%

b. Académicos

Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
8. Conozco las políticas de aseguramiento de la calidad de la carrera o programa.	59%	22%	4%	7%	7%
9. Participo de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad de la carrera o programa.	52%	33%	0%	11%	4%
10. El perfil de egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera o programa.	67%	22%	4%	7%	0%
11. Conozco y participo del protocolo mediante el cual se actualiza periódicamente el perfil de egreso, que considera los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y profesional que le es propio a la carrera o programa.	22%	41%	11%	22%	4%
12. El perfil de egreso de la carrera o programa está claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado al concluir su formación.	78%	19%	0%	4%	0%
13. El perfil de egreso es conocido por los docentes.	78%	15%	4%	4%	0%
14. Participo sistemáticamente de los mecanismos de evaluación de las actividades que conducen al perfil de egreso.	33%	26%	11%	22%	7%

El criterio Perfil de Egreso muestra 81% de satisfacción por parte de los académicos, lo cual es un valor aceptable, considerando que la carrera en la actualidad cuenta 67% de docentes horas en su planta docente, lo que pudiese generar menor compromiso con la labor de gestión. Esto representa una oportunidad de mejora para la carrera, ya que se pueden establecer acciones relacionadas a mejorar la participación de académicos por hora en la revisión y actualización del Perfil de Egreso; y en los mecanismos de evaluación de las actividades que conducen al Perfil de Egreso.



Asociado al Perfil de Egreso el 92,6% de los académicos de la carrera encuestados dicen conocer el Perfil de Egreso, versus un 7,4% que está parcialmente en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

El 96,3% de los encuestados manifiesta que el Perfil de Egreso está claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado al concluir su formación, versus un 3,7% que está totalmente en desacuerdo.

El 89 % indica que el Perfil de Egreso es coherente con el nivel educativo y con el título que otorga la carrera, versus un 11% que está parcialmente en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

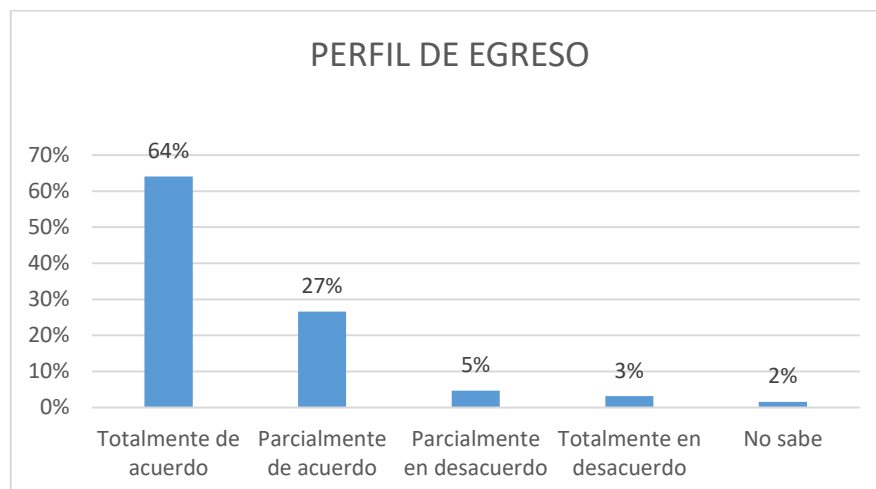
Más de 81% de los académicos dice conocer las políticas de aseguramiento de calidad de la carrera, además de haber participado de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad, versus 18,5% que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

Por el contrario, el 59,3% indica haber participado sistemáticamente de los mecanismos de evaluación de las actividades que conducen al Perfil de Egreso, versus un 40,7% que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

El 63% evidencia conocer y participar del protocolo mediante el cual se actualiza periódicamente el Perfil de Egreso, que considera los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y profesional que le es propio a la carrera, versus un 37% que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

El criterio de Perfil de Egreso tiene un nivel de insatisfacción general de 19% versus un nivel de satisfacción general de un 81% por parte de los académicos considerándose una fortaleza.

c. Egresados



El criterio Perfil de Egreso tiene un 91% de satisfacción por parte de los egresados, destacándose una leve baja en la tendencia, en las preguntas relativas a claridad y precisión de éste en cuanto a los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se esperaba tener al término del plan de estudios; y la consistencia entre la formación recibida y el Perfil de Egreso declarado. Esto se puede considerar una debilidad, pero la administración actual detectó esta debilidad, en previas consultas realizadas a los estamentos involucrados, y generó medidas remediales como lo son las charlas informativas en la Semana de Inducción y modificaciones menores al Plan de Estudios, las cuales lograron revertir esta percepción en la generación actual de estudiantes, por lo que se da como superada la debilidad.

Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
7. Lo que aprendí en la carrera o programa corresponde al título o grado que obtuve.]	66%	34%	0%	0%	0%
8. El perfil de egreso era claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se esperaba tener al término del plan de estudios.]	66%	22%	9%	3%	0%
9. Mientras estudiaba, conocí el perfil de egreso de mi carrera o programa.]	69%	22%	3%	3%	3%
10. La formación que recibí corresponde al perfil de egreso declarado por la carrera o programa.]	56%	28%	6%	6%	3%

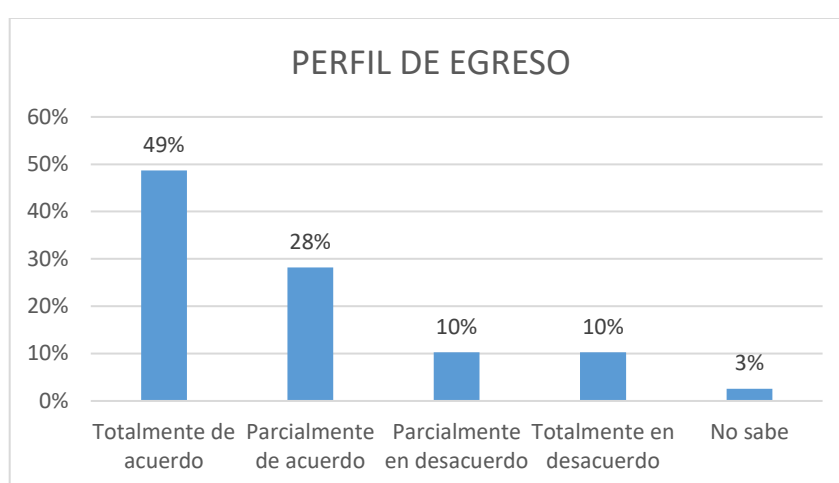
Asociado al Perfil de Egreso, el 100% de los egresados encuestados declara que la formación que recibió corresponde al Perfil de Egreso teclado por la carrera.

El 90% indicó que conoció el Perfil de Egreso mientras estudiaba, versus un 9,3% que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

Un 87% de los encuestados indicó que el Perfil de Egreso era claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se esperaba tener al término del Plan de Estudios, versus un 12,5 % que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

Con esto, el criterio de Perfil de Egreso tiene un nivel de insatisfacción general de 10% versus un nivel de satisfacción general de un 91% por parte de los egresados considerándose una fortaleza.

d. Empleadores



Con esto, el criterio de Perfil de Egreso tiene un nivel de satisfacción general de 77%, evidenciando una baja conocimiento del Perfil de Egreso; y baja consideración de su opinión respecto al perfil de egreso de los profesionales que forma.

La carrera considera estos puntos como debilidad, por lo que dentro del Plan de Mejoras considera actividades con empleadores, tales como workshops, seminarios para generar mayor vinculación con este estamento, ya que esto nos permitirá ir adecuando el Perfil acorde a los requerimientos del mercado actual.

Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
2. Creo que el título o grado otorgado por la institución es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados.	85%	8%	8%	0%	0%
3. Las autoridades de la carrera consultan regularmente mis opiniones como empleador respecto al	38%	23%	15%	23%	0%

perfil de egreso de los profesionales que forma.					
4. Conozco el perfil de egreso de los profesionales de la carrera o programa.	23%	54%	8%	8%	8%

Asociado al Perfil de Egreso, el 92% de los empleadores encuestados cree que el título entregado por la institución es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados, versus un 8 % que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

Con esto, el criterio de Perfil de Egreso tiene un nivel de insatisfacción general de 23% versus un nivel de satisfacción general de un 77% por parte de los empleadores considerándose una fortaleza.

Fortalezas y debilidades

El Perfil de Egreso de la carrera es ampliamente conocido por los miembros de la unidad académica y está claramente definido. Este perfil establece los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que los egresados adquirirán al completar su formación.

El Perfil de Egreso establecido por la carrera concuerda con el título o grado otorgado, y tanto los estudiantes como los profesores de la carrera respaldan esta consistencia.

El Perfil de Egreso se difunde ampliamente a través de diversos canales de comunicación, tanto internos como externos, y es conocido por la comunidad académica. Sin embargo, los miembros internos de la comunidad académica expresan la necesidad de una mayor participación en el proceso de revisión y mejora del perfil.

La congruencia entre el Perfil de Egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales está oficializada en la institución mediante el documento Autorregulación de la Gestión Curricular ULS.

El Perfil de Egreso declarado se asegura mediante mecanismos sistemáticos y documentados de monitoreo y evaluación, que consideran diferentes hitos de medición para garantizar su cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, no ha existido un proceso de análisis y revisión del Perfil de Egreso a 10 años de la creación de la carrera.

La carrera tiene la obligación de llevar a cabo un proceso regular de revisión del Perfil de Egreso, que tenga en cuenta los requisitos del entorno académico, disciplinario y profesional. En la actualidad, la carrera se encuentra en proceso de reformulación de su Perfil, que será validado durante el periodo 2023 -2026.

FORTALEZAS
• El Perfil de Egreso es conocido por los docentes, estudiantes y egresados de la carrera. • El Perfil de Egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera o programa. • Las políticas de aseguramiento de la calidad de la carrera o programa son conocidas por los estamentos consultados. • Los académicos participan de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad de la carrera o programa.

- El Perfil de Egreso es claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se esperaba tener al término del plan de estudios.
- El título o grado otorgado por la institución es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados.

DEBILIDADES

- El Perfil de Egreso no cuenta con una revisión formal, aun cuando se han realizado evaluaciones anteriores, no se ha generado una actualización de éste, por lo que la carrera se encuentra en proceso de revisión para la reformulación del actual Perfil de Egreso.
- Falta de aplicación de mecanismos y políticas sistematizadas para captar los requerimientos del medio, con el objetivo de asegurar que el Perfil de Egreso esté en sintonía con las necesidades actuales.
- Bajo conocimiento y participación de actores de la unidad, en la evaluación de las actividades que conducentes al Perfil de egreso de la carrera

4.1.4. PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena ha definido su Plan de Estudios de manera estructurada y en sintonía con el Perfil de Egreso, de manera de potenciar el adecuado desarrollo de las competencias que lo sustentan. El Decreto N°401 con fecha 6 de noviembre del año 2012, establece el Plan de Estudios de la misma.

El Plan de Estudio se organiza en 52 asignaturas de régimen semestral, distribuidas en 10 semestres, adscritos al Sistema de Créditos Transferibles (SCT), y articuladas verticalmente. La articulación horizontal de los resultados de aprendizajes se logra a través de las Línea de Formación General (LFG), Línea de Formación de Especialidad (LFE) y Línea de Prácticas Profesionales (LPP), en directa concordancia con el Modelo Educativo Institucional. Finalmente, la línea de Prácticas Profesionales considera 2 asignaturas, que se realizan durante el 9° y 10° nivel, permitiendo que los estudiantes demuestren el dominio e integración de las competencias incluidas en el Perfil de Egreso, y adquiridas durante todo su trayecto curricular.

Adicionalmente existe el Programa de Práctica en el idioma inglés, cada estudiante debe cumplir 10 horas (cronológicas) semestrales de práctica del idioma utilizando software específico, disponible en el laboratorio de inglés de la institución desde el tercer nivel al octavo nivel; además de 2 horas (cronológicas) semanales durante el noveno y décimo nivel. En ambos casos se debe certificar los avances correspondientes.

Tabla 4: Asignaturas del plan de estudio

Nivel (semestre / año)	Código asignatura	Nombre de la asignatura	Contribución al Perfil de Egreso	Área o Eje al que pertenece	Horas semanales (cronológicas)		Créditos que otorga
					Presencial	No presencial	
PRIMER NIVEL							
I	28011	Anatomía Humana	C2-C3-C6-C7-C9	Formación General	4-4		10
I	28012	Aprendizaje Autónomo	C2-C7-C8-C9	Formación General	4-0		4
I	21013	Biología Celular e Histología	C1-C2-C3	Formación General	3-3		8
I	28014	Introducción a la Kinesiología	C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-C8-C9	Formación General	2-0		4
I	23015	Matemáticas para la salud	C3-C4-C5	Formación General	2-0		4
SEGUNDO NIVEL							
II	28021	Anatomía y Cinesiología	C1-C2-C3-C6-C7	Formación General	4-4		10
II	21022	Bioquímica	C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-C8-C9	Formación General	2-2		4
II	21023	Fisiología I	C1-C3-C6-C7	Formación General	2-2		4
II	22024	Biofísica	C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-C8-C9	Formación General	2-2		4
II	27025	Informática	C3-C4-C5-C7	Formación General	2-0		4
II	28026	Ética Profesional	C1-C2-C4-C5-C6-C7-C8-C9	Formación General	2-0		4
TERCER NIVEL							
III	28031	Biomecánica I	C1-C2-C3-C6-C7-C9	Formación de Especialidad	3-3		8
III	21032	Neurofisiología	C1-C2-C3-C4-C9	Formación de Especialidad	2-2		5
III	21033	Fisiología II	C1-C3-C6-C7	Formación General	2-2		5
III	28034	Bioestadística	C1-C4-C5-C9	Formación General	2-2		5
III	28035	Psicología Clínica	C1-C3-C6-C8-C9	Formación General	2-0		4
III	28036	Salud Pública y Familiar	C1-C2-C3-C4-C5-C6-C7-C8-C9	Formación General	2-0		3
CUARTO NIVEL							

Nivel (semestre / año)	Código asignatura	Nombre de la asignatura	Contribución al Perfil de Egreso	Área o Eje al que pertenece	Horas semanales (cronológicas)		Créditos que otorga
					Presencial	No presencial	
IV	28041	Análisis del Movimiento	C1-C2-C3-C4- C6-C7-C8-C9	Formación de Especialidad	4-0		6
IV	28042	Fisiopatología	C1-C2-C3-C6- C8-C9	Formación de Especialidad	3-3		6
IV	28043	Fisiología del Ejercicio	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Especialidad	2-2		4
IV	28044	Semiología	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Especialidad	2-2		4
IV	28045	Psicomotricidad	C1-C3-C6-C7- C8-C9	Formación de Especialidad	2-0		3
IV	28046	Epidemiología	C1-C2-C4-C5- C7-C8-C9	Formación General	2-0		4
IV	28047	Clínica I	C1-C2-C3-C6- C7-C9	Formación de Práctica Profesional	2-0		3
QUINTO NIVEL							
V	28051	Técnicas Kinésicas	C1-C2-C3-C4- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	3-3		8
V	28052	Kinesiología Cardiovascular	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
V	28053	Farmacología	C3-C6-C8	Formación de Especialidad	2-0		3
V	28054	Kinesiología Pediátrica	C1-C3-C4-C8- C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
V	28055	Kinesiología Traumatológica	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
V	28056	Gestión y Administración en Salud	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Especialidad	2-2		4
V	28057	Clínica II	C2-C3-C6-C7- C9	Formación de Práctica Profesional	2-0		3
SEXTO NIVEL							
VI	28061	Ergonomía	C1-C3-C4-C5- C6-C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
VI	28062	Atención Primaria y Salud Familiar	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Especialidad	2-2		4
VI	28063	Fisioterapia I	C1-C2-C3-C4- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
VI	28064	Kinesiología Geriátrica	C1-C2-C3-C4- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5

Nivel (semestre / año)	Código asignatura	Nombre de la asignatura	Contribución al Perfil de Egreso	Área o Eje al que pertenece	Horas semanales (cronológicas)		Créditos que otorga
					Presencial	No presencial	
VI	28065	Neuro Kinesiología	C1-C2-C4-C5- C6-C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
VI	28066	Clínica III	C1-C3-C4-C5- C6-C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-0		5
VI	28067	Metodología de la Investigación	C1-C2-C3-C6- C8-C9	Formación de Especialidad	2-2		4
SÉPTIMO NIVEL							
VII	28071	Kinesiología Deportiva	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
VII	28072	Quiropraxia	C1-C2-C3-C6- C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5
VII	28073	Fisioterapia II	C1-C2-C3-C6- C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5
VII	28074	Terapia Manual	C1-C2-C3-C6- C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5
VII	28075	Osteopatía	C1-C2-C3-C4- C6-C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		4
VII	28076	Clínica IV	C1-C2-C3-C7- C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-0		4
VII	28077	Formulación de Proyectos en Salud	C1-C4-C5-C6- C9	Formación de Especialidad	2-0		3
OCTAVO NIVEL							
VIII	28081	Rehabilitación Neurológica	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5
VIII	28082	Rehabilitación Geriátrica	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		5
VIII	28083	Integrado de Terapia Manual	C1-C2-C3-C6- C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		6
VIII	28084	Proyecto de título para licenciatura	C1-C2-C3-C4- C5-C6-C7-C8- C9	Formación de Práctica Profesional	2-2		10
VIII	28085	Clínica V	C1-C2-C3-C4- C5-C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	2-0		4
NOVENO NIVEL							
IX	28091	Práctica Profesional I	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	0-0		30
DÉCIMO NIVEL							
X	28101	Práctica Profesional II	C1-C2-C3-C6- C7-C8-C9	Formación de Práctica Profesional	0-0		30

Figura 2: Plan de estudios de la Carrera de Kinesiología

 UNIVERSIDAD DE LA SERENA CHILE		Plan de Estudio* Kinesiología Cod. 2537							
1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre	9° Semestre	10° Semestre
Anatomía Humana	Anatomía y Cinesiología	Biomecánica I	Análisis del Movimiento	Técnicas Kinesiológicas	Ergonomía	Kinesiología Deportiva	Rehabilitación Neurológica	Práctica Profesional I	Práctica Profesional II
Aprendizaje Autónomo	Bioquímica	Neurofisiología	Fisiopatología	Kinesiología Cardiovascular	Atención Primaria y Salud Familiar	Quiropraxia	Rehabilitación Geriátrica		
Biología Celular e Histología	Fisiología I	Fisiología II	Fisiología el Ejercicio	Farmacología	Fisioterapia I	Fisioterapia II	Integrado Terapia Manual		
Introducción a la Kinesiología	Biofísica	Bioestadística	Semiología	Kinesiología Pediátrica	Kinesiología Geriátrica	Terapia Manual	Proyecto de Título para la Licenciatura		
Matemáticas para la Salud	Informática	Psicología Clínica	Psicomotricidad	Kinesiología Traumatológica	Neuro Kinesiología	Osteopatía	Clínica V		
	Ética Profesional	Salud Pública y Familiar	Epidemiología	Gestión y Administración en Salud	Clínica III	Clínica IV			
			Clínica I	Clínica II	Metodología de la Investigación	Formulación de Proyectos de Salud			

La institución, la unidad y la carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes, en unidades comparables (créditos u horas cronológicas), según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución de que se trate. El Concepto de Crédito es definido como una unidad de medida transferible y acumulable que mide la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios, en lo que se refiere a Actividades Presenciales como: horas de clase teórica, horas de clase práctica y realización de pruebas y exámenes, y las Actividades no Presenciales como: horas de estudio, preparación de pruebas y exámenes, trabajo en biblioteca, prácticas, investigación en web, entre otras.

La Universidad de La Serena ha definido que el valor de un crédito transferible (SCT-ULS), asignado por la ULS es equivalente a 27 horas de trabajo académico anual, 18 semanas por semestre académico (36 semanas anuales), 45 horas (cronológicos semanales de trabajo y una carga total de 1620 horas. anuales, que incluyen todas las actividades lectivas comprometidas en el currículo (Documento de Autorregulación de la Gestión Curricular, 2011).

La asignación de tiempo de trabajo de los estudiantes de la carrera de Kinesiología se mide en sistema de créditos transferibles y la carrera contempla una duración total de cinco años, considerando la normativa vigente (Marco Nacional de Cualificaciones) respecto a duración de carreras profesionales. El total de créditos transferibles de este Plan de Estudios corresponde a 300 créditos (30 créditos por semestre). La medición temporal del trabajo académico es el crédito y este se aplica a todas las actividades docentes, indicando, para cada una, los créditos correspondientes a Teoría, Ejercicio o Laboratorio (TEL) de todo el plan de estudios.

El Plan de Estudio se organiza en 52 asignaturas de régimen semestral, distribuidas en 10 semestres, adscritos al Sistema de Créditos Transferibles (SCT), y articuladas verticalmente. La articulación horizontal de los resultados de aprendizajes se logra a través de las Línea de Formación General (LFG), Línea de Formación de Especialidad (LFE) y Línea de Prácticas Profesionales (LPP), en directa concordancia con el Modelo Educativo Institucional. Finalmente, la línea de Prácticas Profesionales considera 2 asignaturas, que se realizan durante el 9° y 10° nivel, permitiendo que los estudiantes demuestren el dominio e integración de las competencias incluidas en el Perfil de Egreso, y adquiridas durante todo su trayecto curricular.

Tanto el plan de estudios como las actividades curriculares se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes, para ello se utiliza:

- Plataforma Docente Integrada Phoenix: esta entrega información detallada de la progresión académica a cada estudiante.
- Los programas de asignaturas: en estos se encuentran claramente definidos la programación de actividades y los procedimientos de evaluación necesarios para la obtención de resultados de aprendizaje.
- La planilla de planificación detallada de cada asignatura: Que establece la distribución horaria semestral de los docentes de cada asignatura, así como la naturaleza de su actividad (teoría o laboratorio), lo que está en total correspondencia con el T-L definido en el Plan de Estudio.

Para el logro del Perfil de Egreso se han definido resultados de aprendizaje en cada programa de las asignaturas del Plan de Estudio, los que dan cuenta de la progresión de los estudiantes. En asignaturas de la Línea de Formación General, los resultados de aprendizaje que se encuentran en niveles inferiores dentro de la taxonomía de Bloom, tales como reconocer, relacionar, explicar o analizar. En cambio, en asignaturas de las Líneas de Formación de Especialidad y de Prácticas Profesionales los resultados de aprendizajes exigen un mayor trabajo y esfuerzo del estudiante, tales como aplicar, evaluar y diagnosticar, entre otros.

Todos estos resultados de aprendizaje se articulan con niveles de desarrollo progresivo de las competencias del Perfil de Egreso. De acuerdo con lo anterior, la programación de las asignaturas considera diferentes instrumentos de evaluación, lo que a la vez va de acuerdo a la naturaleza de los contenidos y al nivel de logro esperado para la asignatura. Lo que se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5: Instrumentos de evaluación versus Línea Formativa

LÍNEA FORMATIVA	EJEMPLOS DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Línea de formación General	Pruebas teóricas y prácticas, de carácter parcial o Integrativas, controles, quiz, disertaciones, entrega de informes.
Línea de formación de especialidad	Pruebas teóricas y prácticas, de carácter parcial o Integrativas, controles, quiz, disertaciones, entrega de informes, rúbricas clínicas.
Línea de prácticas profesionales	Evaluación en entorno real, mediante tutorías y rúbricas clínicas, disertaciones, entrega de informes, defensa de casos frente a comisión.

Durante el 2022 la carrera de Kinesiología inició la compra de equipos para la implementación de un laboratorio de simulación clínica de mediana a alta fidelidad con el objetivo de proporcionar un entorno seguro y controlado para que los estudiantes puedan practicar habilidades, desarrollar destrezas y mejorar la toma de decisiones clínicas, obteniendo una experiencia práctica con la aplicación del conocimiento teórico con objetivos específicos dependiendo de las necesidades de aprendizaje y las habilidades a desarrollar.

El Plan de estudios de la carrera de Kinesiología está estructurado en tres áreas de formación:

- Área de Formación General: pone a disposición de los estudiantes bases y fundamentos teóricos, que permiten desarrollar una comprensión de las problemáticas centrales de las áreas comprometidas en la formación, de su impacto en el comportamiento personal, en la sociedad y su desarrollo y en la visión de mundo que individual o colectivamente se maneja.
- Área de Formación de Especialidad: Esta línea de formación pone a disposición de los estudiantes bases y fundamentos que permiten desarrollar una comprensión profunda de la disciplina, analizar y tratar información relevante para resolver situaciones del quehacer profesional.
- Área de Prácticas: A través de esta área se pone a disposición de los estudiantes escenarios de aprendizaje que progresivamente desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades requeridas para el desempeño profesional adecuado.

El Plan de Estudios de la Carrera, por medio de sus programas de asignatura, permite analizar la tributación de los resultados de aprendizaje declarados en las distintas asignaturas al Perfil de Egreso, a través de la utilización de los niveles de la taxonomía de Bloom en su dominio cognitivo. Cada competencia del Perfil de Egreso, se corresponden con los resultados de aprendizaje de cada asignatura del Plan de Estudio, de acuerdo con su naturaleza y nivel de complejidad. Para ello, se han asignado Niveles de Dominio de cada competencia que describen su nivel de desarrollo esperado, utilizando los siguientes criterios:

- Nivel 1: Está familiarizado con los conceptos básicos para entender las problemáticas asociadas a la asignatura.
- Nivel 2: Es capaz de emitir juicios desde lo teórico y /o resolver problemas o casos simples con asesoría directa.
- Nivel 3: Es capaz de resolver casos o problemas comunes de manera autónoma o con intervención.

De esta manera se identificó y socializó entre los académicos el sentido que tiene cada una de las asignaturas y su contribución al Perfil de Egreso. Todas las asignaturas declaran tributación al Perfil de Egreso, lo que queda explícito en los programas de asignaturas.

La Universidad de La Serena, asume la formación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo como persona. Para ello, ofrece a sus alumnos todos los semestres la posibilidad de cursar una gama de asignaturas libres, algunos de los cuales abordan el logro de competencias transversales, como por ejemplo desarrollo de pensamiento crítico, comprensión de la diversidad en el aula, escuela y familia, etc. Además de lo anterior, la Carrera de Kinesiología ha identificado y puesto su foco de atención en las competencias transversales declaradas en el Perfil de Egreso vigente, a saber:

- Análisis crítico evaluativo y reflexivo
- Razonamiento clínico
- Manejo Integral del usuario
- Trabajo en equipo
- Resolución de Problemas
- Responsabilidad social
- Gestión Personal y del Autoaprendizaje
- Sentido Ético
- Comunicación Efectiva
- Uso de TIC
- Respeto por la diversidad

La Universidad de La Serena también reconoce y valora la diversidad de su estudiantado, generando estrategias institucionales que aporten a lograr que un mayor número de estudiantes no solo ingresen a la Educación Superior (ES), sino también permanezcan en ella. Para lograr estos propósitos, la Universidad ha implementado las siguientes estrategias que abordan el fortalecimiento de competencias específicas y transversales:

- Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) ULS: su objetivo es permitir el acceso a la educación superior de estudiantes destacados en enseñanza media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular de las Instituciones de Educación Superior participantes del programa. Facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al programa, a través de actividades de acompañamiento fomentando la permanencia de aquellos, durante su primer y segundo año de estudios superiores. Este programa es dependiente de la Oficina de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil (OAME) de Vicerrectoría Académica.
- Programa de Apoyo a la Permanencia, Rendimiento, Nivelación y Desarrollo Integral del Estudiante (APRENDE): Este programa busca apoyar a la comunidad estudiantil de los primeros dos años de sus carreras, en el área académica, psicoeducativa; y de monitoreo y seguimiento. Además, cumple con la función de ser el articulador de todos los programas de acceso, acompañamiento y nivelación que la Universidad de La Serena ofrece a su alumnado, este programa está a cargo de la OAME.
- Programa Ad Portas ULS: Programa de acompañamiento de OAME, dirigido a estudiantes de cualquier carrera o facultad que esté cursando su penúltimo o último semestre de carrera, su objetivo es fortalecer los conocimientos y aprendizajes orientados hacia el egreso como futuro profesional ULS.

La Universidad de La Serena, en sus lineamientos estratégicos, señala que se enfoca en la consolidación de un estándar de calidad equilibrado en sus distintas carreras, ofreciendo una formación integral con sello distintivo de responsabilidad social y de desarrollo de competencias en el ámbito de las TIC. La descripción de estas competencias se explicita en el Modelo Educativo, disponible en la Plataforma Phoenix, y que señala lo siguiente:

- Comportamiento ético y socialmente responsable: Competencia que tiene como foco reconocer la importancia del componente ético y de responsabilidad social en el desempeño profesional con énfasis en la sustentabilidad y la eficiencia energética.
- Dominio de tecnologías de info comunicación: Competencia que tiene como foco desarrollar, de manera inicial, en los profesionales del siglo XXI, el uso reflexivo de las tecnologías de info comunicación como herramientas que apoyen el acceso a la información y el conocimiento, en pos del desarrollo profesional.

De esta forma en la primera competencia sello se considera los aspectos de comportamiento ético, responsabilidad social e individual y construcción de ciudadanía y la democracia y la carrera los desarrolla mediante:

El Perfil de Egreso vigente de la carrera de Kinesiología, se incluyen estas competencias sello en varias de sus competencias, a saber:

- C1: es capaz de realizar un análisis crítico, evaluativo y reflexivo de las necesidades de salud de la población como también, ser parte de diferentes equipos multidisciplinarios de salud.
- C4: genera y desarrolla proyectos de salud de impacto social e investigación que promuevan el conocimiento de la kinesiología en base a su enfoque comunitario y conocimiento en metodología de la investigación.
- C6: es un agente activo en la prevención, intervención y rehabilitación de la salud comunitaria e individual.
- C7: posee y aplica en su ejercicio profesional un estricto respeto ético y de dignidad hacia el ser humano considerando sus creencias, derechos y expectativas.
- C9: es un profesional con un alto grado de responsabilidad social y compromiso con el medio socio-cultural en el que está inmerso.

A partir del año 2020 mediante el decreto exento N°127 del 24 de abril del año 2020 se crea el Área General de coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral (AGDDFI), es una unidad dependiente de Vicerrectoría Académica, que tiene como objetivo principal el velar por el respeto y la integración de todos/as los/as estudiantes que formen parte de la Universidad de La Serena, valorando sus diferencias de género, etnia, capacidades, religión, opinión política o de cualquier otra índole. El Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral, se compone de cuatro áreas:

1. Área de Derechos Humanos: Encargada de velar por el respeto de los derechos y deberes de todos aquellos/as estudiantes de la Universidad de La Serena, independiente de su sexo, género, capacidad física, tendencia política, etnia, color, condición socioeconómica, procurando un desarrollo óptimo dentro del proceso formativo y una adecuada integración a la vida universitaria.

2. Área de Inclusión y Discapacidad: Encargada de resguardar el respeto de los derechos y deberes de aquellos/as estudiantes de la Universidad de La Serena con algún grado de discapacidad, procurando un desarrollo óptimo dentro del proceso formativo y una adecuada integración a la vida universitaria.

3. Área de Formación Ciudadana: Encargada de promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, fomentando en los estudiantes el ejercicio de una sabiduría crítica y responsable, respetuosa, abierta y también creativa.

4. Área de Género y Diversidad: Encargada de velar por el respeto de los derechos y deberes de todos aquellos/as estudiantes de la Universidad de La Serena que se identifiquen o no con un género determinado, independiente de su sexo biológico, procurando un desarrollo óptimo dentro del proceso formativo y una adecuada integración a la vida universitaria.

5. Área de Interculturalidad: Encargada de resguardar el respeto de los derechos y deberes de todos aquellos/as estudiantes de la Universidad de La Serena que se identifiquen como parte de una cultura o subcultura en particular, independiente de su país de origen, procurando un desarrollo óptimo dentro del proceso formativo y una adecuada integración a la vida universitaria.

El año 2023 se creó la asignatura “Ampliando la mirada en derechos humanos, violencia y discriminación de género, interculturalidad y ciudadanía” (código AORE), en concordancia con la ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. Esta es una asignatura obligatoria de cursar y aprobar para todos los estudiantes de la Universidad de La Serena.

Las Prácticas Básicas son aquellas que forman parte de las asignaturas de Formación de Especialidad o disciplinar. En estas los profesionales en formación realizan atención directa a usuarios con la supervisión directa de un tutor y/o docente supervisor clínico, según corresponda.

Las prácticas básicas en la carrera de Kinesiología tienen varios propósitos y beneficios:

- **Adquisición de habilidades prácticas:** Las prácticas básicas permiten a los estudiantes de la carrera aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula en un entorno clínico real. Durante estas prácticas, los estudiantes aprenden a realizar procedimientos kinésicos, los que les permite desarrollar habilidades prácticas esenciales para su futura práctica profesional.
- **Experiencia clínica:** Las prácticas brindan a los estudiantes la oportunidad de familiarizarse con el entorno clínico y la dinámica de trabajo en los distintos niveles de atención de salud u otros centros de salud. Les permite interactuar con pacientes, médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud, lo que contribuye a su comprensión de los roles y responsabilidades dentro de un equipo de trabajo.
- **Observación y aprendizaje directo:** Durante las prácticas, los estudiantes tienen la oportunidad de observar y aprender de profesionales de la salud con experiencia. Pueden presenciar diagnósticos, tratamientos y procedimientos en tiempo real, lo que les brinda una visión práctica de la aplicación de los conocimientos teóricos y los protocolos clínicos.
- **Desarrollo de habilidades de comunicación y actitudinales:** Las prácticas básicas también permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de comunicación efectiva con los pacientes. Aprenden a establecer relaciones de confianza, escuchar activamente, transmitir información de manera clara y comprensible, y manejar situaciones complejas.
- **Evaluación y retroalimentación:** Durante las prácticas, los estudiantes son evaluados por los supervisores y reciben retroalimentación sobre su desempeño. Esto les brinda la oportunidad de identificar áreas de mejora y trabajar en el desarrollo de sus habilidades clínicas.

Cada práctica básica es planificada de acuerdo con los resultados de aprendizajes esperados para cada asignatura.

Práctica Profesional

El plan de estudios de la carrera en el noveno y décimo nivel del plan de estudios, contempla el desarrollo de las asignaturas de Práctica Profesional I y II. Se denomina Práctica Profesional, a la actividad curricular que permite al estudiante de la carrera integrar los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas durante los ocho primeros niveles de la formación del plan de estudios, generando un quehacer profesional kinésico en los diferentes ámbitos en los que éste se desempeña. Es la Instancia de desarrollo profesional donde se produce la concreción e integración de los saberes, las competencias y los logros de aprendizaje que el estudiante ha adquirido durante su proceso educativo. Esta actividad práctica corresponde a la atención directa a usuarios(as), previo a la titulación de el/la estudiante y que requiere supervisión académica de un tutor(a) clínico (a). Es una actividad práctica extramural, que se ejecuta según requerimientos de los campos clínicos en convenio de relación asistencial docente (RAD) con la Universidad. Son dos semestres de experiencia práctica distribuida en cuatro rotaciones:

- Práctica Profesional I: Rotación 1 – Rotación 2
- Práctica Profesional II: Rotación 3 – Rotación 4

Cada asignatura tiene una asignación de 30 créditos (SCT). Para la Universidad de La Serena 1 SCT corresponde a 27 horas de trabajo real del estudiante, esto significa que por semestre un estudiante en práctica profesional debe cumplir con 810 horas repartidas en 18 semanas del año lectivo. Por lo tanto, la asignación total de créditos para ambas asignaturas es de 60 créditos (SCT), lo que corresponde a 1620 horas, las que se distribuyen en las 36 semanas del calendario académico del año curricular en curso (45 horas semanales) entre horas de trabajo presencial y trabajo autónomo. Su aprobación es requisito de egreso y titulación.

Las rotaciones de Práctica Profesional I y II serán desarrolladas en distintos campos clínicos asistenciales docentes, lugares que serán asignados para cada estudiante que curse la asignatura de acuerdo con la disponibilidad y convenios de RAD vigentes. Cada rotación tendrá una duración entre ocho a nueve semanas, en las cuales se deberán cumplir la cantidad de horas mínimas necesarias para la aprobación de cada rotación (405 horas). Cada rotación debe ser aprobada de manera independiente. El horario de desarrollo de Práctica Profesional es de lunes a viernes de 08.00 a 18.00 horas, este horario puede sufrir modificaciones de acuerdo con lo que el Campo Clínico Asistencial Docente indique, procurando dar requerimiento al cumplimiento de las horas necesarias para la aprobación de la rotación.

Las áreas disponibles para rotación son atención primaria urbana y rural, atención pública secundaria y terciaria hospitalaria, atención privada, entre otras actividades de índole kinésicos, las cuales proporcionan asistencia a nivel profesional a personas, familias y comunidades.

El estudiante en práctica profesional de la carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena deberá asumir el rol profesional, desarrollando las diferentes áreas del quehacer profesional, como lo son la asistencia clínica, la educación, la administración, la gestión e investigación.

El estudiante en práctica profesional estará bajo supervisión directa y permanente de un Kinesiólogo o profesional asignado por el campo clínico en convenio RAD, quien guiará, retroalimentará y evaluará todo el proceso de formación realizado durante la rotación de práctica profesional, de acuerdo con los convenios de relación asistencial docente establecidos.

La nota mínima de aprobación de cualquier asignatura corresponde a un 4.0, según artículo N°47 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad de La Serena (Decreto Exento N°028/2010). El porcentaje de exigencia es del 70%.

Las notas de cada rotación se calculan de la siguiente manera:

Nota Evaluación final del desempeño clínico integral del estudiante en práctica profesional con su tutor durante el proceso de Práctica Profesional en rotación presencial en campo clínico	
Cognitiva	25%
Procedimental	25%
Actitudinal	25%
Análisis de casos y tareas	25%

En caso de no solicitar análisis de casos y tareas, la distribución de los porcentajes es:

Nota Evaluación final del desempeño clínico integral del estudiante en práctica profesional con su tutor durante el proceso de Práctica Profesional en rotación presencial en campo clínico	
Cognitiva	33.3%
Procedimental	33.3%
Actitudinal	33.3%

Para el Internado de Tele rehabilitación (Clínica Remota ULS):

Nota Evaluación final del desempeño clínico integral del estudiante en práctica profesional con su tutor durante el proceso de Práctica Profesional en rotación presencial en Clínica Kinésica	
Rúbrica Tele rehabilitación	50%
Análisis de casos	50%
Tareas	
Papers	
Talleres	
Proyectos	

En el caso del Internado en Hospital de Coquimbo, que cuenta con tutor clínico ULS de dedicación exclusiva, se suma una **evaluación final con paciente** al término de la rotación que representa el 30% del total de la nota, por lo tanto:

Nota Evaluación final del desempeño clínico integral del estudiante en práctica profesional con su tutor durante el proceso de Práctica Profesional en rotación presencial en campo clínico	
Cognitiva	70% de la nota
Procedimental	
Actitudinal	
Análisis de casos y tareas	
Evaluación con paciente	30% de la nota

Las rúbricas Cognitiva, procedimental y actitudinal son de aprobación INDEPENDIENTE.

En el caso que la nota de una de las 3 rúbricas (Cognitiva/Procedimental/Actitudinal) de la evaluación de las ocho /nueve semanas de práctica profesional (rotación) sea nota inferior a 4,0, el estudiante estará automáticamente reprobado de su rotación de práctica profesional.

Durante el período de práctica profesional, el estudiante debe conocer su nivel de desempeño, para ello debe solicitar el feedback a su tutor o ser sometido a evaluaciones formativas.

Son causales de reprobación inmediata de práctica profesional o una de sus rotaciones:

- No demostrar tener las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para la realización de la rotación. Esto según criterio del tutor clínico, al aplicar las rúbricas en cualquiera de las semanas de la rotación.
- No cumplimiento de normativas básicas contempladas en este documento o en las normativas propias de la institución de práctica.
- Abandono de las funciones propias del rol profesional durante la práctica.
- Realización de acciones reñidas con la moral o buenas costumbres, o la normativa legal vigente.
- No cumplimiento de la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes (ley 20.584).
- Adulteración de informes o evaluaciones, realizar plagio, falsear datos o copiar información de otros informes, será sancionado con de la práctica profesional quedando en calidad de reprobado. Esta falta es considerada grave, toda vez que va en contra de los valores fundamentales que establece el Perfil de Egreso.

Proceso de Titulación

Para el término del proceso formativo y obtención del título de Kinesiólogo y el Grado de Licenciado en Kinesiología el decreto exento 401/2012 indica lo siguiente:

- **Requisitos de Graduación:** en el numeral 5 del decreto exento antes mencionado, se indica que para obtener el Grado académico de Licenciado en Kinesiología es necesario tener aprobadas la totalidad de las asignaturas hasta el octavo nivel.
- **Requisitos de Titulación:** en el numeral 6 del decreto exento 401/2012, se indica que el Título de Kinesiólogo será otorgado al estudiante que tenga la calidad de egresado, que disponga de la certificación de práctica en el idioma inglés y tenga aprobado el examen de titulación, el cual es parte de la práctica profesional II.

La práctica profesional se realizará una vez aprobados los ocho niveles del plan de estudio, será regulada por el Reglamento Interno de Facultad. Consiste en dos prácticas, una intrahospitalaria y una en el ámbito comunitario, red asistencial u organizaciones comunitarias.

Es importante destacar que la Red Asistencial de la Cuarta región a nivel de Hospitalaria es pequeña, especialmente en Hospitales tipo 1 y 2, lo que hace que la capacidad formadora de estas instituciones de salud sea sumamente reducida para Kinesiología. Es por ello que las 2 prácticas intrahospitalarias que el indica el decreto queda supeditada a la cantidad de cupos otorgados de acuerdo a los convenios RAD vigentes. De acuerdo con lo anterior, la Universidad de La Serena está en proceso de ampliación de sus convenios RAD hacia otras regiones del país.

Si bien la carrera no considera un segundo idioma como parte de su Perfil de Egreso, sí establece como requisito de titulación que el estudiante disponga de la certificación de práctica en el idioma inglés, la que logra a través del programa de práctica del idioma inglés establecido en el decreto N°57/2016.

La Universidad de La Serena cuenta con un documento llamado “Autorregulación de la Gestión Curricular”, que sirve de eje articulador para que cualquier carrera emprenda el proceso de

autorregulación de su gestión, es decir, se pueda realizar la revisión y evaluación del Plan de Estudio y evaluar si está articulado con el Perfil de Egreso.

Esta perspectiva cíclica y de mejora continua, está conformada por 4 etapas: decisión, (re)diseño, implementación y evaluación.

Específicamente, en la etapa de Rediseño se considera:

1. Levantamiento del nuevo Perfil de Egreso en base a necesidades formativas recabadas desde los informantes claves.
2. Validación del Perfil de Egreso con los informantes clave.
3. Definición de Resultados de Aprendizaje.
4. Estructuración del currículo en base al Perfil de Egreso y orientarlo por las tres líneas curriculares señaladas por el Modelo Educativo.
5. Aplicación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-ULS).

El decreto exento 400 del 06 de noviembre del 2012 crea la carrera de Kinesiología adscrita a la Facultad de Ciencias. Esta nace como una carrera rediseñada, con un enfoque basado en competencias, lo que implica un cambio en la forma en que se planifican y estructuran los programas académicos, centrándose en el desarrollo de habilidades y conocimientos específicos que los estudiantes necesitarán para su desempeño profesional.

El documento de "Autorregulación de la Gestión Curricular" de la Universidad de La Serena, ha sido utilizado como insumo fundamental para revisar, evaluar y perfeccionar su actual Perfil de Egreso y su Plan de Estudio. Lo que ha orientado a la Carrera a las siguientes revisiones:

- Revisión de la Estructuración y organización del Plan de Estudio.
- Revisión de la coherencia entre las competencias declaradas y los resultados de aprendizaje.
- Perfeccionamiento del Perfil de Egreso.

Al Comité curricular le corresponde estudiar y proponer todas las materias que dicen relación con el diseño y evaluación del currículo. Por lo general, al menos una vez por semestre, el Consejo se reúne para evaluar el cumplimiento del Plan de Estudio y su pertinencia respecto al Perfil de Egreso de la carrera. Su revisión completa se efectúa junto con la revisión del Perfil de Egreso cada 6 años.

En lo concerniente a cambios menores, relativos más bien a actualizar los conocimientos impartidos en las asignaturas, el coordinador de la asignatura, propone adecuaciones curriculares según corresponda, con un posterior análisis y resolución por parte del comité asesor de carrera quien resuelve en consulta al Claustro de Carrera. Pero, tratándose de modificaciones mayores que afectan al Perfil de Egreso, Malla Curricular, duración de la carrera, etc., estas propuestas de modificaciones deben presentarse en el Consejo de Facultad, organismo colegiado que estudia y resuelve si corresponde su presentación al Consejo Académico de la Universidad. Si el Consejo Académico aprueba la solicitud de modificación al Plan de Estudio, debe ser ratificada esta aprobación por la Junta Directiva. (Anexo: Documento Autorregulación de la Gestión Curricular ULS)

Tabla 6: Integrantes entidad encargada de evaluar el plan de estudios

Entidad encargada de evaluar el plan de estudios	
Integrantes	
Alfredo Gary	Director de carrera/Académico/Coordinadora Línea Curricular/Comité Asesor
Andrea Paleo	Académica / Coordinadora Línea Curricular / Comité Asesor
Álvaro Puelles	Académico / Coordinadora Línea Curricular / Comité Asesor
Felipe Ellies	Académico / Coordinadora Línea Curricular / Comité Asesor

Daniela Villanueva	Académica / Comité Asesor
Nicole Díaz	Académica / Comité Asesor
Francisca Molina	Académica / Comité Asesor

A nivel institucional, la Universidad cuenta con la Oficina de Seguimiento de Egresados, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, la cual tiene por función proveer información referente a la empleabilidad y progresión laboral de los egresados, monitoreando las trayectorias laborales, indicadores de ingreso y empleabilidad, actuando como sensor de los cambios del entorno laboral que permitan retroalimentar a las instancias responsables, sobre el mejoramiento continuo de los programas de formación que se imparten en nuestra institución. La Oficina estructura su quehacer en 3 áreas:

- Área de fortalecimiento de competencias: Que considera asesorías grupales para la inserción laboral, sesiones de coaching individual, talleres de desarrollo de competencias laborales.
- Área de la Red de Empleabilidad: Que incluye actividades como feria Laboral, ofertas de empleo, Workshop empleadores, Workshops titulados ULS y charlas de empresas.
- Área de Fidelización: que incluye actividades como: Hiking, encuentro de Pedagogías, clases de cueca, sesión de cine, zumbatón, campeonato de Fútbol, corrida familiar.

La Oficina de Egresados a través de las encuestas de autoevaluación aplicada a egresados y empleadores ha obtenido información relativa a la situación ocupacional de los titulados de la carrera.

La tasa de empleabilidad de las primeras 3 cohortes (2018, 2019 y 2020), al año de egresados, es del 88%. Se informa además que la inserción laboral es temprana, el 69,23% inicia un trabajo entre los 2 a 6 meses desde que ha egresado (fuente: ficha empleabilidad estudio 2022, Oficina de Seguimiento de Egresados ULS)

A nivel de la carrera se cuenta con una base de datos de sus egresados y se mantiene contacto con esta vía redes sociales (grupos de WhatsApp e Instagram). Se debe trabajar en crear base de datos de egresados y empleadores, que sea actualizada anualmente con cada cohorte. Esta base de datos deberá contener nombre, fecha de titulación y condiciones laborales vigentes, lo que alimentará las actividades de la oficina de egresados institucional.

Actividades de Educación Continua

La Carrera ha comenzado a monitorear las necesidades formativas de sus estudiantes egresados y de los profesionales de la región por medio de una encuesta de oferta de diplomados, y mediante la aplicación de los cuestionarios de autoevaluación a egresados y empleadores. Esta recopilación de información permite a la carrera definir las áreas de necesidades formativas en educación continua, en conjunto con la información de referentes externos, como el Colegio de Kinesiólogos y la Red Estatal que permiten orientar sobre las necesidades formativas del profesional kinesiólogo a nivel nacional.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes

Asociado al plan de estudio, el 88,6% de los alumnos encuestados considera que el plan de estudios muestra concordancia con el Perfil de Egreso declarado al ingresar a la carrera. El 86,3% de los alumnos encuestados considera que el plan de estudios de la carrera o programa cuenta con

asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales contribuyen al logro del Perfil de Egreso. El 84,8% de los alumnos encuestados considera que las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias. El 75,6% de los alumnos encuestados refiere que las evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente y es posible aprender a partir de las revisiones de ellas. El 50,24% de los alumnos encuestados considera que las pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral y el 32,6% refiere que desconoce esta información. El 70,7% de los alumnos encuestados refiere que cada vez que hay cambios en el plan de estudios, éstos son dados a conocer por la carrera o programa oportuna y formalmente y el 14,6% refiere no saber al respecto. El 80,4% de los alumnos encuestados afirman que en el proceso formativo de la carrera o programa participan de actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente. El 84,8% de los alumnos encuestados considera que el plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles. El 61,9% de los alumnos encuestados señala que ha participado en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas y el plan de estudio, el 9,7% refiere estar en total desacuerdo con esta afirmación y el 13,6% lo desconoce. El 83,4% de los alumnos encuestados señala que la carrera o programa cuenta con diferentes mecanismos que favorecen el desarrollo de las habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios. El 60,4% de los alumnos encuestados refiere conocer la oferta de formación continua disponible para después de mi titulación o graduación y el 18% refiere no saber al respecto.

Con esto, el criterio de Plan de Estudio tiene un nivel de satisfacción general de un 77% por parte de los estudiantes considerándose una fortaleza.

b. Académicos

Asociado al plan de estudios el 85,1% de los académicos encuestados señala que la carrera o programa cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño, implementación y monitoreo de su plan de estudios, orientados al logro del Perfil de Egreso. El 92,5% de los académicos encuestados señala que el plan de estudios de la carrera o programa cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales tributan al logro del Perfil de Egreso. El 100% de los académicos encuestados refiere que el programa de la asignatura que imparto identifica en forma explícita las competencias del Perfil de Egreso a las que contribuye. El 92,5% de los académicos encuestados señala que el plan de estudios está diseñado sobre objetivos o resultados de aprendizajes articulados entre sí, con una correlación gradual y ascendente en complejidad. El 96,2% de los académicos encuestados considera que los instrumentos de evaluación son consistentes con los objetivos y resultados de aprendizaje declarados en el programa de la asignatura. El 92,5% de los académicos encuestados señala que las evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente y al ser analizadas se propicia un espacio de aprendizaje. El 100% de los académicos encuestados señala que el programa de la asignatura que imparte considera el desarrollo de las competencias transversales declaradas. El 92,5% de los académicos encuestados refiere que el proceso formativo de la carrera o programa participó del desarrollo de actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente. El 92,5% de los académicos encuestados considera que el plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles. El 81,4% de los académicos encuestados señala que la carrera cuenta con un protocolo para la evaluación de las asignaturas, de las prácticas y de toda actividad desarrollada a través del plan de estudios. El 55,5% de los académicos encuestados refiere que participó de los procesos de actualización y evaluación del plan de estudios y asignaturas de mi competencia. El 88,8% de los académicos encuestados refiere que conoce y ejecuta las políticas y

mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

Con esto, el criterio de Plan de Estudios tiene un nivel de satisfacción general de un 84% por parte de los académicos considerándose una fortaleza.

c. Egresados

Asociado al plan de Estudios el 78,1% de los egresados encuestados señala que el Plan de Estudios cursado en la carrera fue consistente con el Perfil de Egreso declarado al momento de ingresar a ella. El 75% de los egresados encuestados refiere que el plan de estudios de la carrera o programa ofreció asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las que ayudaron al logro del Perfil de Egreso. El 84,3% de los egresados encuestados considera que las actividades teóricas y prácticas mostraron una secuencia coordinada de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias. El 78,1% de los egresados encuestados refiere que las pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizaban en estrecha colaboración del mundo laboral. El 75% de los egresados encuestados señala que existió en su carrera o programa, actividades formalmente establecidas que permitían ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información. El 71,8% de los egresados encuestados señala que cada vez que hubo cambios en el plan de estudios, éstos fueron dados a conocer por la carrera o programa oportuna y formalmente. El 96,8% de los egresados encuestados considera que el plan de estudios cuantificaba la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles. El 62,5% de los egresados encuestados señala que participó en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas y el plan de estudio, y el 31,25% señala que está totalmente en desacuerdo con esta afirmación. El 78,1% de los egresados encuestados refiere que la carrera o programa contaba con diferentes mecanismos que favorecieron el desarrollo de las habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios. El 59,3% de los egresados encuestados señala que conoció la oferta de formación continua disponible para después de mi titulación o graduación.

Con esto, el criterio de Plan de Estudios tiene un nivel de satisfacción general de un 79% por parte de los egresados considerándose una fortaleza, pero se observa un 10% de insatisfacción respecto de este criterio.

Fortalezas y debilidades

La carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso, el cual es difundido y conocido por los estamentos involucrados.

El Modelo Educativo ULS, está declarado formalmente y es el eje articulador del Plan de Estudios de la carrera, considerando líneas de formación y actividades curriculares, que permiten una formación integral de los estudiantes. Sin embargo, se evidencia una escasa valoración de las actividades tendientes a la formación integral.

La carrera manifiesta especial preocupación por generar coherencia entre los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de evaluación en relación al cumplimiento del Perfil de Egreso. Para ello cuenta con el apoyo de instancias institucionales (UMD) que proporciona soporte personalizado a los aspectos metodológicos y de diseño en las asignaturas que lo requieran, tanto de las actividades curriculares como de los instrumentos de evaluación. Sin embargo, no existe una matriz de trazabilidad de la adquisición de objetivos y logros de aprendizaje, lo cual está considerado para ser implementado a través del Plan de Mejoras de la carrera.

El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada, enfatizando aquellas que permiten el desarrollo de competencias en entornos reales que exigen un nivel de integración acorde con el futuro ejercicio de la profesión.

El Plan de Estudios considera competencias genéricas, las cuales son apoyadas en su desarrollo por un plan institucional y un proyecto a nivel de carrera, orientaciones formales, definiciones de niveles de logro y asignaciones a asignaturas definidas.

El Plan de Estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes, docentes y a la comunidad, a través de diferentes canales de comunicación, por lo que se evidencia un amplio conocimiento de su existencia y orientaciones generales, pero un conocimiento limitado en relación a sus mecanismos de gestión y su integración horizontal y vertical.

La universidad considera dentro de sus lineamientos actividades formativas que promueven el comportamiento ético y la responsabilidad social e individual, lo que materializa a través de las orientaciones de su Modelo Educativo y que se plasman en el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios

La Institución adhiere al sistema de créditos SCT, por lo que la carrera presenta un Plan de Estudios estructurado en base a un máximo de créditos semestrales que sus estudiantes deben cursar.

El Plan de Estudios de la carrera considera en su último año dos asignaturas dirigidas a asegurar el desarrollo y la integración de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso en el momento de la titulación. Figura como deseable, el contrastar la naturaleza de estas actividades con el desempeño de los estudiantes ya egresados.

La carrera cuenta con mecanismos para evaluar periódicamente el Plan de Estudios, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado. Sin embargo, estos mecanismos no se han implementado y requieren de revisión por parte de la carrera, lo cual está incluido en el Plan de Mejoras.

La carrera contempla el desarrollo de competencias vinculadas a un segundo idioma, el cual constituye un requisito formal de titulación, para ello provee de tiempos y recursos que permiten el aprendizaje, ejercicio y evaluación de su logro. Pero es considerado por los estudiantes que el idioma debe ser integrado de manera sistemática en todos los niveles, para así lograr la adquisición de un nivel adecuado que permita la lectura de papers e investigaciones.

El desarrollo de actividades de educación continua de los egresados se encuentra en un estado de evaluación, determinando cuales son las necesidades de los egresados y la oferta regional.

De acuerdo con lo anterior se han reconocido las siguientes fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS

- La carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso, el cual es difundido y conocido por los estamentos involucrados.
- El Modelo Educativo ULS, está declarado formalmente y es el eje articulador del Plan de Estudios de la carrera.
- La carrera asegura la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de evaluación en relación al cumplimiento del Perfil de Egreso.
- La carrera cuenta con el apoyo de instancias institucionales (UMD) que proporcionan soporte personalizado a los aspectos metodológicos y de diseño en las asignaturas que lo requieran.
- El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada.
- El Plan de estudios se establecen áreas de Formación General, Formación de Especialidad y Prácticas, que considera el programa de cada una de sus asignaturas, y en ellos se encuentran estipulados los resultados de aprendizaje que corresponden al Perfil de Egreso.
- La carrera cuenta con espacios para el desarrollo de competencias en entornos reales que exigen un nivel de integración acorde con el futuro ejercicio de la profesión.
- El Plan de Estudios considera competencias genéricas, las cuales son apoyadas en su desarrollo por un plan institucional y un proyecto a nivel de carrera.
- El Plan de Estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes, docentes y a la comunidad.
- La universidad considera dentro de sus lineamientos formales, actividades formativas que promueven el comportamiento ético y la responsabilidad social e individual.
- La Institución adhiere al sistema de créditos SCT, expresando y organizando su Plan de Estudios en dichos términos.
- El Plan de Estudios de la carrera considera asignaturas dirigidas a asegurar el desarrollo y la integración de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso.
- La carrera contempla el desarrollo de competencias vinculadas a un segundo idioma.

DEBILIDADES
• Se observa un desconocimiento y baja participación de estudiantes y egresados en las revisiones curriculares y en las propuestas de mejoras del Plan de Estudios. • Desconocimiento de los estudiantes en la realización de prácticas profesionales en estrecha colaboración con el mundo laboral • Falta de evaluación sistemática del logro de competencias genéricas y de la existencia de actividades fuera de las asignaturas que fomenten el logro de las mismas. • Se evidencia un conocimiento limitado de los estudiantes en relación a los mecanismos de gestión curricular y la integración horizontal y vertical del Plan de Estudios. • No se consideran en el Plan de Estudios asignaturas o cursos de áreas de formación complementarias. • No se ha implementado un matriz de trazabilidad que permita supervisar y verificar la obtención de logros de aprendizaje en cada asignatura y nivel, mas esto está considerado de ser implementado a través del Plan de Mejoras. • Existen instancias institucionales de Movilidad Nacional e Internacional para hacer pasantías, sin embargo, el plan de estudios no considera pasantías de manera consistente e integrada. • Falta crear Base de Egresados en la carrera para hacer seguimiento en colaboración con la Oficina de Seguimiento al Egresado. • Falta consolidar un plan de actividades de formación continua. • Se deben mejorar los canales de comunicación de la carrera con egresados y empleadores.

4.1.5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

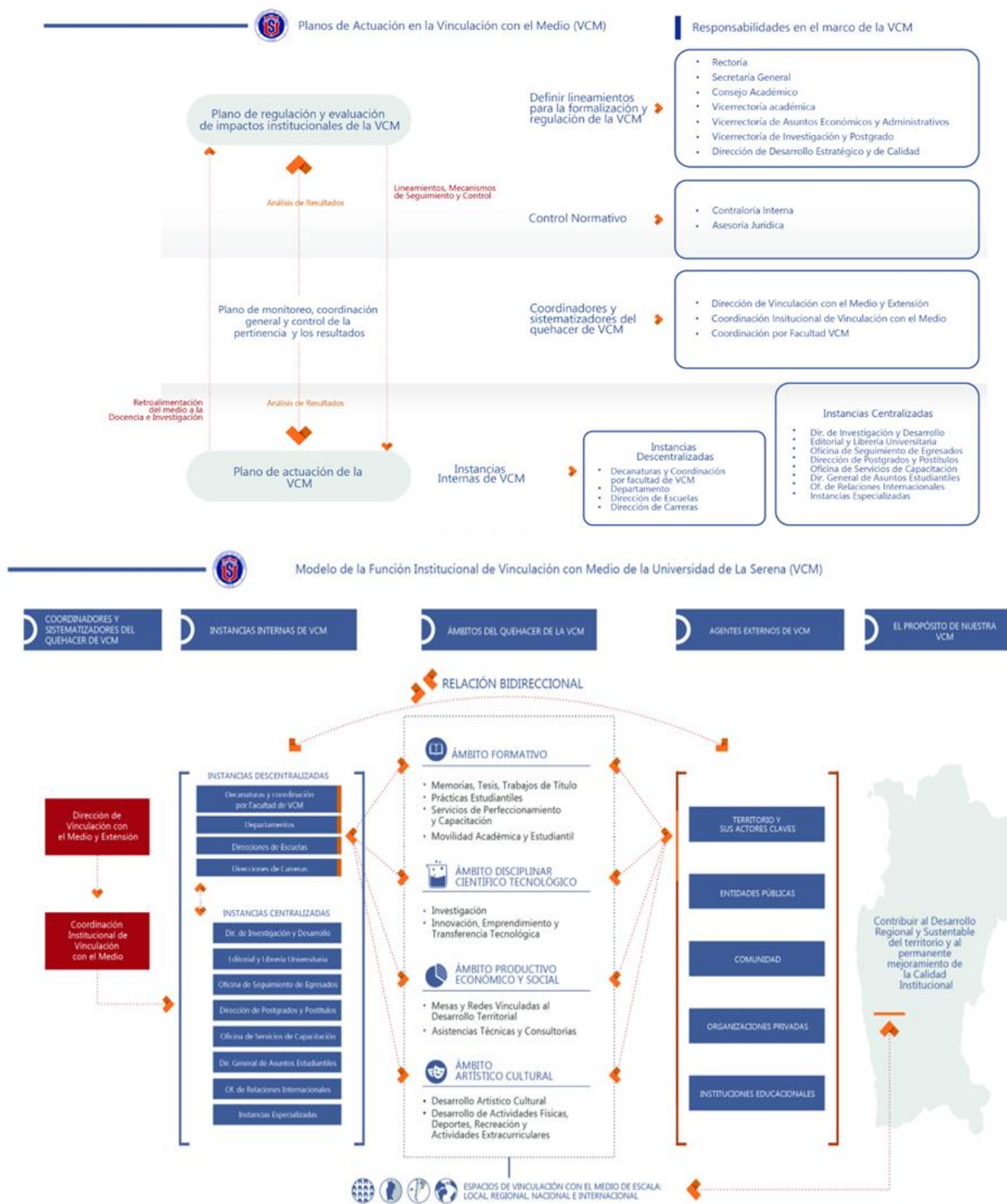
Políticas de Vinculación con el Medio

La Vinculación con el Medio se refiere al conjunto de nexos que establece la Universidad de La Serena en lo formativo, disciplinar científico-tecnológico, productivo-económico y social, artístico-cultural con el medio, para mejorar el desempeño de sus funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico, profesional y personal de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales señalados en su Plan Estratégico de Desarrollo, promoviendo una interrelación activa con el medio externo, para lograr un impacto positivo y directo en la institución y en la comunidad.

La Extensión es una función relevante de la Universidad de La Serena, que responde a la definición de Universidad del Estado contenida en el artículo 1° de la Ley N°21.094 y que permite hacer visible el quehacer institucional en el marco de su compromiso social y regional, entregando a la comunidad sus potencialidades en la creación artística, las artes, la cultura, la difusión del conocimiento y todas las actividades que se deriven de su Misión institucional, y que, por las características de dichas acciones, no se genera la relación bidireccional. En otras palabras, corresponde a la relación inicial o base, que permite establecer vínculos unidireccionales con el medio externo y que posteriormente pudiera establecer relaciones de carácter bidireccional para la generación de nuevas iniciativas de vinculación con el medio.

Los siguientes flujogramas muestran los Planos de Acción en la Vinculación con el Medio en la Universidad de La Serena:

Figura 3: Flujograma de Planos de Acción en la Vinculación con el Medio



La carrera de Kinesiología cuenta con un manual de procedimientos de Vinculación con el medio y Extensión, referente a las políticas, objetivos y mecanismos de vinculación con el medio que

utiliza la carrera o programa para el cumplimiento de sus propósitos, donde se explicitan las instancias responsables de su organización, planificación y ejecución. Dentro de los objetivos y ámbitos de vinculación señalados, destacan:

a. Ámbito Formativo: el objetivo es contribuir, a través de la relación con el entorno, a las actividades y aprendizajes de los estudiantes y docentes, entregando y/o recibiendo conocimientos y habilidades que se incorporen a la formación universitaria, incluyendo los planes de estudio y las experiencias resultantes de la relación con las organizaciones externas y/o comunidad.

b. Ámbito Disciplinar Científico Tecnológico: el objetivo es contribuir con los agentes externos de vinculación con el medio en iniciativas que permitan dar solución a necesidades relevantes del territorio, como también aportar a la función institucional de docencia y al desarrollo académico en general, a través de la generación y transferencia de diferentes formas de conocimiento.

c. Ámbito Productivo Económico Social: el objetivo es contribuir a través de las competencias profesionales de los académicos y estudiantes de la institución, para la identificación y desarrollo de iniciativas que aporten tanto a la resolución de necesidades del entorno como a la generación de políticas y planes que fortalezcan el desarrollo regional y sustentable, principalmente de interés regional propiciadas por el gobierno regional.

d. Ámbito Artístico Cultural: el objetivo es contribuir al desarrollo de las disciplinas artísticas en todas sus expresiones y en temáticas culturales de interés institucional y del medio externo.

En lo referente a el financiamiento y la obtención de recursos, destaca en el manual de procedimientos de Vinculación con el medio y extensión de la carrera de Kinesiología: Mecanismos de Asignación de Recursos para el Desarrollo de Iniciativas de Vinculación con el Medio: Son aquellos mecanismos que permiten que las iniciativas de vinculación con el medio puedan disponer de recursos financieros, humanos, infraestructura, equipamiento y tecnológicos para su ejecución. Además, bajo este concepto, se consideran los procesos y procedimientos establecidos para la asignación y distribución de los recursos. En relación a la disposición de recursos financieros, éstos pueden ser provenientes de fuentes internas y externas.

La Universidad dispone de diversas fuentes de financiamiento para las iniciativas académicas que permiten financiar acciones de Vinculación con el Medio. Estas fuentes internas pueden ser de carácter pecuniario o no pecuniario:

- Valorización de los recursos académicos, administrativos, infraestructura, equipamiento, difusión, consumos básicos (no pecuniario).
- Asignación presupuestaria anual directa a las unidades: Vicerrectoría Académica, Facultades, Departamentos, Direcciones.
- Uso de recursos auto gestionados producto de iniciativas de vinculación o prestación de servicios.
- Recursos para proyectos específicos disponibles en las macro unidades.
- Fondos de apoyo institucional (Proyecto de vinculación con el medio y otros).

La carrera define interacción a través de la figura del encargado de VCM, quien tiene como función:

- Promover, coordinar, apoyar y controlar los programas de Extensión de su Departamento.
- Impulsar y supervisar las actividades que permitan acrecentar la capacidad de obtención de recursos externos para la unidad, resguardando el cumplimiento de las funciones académicas básicas.

- Representar y vincular al Departamento entre las instituciones y organismos que conforman su medio externo relevante.
- Proporcionar oportunamente, la información que se solicite para efectos de planificación, organización, control y evaluación de materias académicas o de administración general según corresponda.
- Establecer vínculos efectivos con los sectores relevantes del medio externo, que puedan contribuir a enriquecer la formación profesional de los estudiantes de las carreras de su dependencia.
- Proporcionar oportunamente a los niveles orgánicos que corresponda, la información que se le solicite para efectos de planificación, control y evaluación, que no se haya remitido con anterioridad.
- Mantener comunicación con el medio externo universitario, profesional, empresarial, así como con egresados de la carrera, para colaborar con el director de Escuela, en su función de mantener vínculos con sectores relevantes del medio externo. (Información extraída del Artículo 32, Decreto N° 137).

El encargado de VCM de la carrera establece el nexo en lo formativo, disciplinar-científico-tecnológico, productivo-económico y social, artístico-cultural con el medio, para facilitar el desarrollo académico, profesional y personal de los miembros de la carrera su actualización o perfeccionamiento, y cumplir con los objetivos institucionales señalados en el Plan Operativo de la Carrera, promoviendo una interrelación activa con el medio externo, para lograr un impacto positivo y directo en la unidad académica en la comunidad.

Del mismo modo, la carrera ha generado un manual de VCM. El objetivo de este documento es precisar, orientar e incentivar a la puesta en práctica y sistematización de las iniciativas de Vinculación con el Medio y Extensión como parte integrante de la carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena. Para ello, en este documento se han recogido los antecedentes de diversos procesos de reflexión sobre el área. Se han tomado como referencia las actuales reflexiones que la Comisión Nacional de Acreditación ha venido precisando sobre el área, además del documento titulado “Lineamientos y Mecanismos Institucionales de la Función de Vinculación con el Medio” publicado por la Universidad de La Serena en el año 2019. Este documento está dirigido a docentes y estudiantes de la Carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena y pretende sentar las bases para lograr un adecuado proceso de seguimiento y sistematización de las amplias actividades que realiza la carrera de Kinesiología y su impacto en el medio interno y externo.

La Vinculación con el Medio se entiende como un conjunto de nexos que la Universidad de La Serena establece permanentemente, a través de sus distintas iniciativas con el territorio y sus actores claves, entidades públicas, comunidad, organizaciones privadas e instituciones de educación, en un ámbito regional, nacional y/o internacional. Estos nexos se asocian y materializan a través de la realización de programas de servicios de perfeccionamiento y capacitación; memorias, tesis, trabajos de título; prácticas estudiantiles; movilidad académica y estudiantil; investigación básica o aplicada; innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica; mesas y redes vinculadas al desarrollo territorial; asistencia técnicas y consultorías; desarrollo artístico cultural; desarrollo de actividades físicas, deportes, recreación y actividades extracurriculares; publicación de libros y revistas, entre otras. Estas actividades generan una relación bidireccional y/o un efecto de retroalimentación hacia la docencia y la investigación.

Para definir y priorizar actividades de VCM la Universidad de La Serena tiene la siguiente estructura:

- a) Actividad: - Identificar necesidad o requerimiento.
- Definir iniciativa.

- Definir mecanismo de formalización.
 - Revisar mecanismo de formalización existente.
 - Registrar iniciativa.
 - Seguimiento iniciativa.
 - Evaluación iniciativa.
- b) Descripción: se detalla cada una de las actividades antes mencionadas.
- c) Responsable: persona encargada de la actividad.
- d) Verificador: Mecanismo en donde se evidencia la actividad, es decir, actas de reuniones, Registro en Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada, entre otros.

Los mecanismos que permiten establecer y relacionar las funciones de docencia al entorno y desde la vinculación con el medio hacia la docencia de pregrado corresponden a las prácticas profesionales, prácticas básicas y trabajos de terreno propios de alguna asignatura. Para la carrera de Kinesiología, las prácticas básicas y las prácticas profesionales son los procesos de VCM más importantes en los cuales los estudiantes integran los conocimientos adquiridos con la realidad laboral de la salud de nuestro país, generando el verdadero impacto en la población a través de la promoción, intervención y prevención en el ámbito sanitario, lo que se permite una constante retroalimentación, que fomenta el crecimiento de nuestros estudiantes, y con ello de toda nuestra unidad académica.

La relación de vinculación con el medio e investigación de la Universidad de La Serena cuenta con mecanismos sistemáticos que permiten involucrar a investigadores, académicos y estudiantes. Dentro de estos mecanismos se consideran: prestación de servicios, ejecución de proyectos de aplicación y publicaciones en medios; colaboración con entidades público - privadas que aporten a las estrategias y políticas regionales. La principal relación de estos mecanismos se da en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, específicamente con la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Oficina de Gestión de Proyectos y Emprendimiento. Además, existen mecanismos ligados a la Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad en donde se coordinan diversos proyectos institucionales.

En relación a los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de resultados, la Universidad de La Serena cuenta con procesos sistemáticos que permiten registrar, evidenciar y resguardar la información respecto de las iniciativas de vinculación con el medio desarrolladas, lo que está bajo la Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio.

Estos mecanismos son:

- Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada (PTVMI).
- Ficha Institucional.
- Planilla de Registro.
- Instrumentos de evaluación (encuestas y entrevistas).
- Reuniones internas.

En los últimos 5 años la carrera ha realizado diversas actividades de vinculación con el medio. A continuación, se muestra las actividades que han contribuido al conocimiento mutuo entre los estudiantes y sus eventuales fuentes ocupacionales, entre las que encontramos:

Tabla 7: Actividades de Vinculación e los últimos cinco años.

Línea Curricular / Asignatura	Actividad de Vinculación	Fecha	Participantes / Beneficiarios Aproximado
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica	Atención de pacientes neurológicos. Agrupación de Personas con trastornos del movimiento.	Mayo - octubre 2019.	45
Neuro Rehabilitación / Rehabilitación Geriátrica	Prácticas básicas Rehabilitación Geriátrica. CESFAM San Juan, Coquimbo. Ignacio Vivanco.	Segundo semestre de cada año	45
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica	Prácticas básicas de Neurokinesiólogía y Rehabilitación Neurológica. CCR Villa El Indio, La Serena. Loreto Albarnéz.	Segundo semestre de cada año	45
Neuro Rehabilitación / Rehabilitación Geriátrica	Tesis entrenamiento vestibular en adultos mayores pertenecientes al CEDAM. Loreto Albarnéz.	Segundo semestre de cada año	45
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neurokinesiólogía	Participación de estudiantes de las asignaturas Neurokinesiólogía y Rehabilitación Neurológica en Jornada de celebración del día mundial del Parkinson.	30 de marzo de 2019.	90
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica	Proyecto fortalecimiento a la docencia asignatura Rehabilitación Neurológica. Segundo semestre. Loreto Albarnéz.	Segundo semestre de cada año	45
Neuro Rehabilitación / Kinesiólogía Pediátrica	Práctica básica Kinesiólogía Pediátrica Jardín Los Papayitos. Primer semestre. Francisca Molina, Loreto Albarnéz.	Primer Semestre de cada año	45
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neuro Kinesiólogía	Proyecto FONAPI dependiente de SENADIS, Ponte en acción. Marzo-diciembre. Loreto Albarnéz. https://www.youtube.com/watch?v=7EPIEhnhHdk	marzo - diciembre 2019	90
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neuro Kinesiólogía	Participación en programa El Submarino de radio Montecarlo, Programa de rehabilitación de personas con trastornos del movimiento. 9 de julio 2019. Loreto Albarnéz. https://fciencias.userena.cl/2019/07/01/kinesiologia-parkinson-uls/	Julio 2019	90
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neuro Kinesiólogía	Charlas de Kinesiólogía - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena. Ejercicios Recomendados para personas con enfermedad de Parkinson. Jueves 20 de mayo de 2021. Loreto Albarnéz. Emitido por canal youtube https://www.youtube.com/watch?v=S0tvBt4snVo&t=20s	Mayo 2021	90
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neuro Kinesiólogía	Charlas de Kinesiólogía - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena: Cómo reconocer un ACV. AT para personas con discapacidad. 13 de mayo de 2021. Andrea Paleo, Nicole Díaz, Daniela Villanueva. https://www.youtube.com/watch?v=2EDemfylmdo&t=7s	Mayo 2021	90
Neurorrehabilitación / Rehabilitación Neurológica - Neuro Kinesiólogía	Proyecto RSU Rehabilitando nuestra funcionalidad. Loreto Albarnéz Peralta. Marzo 2021 enero 2022. http://www.userena.cl/actualidad/5476-rehabilitando-nuestra-funcionalidad la instancia que ayudó a personas con trastornos del movimiento	Marzo 2021- enero 2022	45

Línea Curricular / Asignatura	Actividad de Vinculación	Fecha	Participantes / Beneficiarios Aproximado
Músculo esquelético / Kinesiología Traumatológica - Quiropraxia	Atención de paciente con patología muscular esquelética. Edwin Contreras.	Mayo-octubre 2019.	90
Músculo esquelético / Kinesiología Traumatológica	Charla "Factor M: Cantidad y calidad de músculo como signo vital". Vía canal de YouTube de VCM ULS 5 de noviembre 2021. Álvaro Puelles Díaz https://www.youtube.com/watch?v=YKQKp9wS4Ko&t=841s	Noviembre 2021	45
Músculo esquelético / Kinesiología Traumatológica - Kinesiología Deportiva	Atención Integral Campeonato regional de rugby. 10 de octubre de 2019. CEC Kinesiología ULS.	Octubre 2019.	90
Músculo esquelético / Kinesiología Traumatológica - Kinesiología Deportiva	Entrenamiento de la estabilidad de tronco y pelvis enfocado en la actividad deportiva. 7 de septiembre de 2021. Andrea Paleo, Nicole Díaz, Daniela Villanueva. https://www.youtube.com/watch?v=8uFl-bpfEZ4	Septiembre 2021	90
Músculo esquelético / Kinesiología Traumatológica - Kinesiología Deportiva	Copa Barrios Vida. 19 de octubre de 2019. CEC Kinesiología ULS.	Octubre 2019	90
Cardio Respiratorio / Técnicas kinésicas	Taller de afecciones respiratorias, Jardín Infantil ULS. 9 de septiembre de 2019. Andrea Paleo. Charlas de Kinesiología - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena.	Septiembre 2019	45
Cardio Respiratorio / Kinesiología Deportiva	Evidencia científica sobre la respuesta inmunológica y el tipo de ejercicio físico. Charla científica Universidad de Talca. Departamento de Deportes y Salud. Jorge Carrizo.	17 diciembre 2020	45
Cardio Respiratorio / Kinesiología Deportiva	Entrevista: Entrenamiento en Casa. Departamento de Salud. Universidad de La Serena. 10 de noviembre de 2020. Jorge Carrizo. https://www.instagram.com/tv/CHa_h67nlwH/?igshid=YmMyMTA2M2Y=	Noviembre 2020	45
Cardio Respiratorio / Kinesiología Deportiva	Entrevista Radio Universidad de La Serena + podcast ULS de la tierra al universo: "Evidencia del tipo de entrenamiento y respuesta inmunológica". Red de Difusión Científica. Dra. Marcela Gatica. Universidad de La Serena. Jorge Carrizo.	15 de octubre 2021	45
Cardio Respiratorio / Kinesiología Deportiva - Kinesiología Cardiovascular	Charlas de Kinesiología - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena. "¿Cómo retomar la actividad física de forma segura, desde la perspectiva cardiovascular?" Viernes 14 de mayo de 2021 - Vía Zoom y YouTube Live. Felipe Ellies. https://www.youtube.com/watch?v=JZjrBCJTtqE	Mayo 2021	90
Cardio Respiratorio / Kinesiología Deportiva	Charla "Prescripción de ejercicios de entrenamiento de fuerza mayor en adultos mayores". Emitido en directo el 6 oct 2021. Jorge Carrizo. https://www.youtube.com/watch?v=AnUoD-EkzVs .	Octubre 2021	45
Salud Pública	Charla Adulto Mayor: Aprendamos y actuemos en la vida diaria sin pensar en la edad. 10 de julio de 2019. Centro Comunitario 4 esquinas. Andrea Paleo.	Julio 2019	45

Línea Curricular / Asignatura	Actividad de Vinculación	Fecha	Participantes / Beneficiarios Aproximado
Salud Pública	Ciclo de charlas a NNA y funcionarios SENAME 2020. Taller: Higiene respiratoria y tabaco en pandemia. Kinesióloga Mg. Andrea Paleo. Taller: Medidas para combatir el agotamiento mental y físico de los equipos de trabajo durante la pandemia. Kinesióloga Daniela Villanueva. Taller: Taller 2: Medidas de prevención e higiene respiratoria por tabaco: "Como influye el cigarrillo y vaporizador en el contagio por COVID" (niños, niñas y adolescentes). Kinesióloga Mg. Andrea Paleo. http://userena.cl/coronavirus/noticias/4630-facultad-de-ciencias-uls-sella-alianza-de-trabajo-con-el-sename.html	2020	45
Salud Pública	Trazabilidad en pacientes COVID 19 en La Región 2020. Kinesiólogo Diego Ávila. http://fciencias.userena.cl/noticias-y-anuncios/699-colaboracion-uls-aps-trazabilidad ULS te cuida: Tendinitis: prevención y cuidados durante la pandemia. Kinesióloga Andrea Paleo. https://www.youtube.com/watch?v=EdNSdkfoSCc Recomendaciones y ejercicios para disminuir el dolor cervical durante el teletrabajo. Kinesióloga Andrea Paleo. https://www.youtube.com/watch?v=n2_nvrxejN8 Actividad física en casa. Kinesiólogo Alfredo Gary. https://www.youtube.com/watch?v=4Tn9jMeyORY&t=22s https://www.youtube.com/watch?v=PKpMew1wKn4&t=21s	2020	45
Salud Pública	Participación de Clara León en el I Congreso de estudiantes investigadores de las ciencias de la salud en calidad de estudiante investigadora presentado su trabajo de tesis, publicación del estudio en el número especial de la revista de Kinesiología de la Universidad de Atacama. I Congreso de estudiantes investigadores de las ciencias de la salud. 30 de noviembre al 4 de diciembre 2020. https://fciencias.userena.cl/2021/01/07/estudiantes-kinesiologia-ppt-congreso/	Noviembre - diciembre 2020	45
Salud Pública	Charlas de Kinesiología - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena. Trabajo del equilibrio y propiocepción para mejorar el gesto técnico. 28 de septiembre de 2021. Andrea Paleo, Nicole Díaz, Daniela Villanueva. https://www.youtube.com/watch?v=9vnmHaK9kPg	Septiembre 2021	45
Salud Pública	Charlas de Kinesiología - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena. Entrenamiento de extremidades y técnicas de agarre seguro en el arte circense. 2 de noviembre de 2021. Andrea Paleo,	Noviembre 2021	45

Línea Curricular / Asignatura	Actividad de Vinculación	Fecha	Participantes / Beneficiarios Aproximado
	Daniela Villanueva. https://www.youtube.com/watch?v=SVlOaeT0xB402		
Salud Pública	Charlas de Kinesiología - Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Universidad de La Serena. Entrenamiento del equilibrio y control corporal para las artes circenses. 23 de noviembre de 2021. Andrea Paleo, Daniela Villanueva. https://www.youtube.com/watch?v=wtWwkiw8Ab0	Noviembre 2021	45
Salud Pública	Proyecto RSU Concientización deportiva para disciplinas circenses. Andrea Paleo. Marzo- diciembre 2021.	Marzo - diciembre 2021	45
Salud Pública	Charla: ergonomía en el trabajo, 24 de agosto de 2021. Andrea Paleo, Nicole Díaz, Daniela Villanueva. https://reuna.zoom.us/j/85699405403?pwd=UDBFUGIMbHdPcldLY0dWWEhWT0k0QT09	Agosto 2021	45
Salud Pública	Entrenamiento enfocado al lenguaje corporal de las disciplinas circenses" PRIMERA PARTE https://www.youtube.com/watch?v=r7CrizKyvwM 20 de abril/2022 Andrea Paleo, Daniela Villanueva	Abril 2022	45
Salud Pública	"Entrenamiento enfocado al lenguaje corporal de las disciplinas circenses" SEGUNDA PARTE https://www.youtube.com/watch?v=tTCI5hy54SU 27 de abril 2022 Andrea Paleo, Daniela Villanueva	Abril 2022	45
Salud Pública	Taller de entrenamiento de flexibilidad. Modalidad virtual por zoom. 18/05/2022 Daniela Villanueva	Mayo 2022	45
Salud Pública	18/05/2022 Daniela Villanueva, Andrea Paleo Taller de inmovilización y movilización de pacientes. Laboratorios de kinesiología.	Mayo 2022	45
Salud Pública	Taller de inmovilización y movilización de pacientes. Laboratorios de kinesiología. 07/10/2022 Daniela Villanueva	Octubre 2022	45

Total beneficiarios: 2.215

En el año 2017 bajo el amparo del convenio de relación asistencial docente existente entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Universidad de La Serena, se inicia el uso del Hospital San Juan de Dios de La Serena como campo clínico de esta unidad académica. La carrera de Kinesiología pone a disposición del Servicio de Kinesiología del Hospital de La Serena a 2 académicas (66 horas semanales)

para la realización de las tutorías clínicas de los estudiantes en práctica profesional, y a la vez como apoyo a la producción durante todo el año académico.

Este apoyo a la producción se ve traducido en la reducción de las listas de espera de interconsultas del Servicio de Kinesiología y el apoyo en la realización de presentaciones kinésicas en el Servicio de Medicina del Hospital de La Serena entre el 2018 y el 2019, momento en que se vio interrumpida esta vinculación primero por el estallido social y luego por la pandemia.

Durante el año 2018 el número de interconsultas resueltas por los estudiantes en práctica profesional y las académicas en el Servicio de Kinesiología del Hospital San Juan de Dios alcanzó a 209, mientras que en año 2019 se resolvieron 144 interconsultas. El número de prestaciones kinésicas realizadas en el Servicio de Medicina durante el 2018 de acuerdo al registro estadístico mensual (REM) correspondió a 1885 atenciones.

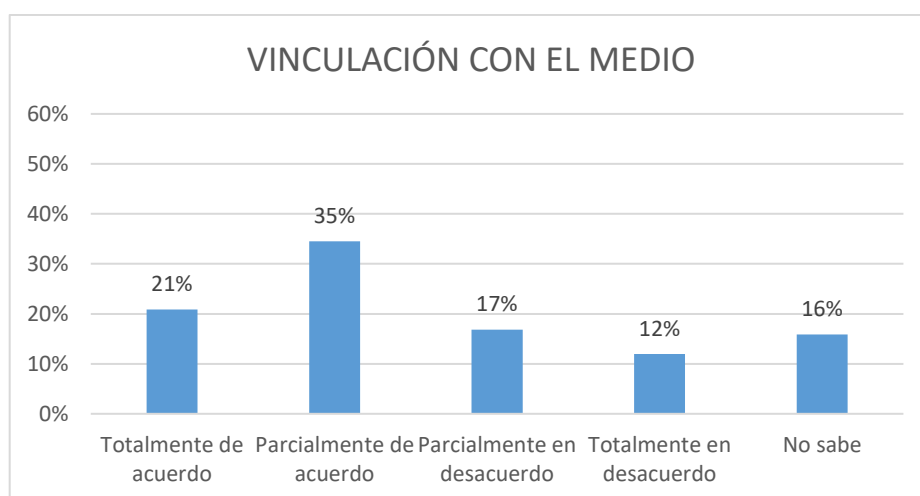
A imagen y semejanza de la relación establecida con el Hospital de La Serena, se generó la misma vinculación con el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Pablo de Coquimbo a partir del 2018, la que se mantiene vigente hasta la actualidad.

A causa de la pandemia por COVID-19 el 2021 surge la Clínica Kinésica Asistencial Docente, dada la necesidad de ofertar campos clínicos para nuestros estudiantes en práctica profesional. Para ello se realiza una adecuación curricular de las asignaturas práctica profesional 1 y 2, y se inicia la atención de pacientes a través de Tele rehabilitación. La Clínica Kinésica se mantiene en funcionamiento hasta el día de hoy, y es un espacio de enseñanza aprendizaje para los estudiantes en práctica profesional, pero a la vez permite la vinculación con el medio y la extensión, pues dentro de su planificación se incluyen actividades orientadas a la comunidad en general, a la comunidad universitaria y a la comunidad de la carrera de Kinesiología.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes



El criterio de Vinculación con el Medio muestra un 56% de satisfacción por parte de los estudiantes, mostrando niveles de desaprobación que se desvían de la media, especialmente en cuanto a la participación en actividades tanto de Vinculación con el Medio como de opciones laborales futuras.

Los estudiantes muestran tener desconocimiento en relación a este criterio, por lo cual la carrera generará acciones en su Plan de Mejoras para subsanar esta debilidad.

Preguntas	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe
30. La carrera o programa cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio.	24%	37%	12%	5%	21%
31. Participo de actividades programadas por la carrera o programa de vinculación con el medio.	17%	36%	21%	14%	13%
32. He participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica.	13%	29%	22%	24%	12%
33. La unidad académica promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos.	30%	36%	12%	5%	17%

El 33% de los estudiantes encuestados refieren que la unidad académica no promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos, versus el 66% que está totalmente o parcialmente de acuerdo.

El 61% de los estudiantes refieren saber que la carrera cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, versus el 39% que está total o parcialmente en desacuerdo o no sabe.

Un 48% de los encuestados indica que participó de actividades programadas por la carrera o programa de vinculación con el medio, versus el 52% que está totalmente o parcialmente de acuerdo.

El 58% manifiesta haber participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica, versus el 41% que está totalmente o parcialmente de acuerdo.

Con esto, el criterio de Vinculación con el Medio tiene un nivel de insatisfacción general de un 46% y un nivel de satisfacción general de 56% por parte de los estudiantes considerándose una debilidad.

b. Académicos

Referente a los procesos de vinculación, el 85% de los académicos encuestados reconoce que la carrera promueve la vinculación de académicos con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos, versus un 14% que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

El 85% de los académicos encuestados reconoce que la carrera favorece el conocimiento de los ámbitos y opciones laborales futuros para sus estudiantes, versus un 14% que no sabe.

El 82% refiere saber que la carrera dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio, versus un 18 % que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

El 74 % conoce las políticas y ejecuta los mecanismos de vinculación con el medio, versus un 27 % que está parcialmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo o no sabe.

Con esto, el criterio de Vinculación con el Medio tiene un nivel de insatisfacción general de un 27% y un nivel de satisfacción general 72% por parte de los académicos considerándose una fortaleza.

c. Egresados

Referido a la implementación del sistema de Vinculación con el Medio, el 21% de los egresados encuestados manifiestan desconocimiento de la existencia de un plan anual de actividades de Vinculación con el Medio, por lo cual evidencian escasa participación en actividades de Vinculación con el Medio programadas por la carrera (21%) y en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica (37%)

En síntesis, el Criterio Vinculación con el Medio tiene un nivel de satisfacción general de un 34%, considerándose una Debilidad para los egresados de la Carrera de Kinesiología.

d. Empleadores

El 76 % de los empleadores encuestados manifiestan desconocimiento y desacuerdo en relación a participar, de actividades de vinculación con el medio organizadas por la carrera, de actividades de difusión de oportunidades laborales hacia los estudiantes de la carrera y el 69% de los encuestados refiere no haber participado de actividades de vinculación de profesionales y agentes externos con académicos y estudiantes de la carrera para el intercambio de ideas, información y trabajos conjuntos.

En síntesis, el Criterio Vinculación con el Medio tiene un nivel de satisfacción general de un 45 %, considerándose una Debilidad para los empleadores de los egresados de la Carrera de Kinesiología.

Fortalezas y debilidades

La Institución tiene estructuras y sistemas formales y sistemáticos para organizar, financiar y llevar a cabo actividades de interacción con la comunidad, como se establece en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias.

La carrera cuenta con políticas y mecanismos para interactuar con el entorno, lo que ayuda a comprender las necesidades en el ámbito disciplinario y profesional, contribuyendo al logro del Perfil de Egreso. Sin embargo, no se ha implementado un proceso formal para recibir retroalimentación sobre el Plan de Estudios, la selección del cuerpo docente y las oportunidades profesionales de los estudiantes.

La Institución tiene una política de interacción con la comunidad que considera grupos de interés relevantes a su ámbito, estableciendo objetivos claros para sus actividades. Sin embargo, la carrera está en una etapa inicial en este aspecto y tanto los académicos como los estudiantes desconocen en gran medida este tema.

La carrera brinda oportunidades para que los estudiantes y los docentes se vinculen con profesionales, agentes externos y expertos en la materia. No obstante, la medición de su impacto está en una etapa incipiente y tanto los académicos como los estudiantes muestran falta de conocimiento en este ámbito.

FORTALEZAS
• Los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica son conocidos y ejecutados por los académicos de la carrera. • La unidad académica dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio

DEBILIDADES
• Falta participación de estudiantes en actividades programadas por la carrera o programa de vinculación con el medio • Los egresados tienen baja participación en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica. • La carrera mantiene baja vinculación con los empleadores. • Desconocimiento y baja participación de académicos y empleadores en actividades de Vinculación con el Medio organizadas por la carrera. • Falta medición del impacto de las actividades de Vinculación con el Medio • Desconocimiento por parte de los académicos y docentes respecto a los ámbitos y las opciones laborales de los futuros estudiantes.

4.1.6. CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

El comité de autoevaluación declara que la carrera cumple con la planificación de sus actividades académicas, basándose en el calendario académico institucional y los programas de asignatura. Sin embargo, no se ha sistematizado el proceso de evaluación y mejora de los indicadores asociados a la gestión académica.

La carrera tiene una misión, visión, propósitos y objetivos coherentes con el Modelo Educativo de la institución, pero se reconoce la necesidad de mejorar la difusión de estos propósitos por parte de los actores de la carrera.

La institución organiza la carga académica de los estudiantes utilizando el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) para garantizar el logro de resultados de aprendizaje. Se destaca la existencia de diversas instancias de revisión a nivel de escuela, facultad y departamento, lo que demuestra un esfuerzo coordinado para cumplir con la normativa y garantizar la calidad y la veracidad de la información proporcionada a los futuros estudiantes y al público en general. La información también se difunde a través de canales nacionales como el SUA y el DEMRE.

La carrera demuestra compromiso con el cumplimiento de los servicios comprometidos, la satisfacción estudiantil y la calidad educativa. La disponibilidad de servicios docentes, infraestructura, servicios complementarios y recursos tecnológicos respalda un entorno de aprendizaje integral y enriquecedor para los estudiantes.

Se destaca la integración de la Plataforma Tecnológica Integrada y su conjunción con la Plataforma de Apoyo a la Labor Docente, lo que demuestra un enfoque hacia la digitalización. Estas plataformas permiten el resguardo de la información y facilitan la gestión académica y administrativa, mejorando la comunicación entre profesores y estudiantes.

El comité de autoevaluación afirma que el Perfil de Egreso de la carrera es ampliamente conocido y definido, estableciendo los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que los egresados adquirirán al completar su formación.

El Perfil de Egreso es consistente con el Título y Grado otorgado y cuenta con el respaldo tanto de los estudiantes como de los académicos de la carrera. Además, se difunde a través de diversos canales de comunicación internos y externos, siendo conocido por la comunidad académica. Sin embargo, los miembros internos de la comunidad académica expresan la necesidad de una mayor participación en el proceso de revisión y mejora del Perfil de Egreso. La congruencia entre el Perfil de Egreso, la Misión, la Visión y los propósitos institucionales es oficializada en la institución mediante el documento Autorregulación de la Gestión Curricular ULS.

Para asegurar el cumplimiento del Perfil de Egreso declarado, se emplean mecanismos sistemáticos y documentados de monitoreo y evaluación que consideran diferentes hitos de medición. La carrera tiene la obligación de llevar a cabo un proceso regular de revisión del Perfil de Egreso, teniendo en cuenta los requisitos del entorno académico, disciplinario y profesional.

La carrera ha diseñado su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso, que es difundido y conocido por los involucrados.

La carrera se preocupa por asegurar la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de evaluación en relación al Perfil de Egreso. Cuenta con el apoyo de instancias institucionales para brindar soporte en aspectos metodológicos y de diseño en las asignaturas que lo requieran. Sin embargo, no se ha renovado la matriz de trazabilidad para rastrear el logro de objetivos y logros de aprendizaje, lo que está considerado en el Plan de Mejoras.

El Plan de Estudios de la carrera integra actividades teóricas y prácticas de manera consistente, enfatizando aquellas que desarrollan competencias en entornos reales. También considera competencias genéricas y cuenta con un plan institucional y un proyecto a nivel de carrera para apoyar su desarrollo.

La divulgación del Plan de Estudios y las actividades curriculares se realiza de manera formal y sistemática a los estudiantes, docentes y la comunidad en general, aunque el conocimiento sobre sus mecanismos de gestión y su integración horizontal y vertical es limitado.

La Universidad promueve actividades formativas que fomentan el comportamiento ético y la responsabilidad social e individual, tal como se refleja en el Modelo Educativo, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

La carrera sigue el sistema de créditos SCT y estructura su Plan de Estudios en base a un máximo de créditos semestrales que los estudiantes deben cursar. En el último año de la carrera, se incluyen dos asignaturas para asegurar el desarrollo e integración de las competencias establecidas en el Perfil de Egreso antes de la titulación. Se considera deseable contrastar la naturaleza de estas actividades con el desempeño de los egresados.

Durante los 10 años de funcionamiento de la carrera, no se han realizados modificaciones al Perfil de egreso y al Plan de estudios, sustentado principalmente por los resultados en la encuesta de percepción de la unidad académica del año 2019 (interna) y 2022 (proceso de acreditación), en la cual sus actores refieren estar de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera. Ante lo cual, declaramos como una oportunidad de mejora, el análisis y actualización del Perfil de egreso y el Plan de estudios de la carrera de Kinesiología.

Se contempla el desarrollo de competencias en un segundo idioma, que es un requisito formal de titulación. La carrera proporciona tiempo y recursos para el aprendizaje, ejercicio y evaluación del segundo idioma. Consideramos la importancia del aprendizaje de un segundo idioma, lo que debería integrarse de manera sistemática en todos los niveles para adquirir un nivel adecuado, por lo tanto, lo declaramos como una oportunidad de mejora,

El desarrollo de programas de educación continua, como diplomados y post grados, se evaluó por medio de una encuesta de percepción de diplomados el año 2019, con el fin de determinar las necesidades de los egresados y la oferta regional disponible, dicho proceso de análisis y oferta se vio influenciado por el período comprendido entre finales de 2019 y 2021. Por tal motivo la carrera reconoce la importancia de retomar dicho proceso de educación continua, y lo declara como una oportunidad de mejora.

El comité de autoevaluación reconoce que la institución tiene estructuras y sistemas formales para realizar actividades de interacción con la comunidad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación. La carrera también cuenta con políticas y mecanismos para interactuar con el entorno, lo que ayuda a comprender las necesidades en el ámbito disciplinario y profesional, contribuyendo al Perfil de Egreso de los estudiantes. Sin embargo, se señala que no se ha implementado un proceso formal para recibir retroalimentación sobre el plan de estudios, la selección del cuerpo docente y las oportunidades profesionales de los estudiantes. Además, tanto los académicos como los estudiantes tienen un desconocimiento significativo sobre la política de interacción con la comunidad establecida por la institución, lo cual indica que la carrera se encuentra en una etapa inicial en este aspecto.

La carrera ha evidenciado la importancia de la realización de actividades de integración de los distintos actores de la unidad académica, destacando entre ellas las actividades de carácter profesional para nuestros estudiantes, lo que permite la integración oportuna y temprana de nuestros estudiantes al ámbito profesional, por tal motivo la carrera declara como una oportunidad de mejora, potenciar y propiciar la realización de este tipo de actividades, que proporcionan oportunidades para que los estudiantes y docentes se vinculen con profesionales, agentes externos y expertos en la materia, lo que potencia el crecimiento e integración de la unidad académica.

FORTALEZAS
• La carrera cumple con la planificación de sus actividades académicas, basándose en el calendario académico institucional y los programas de asignatura. • La carrera tiene una misión, visión, propósitos y objetivos coherentes con el Modelo Educativo de la institución. • La institución organiza la carga académica de los estudiantes utilizando el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) para garantizar el logro de resultados de aprendizaje. • La carrera demuestra compromiso con el cumplimiento de los servicios comprometidos, la satisfacción estudiantil y la calidad educativa. • Adecuado resguardo de la información y acceso, lo que facilita la gestión académica y administrativa, mejorando la comunicación entre profesores y estudiantes. • El Perfil de Egreso, el plan de estudios y los programas de asignaturas son ampliamente conocidos y definidos, estableciendo los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que los egresados adquirirán al completar su formación. • La Universidad promueve actividades formativas que fomentan el comportamiento ético y la responsabilidad social e individual, tal como se refleja en el Modelo Educativo, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. • La carrera sigue el sistema de créditos SCT y estructura su Plan de Estudios en base a un máximo de créditos semestrales que los estudiantes deben cursar.

DEBILIDADES
• Falta sistematización del proceso de Autoevaluación de carrera. • Difusión de los propósitos y objetivos del modelo educativo institucional. • Participación de los diversos actores de la unidad en la revisión y mejoras del perfil de egreso. • Sistematización del proceso de revisión y actualización del perfil de egreso de la carrera. • Revisión y actualización de la matriz de trazabilidad para rastrear el logro de los objetivos y logros de aprendizajes. • Contrastar la naturaleza de actividades de práctica profesional con el desempeño de los egresados. • Desconocimiento significativo sobre la política de interacción con la comunidad establecida por la institución.

4.2. DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

4.2.1. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Organización Institucional

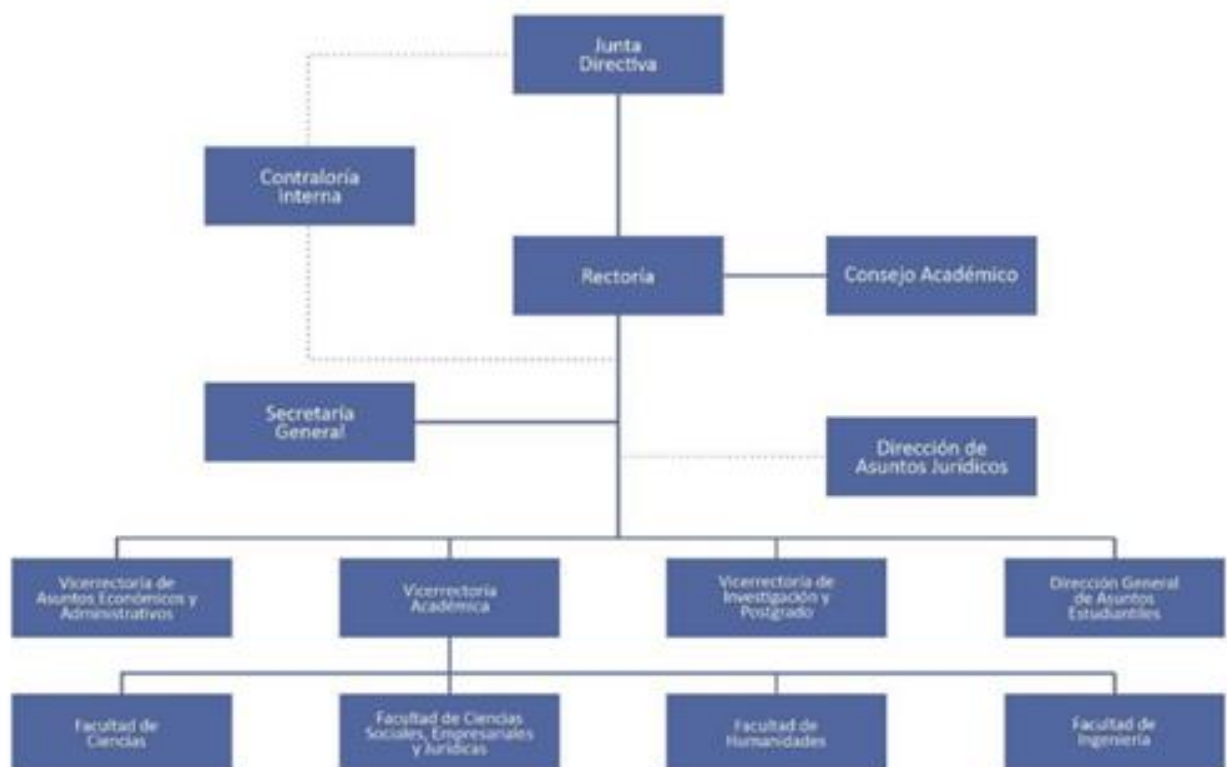
La Universidad de La Serena cuenta con una estructura organizacional establecida en el DFLN°158 de 1981, que les da sustentabilidad a todas las carreras. Este decreto es posteriormente modificado por el Decreto N°137, del 5 de octubre de 1987, que aprueba la ordenanza que fija los criterios fundamentales para la organización de las unidades que conforman la estructura orgánica de Universidad de La Serena y precisa las bases normativas para su organización académica. Este decreto fue modificado por el Decreto N°077, del 6 de junio del año 2006, el cual fue derogado en mayo de este año por el Decreto N°190.

La Universidad de La Serena define en sus estatutos y reglamentos, la estructura y las funciones de la autoridad central para el gobierno y la administración, que constituyen la base sobre la cual las Facultades, Departamentos, Escuelas y Carreras se vinculan con los estamentos, incluyendo los cuerpos colegiados para decisiones estratégicas. Ver Figura 4

La Universidad de La Serena, está conformada por cuatro Facultades que cuentan con Departamentos, Escuelas y Carreras.

La Carrera de Kinesiología está adscrita a la Facultad de Ciencias. Esta Facultad cuenta con seis Departamentos Académicos, cinco Escuelas, catorce carreras y ocho programas de Postgrado, siendo la Decanatura la responsable de dirigir y organizar la docencia, la investigación, la Vinculación con el Medio y la extensión universitaria, en el ámbito de su competencia y sobre la base de las líneas de acción y desarrollo, aprobadas para la Universidad.

Figura 4: *Organigrama Institucional*



El estatuto administrativo de la Universidad declara que la más alta autoridad colegiada de la Corporación es la Junta Directiva y le corresponderá a la Rectoría el gobierno y administración de la Universidad. Por su parte el consejo académico actúa como cuerpo consultivo del Rector en su ámbito de acción ^[1].

Las actuales autoridades de la Universidad son:

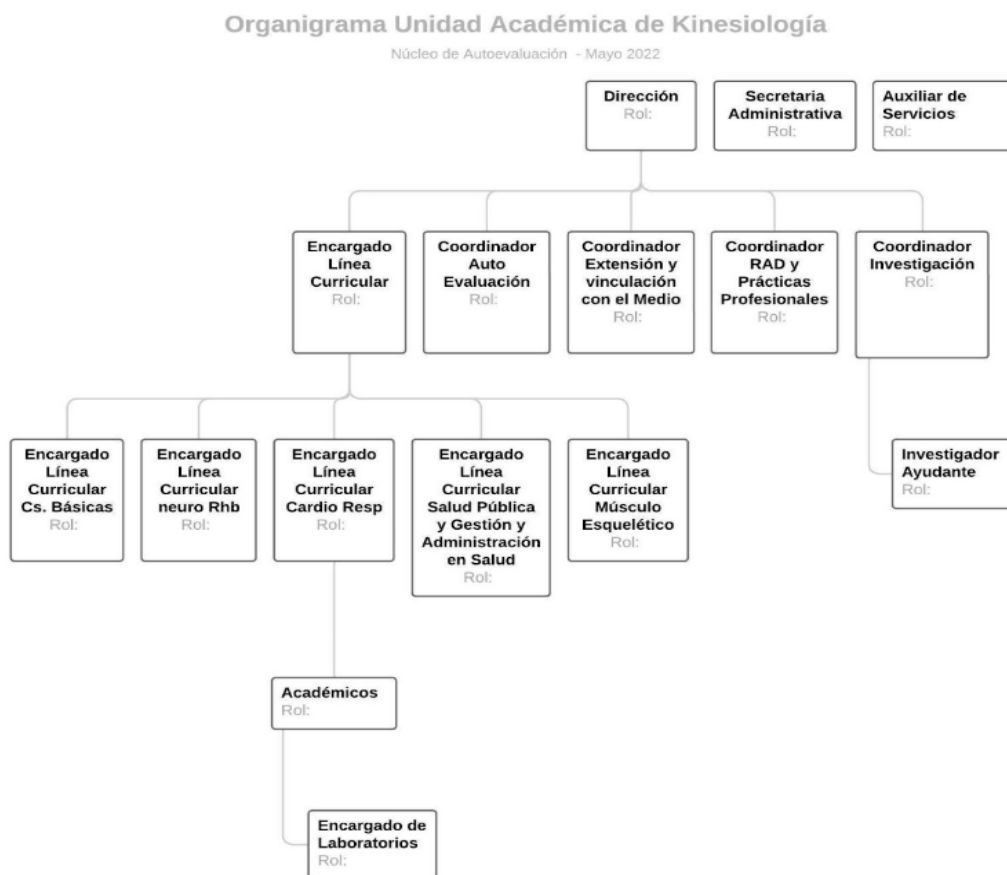
Tabla 8: Autoridades de la Institución

Nombre Autoridad	Cargo	Año nombramiento
Luperfina Rojas Escobar	Rectora	2022
Alejandra Torrejón Vergara	Vicerrectora Académica	2019
Héctor Cuevas Larenas	Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos.	2022
Eduardo Notte Cuello	Vicerrector de Investigación y Postgrado.	2016
Alan Olivares Gallardo	Director General de Asuntos Estudiantiles.	2022
Jaime Rodríguez Urquiza	Director de Docencia	2022
Lorgio Aguilera Jopia	Secretario General	2019
Luis Palma Chilla	Decano Facultad de Ciencias	2022
María Elena Munizaga Godoy	Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias	2018

4.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD

La Carrera de Kinesiología cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera claramente definida. En la Figura 4, se visualiza dicha estructura.

Figura 5: Organigrama estructura organizacional de la carrera



Cuerpo directivo de la unidad

La Carrera cuenta con una Dirección, quien debe cumplir las funciones y obligaciones de Departamento y Escuela (Decreto Exento N°099/13). En el contexto del decreto exento N°099, “El Director de Carrera es el académico responsable ante el Decano respectivo de velar y llevar a cabo el proyecto de la Carrera, conforme a lo aprobado por la Honorable Junta Directiva, mientras se organiza la Carrera en las unidades académicas que correspondan”.

Nombre	Cargo	Título	Contrato Hrs/semana
Alfredo Javier Gary Bufadel	Director de Carrera	Kinesiólogo	44

Descripción de las responsabilidades asociadas al cargo.

DIRECCIÓN DE CARRERA

- a. Supervisar y disponer las medidas y acciones que aseguren un óptimo ejercicio de la docencia, como también las destinadas al cumplimiento del Reglamento del Régimen de Estudios, del Modelo Educativo, de la evaluación de la docencia y de las disposiciones relativas al desarrollo de la carrera.
- b. Coordinar la revisión de los contenidos del programa de estudio de cada asignatura, cautelando su relación con el Perfil de Egreso de la carrera, lo dispuesto por la Dirección de Docencia y lo señalado en el proyecto de Carrera.
- c. Gestionar, solicitar y coordinar la asignación de docentes en la dictación de las asignaturas que demande el respectivo plan de estudio con los Departamentos que corresponda. Así como coordinar con la Dirección de Docencia la definición de horarios, salas de clases y periodos de pruebas.
- d. Promover el uso de las plataformas tecnológicas institucionales.
- e. Administrar los recursos humanos, económicos y materiales asignados para el desarrollo de la carrera, como también, velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de carácter económico-administrativo que rigen en la institución, en lo que respecta a la Carrera.
- f. Organizar y dirigir la formulación de los convenios de desempeño de los académicos adscritos a la Carrera.
- g. Realizar el registro en la plataforma informática de la oferta de las asignaturas a dictar cada semestre y proporcionar oportunamente información de la Carrera, e informar al Decano, Vicerrector Académico y los cuerpos colegiados del cumplimiento y desarrollo del proyecto cuando lo sea requerido.
- h. Convocar y dirigir las reuniones de profesores que prestan servicios docentes a la Carrera, con el objeto de programar las actividades iniciales de los semestres, monitorear el avance y analizar los resultados finales de los mismos, para favorecer el mejoramiento continuo de la docencia y los futuros procesos de acreditación.
- i. Representar y vincular a la Carrera tanto a nivel interno como externo.
- j. Monitorear durante el transcurso del semestre, el desarrollo de las asignaturas y el grado de cumplimiento de los objetivos conducentes al respectivo Perfil de Egreso; realizar seguimiento de los indicadores académicos, tales como: tasa de aprobación de asignaturas, tasa de retención, entre otros; identificar asignaturas críticas, analizar los resultados de la evaluación de la docencia y solicitar las medidas para su mejoramiento, cuando corresponda.
- k. Gestionar y administrar, los recursos que se requieran para la dictación de asignaturas críticas en un tercer semestre, en caso que corresponda.
- l. Supervisar y apoyar la adecuada inscripción semestral de asignaturas.
- m. Mantener un adecuado contacto con los estudiantes para orientarlos en todos los aspectos de su vida estudiantil y de formación profesional, fomentando el sentido de pertenencia con la Carrera e institución.

- n. Gestionar y coordinar el otorgamiento de prestaciones de servicios docentes a otras carreras, a requerimiento institucional.

Información Extraída del Artículo 2, Decreto N°99/2013

Personal administrativo, técnico y de apoyo

Todas las Facultades, Departamentos, Escuelas y Carreras, disponen de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y con jornada laboral adecuada para cubrir las necesidades de desarrollo del Plan de Estudios. La evaluación de sus desempeños los realiza la Dirección o Jefatura de la Unidad a la que se encuentran adscritas o donde desempeñan sus labores. Los auxiliares dependen de la Dirección de Servicios, y son designados por dicha Dirección para ejercer sus funciones en las Unidades Académicas respectivas. La evaluación de este personal está a cargo de la Dirección de Servicios, pero en consulta a los Directores de la Unidad académica donde presta servicio. (en este caso a Dirección de Carrera)

La carrera de Kinesiología cuenta con personal administrativo y técnico debidamente capacitado. Cuenta con una secretaría administrativa de jornada completa que se encarga del apoyo de gestión administrativa de la carrera, este cargo depende directamente de Dirección de Carrera, tanto en su gestión, seguimiento y evaluación. Del mismo modo se cuenta con una auxiliar de jornada completa, quien está encargada de la limpieza, orden y coordinación de laboratorios de Kinesiología con un auxiliar media jornada encargado de apoyar la limpieza y aseo de las dependencias de Kinesiología (oficinas y laboratorios).

Este personal administrativo, técnico y de apoyo permite atender las necesidades básicas de una población de 300 estudiantes en forma anual, así como apoyar la gestión docente y académica para 52 asignaturas anuales.

El personal administrativo, de apoyo y técnico cuenta con una dedicación horaria adecuada a sus funciones y a las demandas requeridas para el desarrollo del Plan de Estudios.

Tabla 9: Plan administrativo y de apoyo

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Calificaciones para el cargo	Relación con número de estudiantes de carrera
Claudia Cabrera	Secretaria de Carrera	44 horas	Título de Secretaria Ejecutiva o similar.	0.004
Paola Díaz	Auxiliar de Servicios	22 horas	Auxiliar	0.004
Paola Díaz	Auxiliar de Laboratorios	22 horas	Auxiliar especializado	0.004
Miguel Trigo	Auxiliar de Servicios	22 horas	Auxiliar	0.004

La carrera de Kinesiología cuenta con la contratación de 242 horas académicas y 44 horas de profesional tutor, las cual están desglosadas de la siguiente forma:

Todos los integrantes académicos de la carrera, tanto a contrata como a honorarios, cuentan con las calificaciones y experiencia a nivel docente e investigativo en el área de educación, especialidad y/o de gestión que les son requeridas para las funciones que desempeñan.

Detalle de funciones de académicos y funcionarios no académicos, según corresponda:

1. COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

- a. Promover, coordinar, apoyar y controlar los programas de Extensión de su Departamento. (carrera)
- b. Impulsar y supervisar las actividades que permitan acrecentar la capacidad de obtención de recursos externos para la unidad, resguardando el cumplimiento de las funciones académicas básicas.
- c. Representar y vincular al Departamento entre las instituciones y organismos que conforman su medio externo relevante.
- d. Proporcionar oportunamente, la información que se solicite para efectos de planificación, organización, control y evaluación de materias académicas o de administración general según corresponda.
- e. Establecer vínculos efectivos con los sectores relevantes del medio externo, que puedan contribuir a enriquecer la formación profesional de los estudiantes de las carreras de su dependencia.
- f. Proporcionar oportunamente a los niveles orgánicos que corresponda, la información que se le solicite para efectos de planificación, control y evaluación, que no se haya remitido con anterioridad.
- g. Ejercer las demás atribuciones que dispongan los reglamentos y normas vigentes.
- h. Mantener comunicación con el medio externo universitario, profesional, empresarial, así como con egresados de la carrera, para colaborar con el director de Escuela, en su función de mantener vínculos con sectores relevantes del medio externo.
- i. Sugerir cualquier medida destinada a mejorar los aspectos relacionados con su carrera y la Escuela a que ésta pertenece.

Información Extraída del Artículo 25, Decreto N°137

2. COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN.

- a. Realizar las gestiones pertinentes para el apoyo de la Gestión de la unidad académica, relacionadas con los procesos de las acciones académicas administrativas, pertinentes al proceso de Autoevaluación de carrera.
- b. Realizar las gestiones pertinentes, para la elaboración, ejecución, desarrollo y evaluación del Programa de Actividades de Autoevaluación de carrera.
- c. Realizar las gestiones pertinentes, para la Socialización del Programa de actividades de Autoevaluación de carrera, con la Unidad Académica.
- f. Realizar las gestiones pertinentes para la sistematización de los procesos y acciones emanadas del desarrollo del Programa de Actividades de Autoevaluación de carrera.
- g. Realizar las gestiones pertinentes en lo que respecta a la socialización anual, referente a la ejecución, desarrollo y evaluación del Programa de Actividades de Autoevaluación de carrera.

- h. Realizar las gestiones pertinentes en lo referente a la Programación de un nuevo proceso de Autoevaluación de carrera, según el cumplimiento del Plan de Mejoras 2019 – 2020 y según las indicaciones emanadas del Comité Asesor de carrera.
- i. Proporcionar oportunamente, la información que se solicite para efectos de planificación, organización, control y evaluación de materias académicas o de administración general según corresponda.
- j. Ejercer las demás atribuciones que dispongan los reglamentos y normas vigentes.
- k. Mantener comunicación con el medio externo universitario, profesional, empresarial, así como con egresados de la carrera, para colaborar con el director de Escuela, en su función de mantener vínculos con sectores relevantes del medio externo.
- l. Sugerir cualquier medida destinada a mejorar los aspectos relacionados con su carrera y la Escuela a que ésta pertenece.

Información de los puntos h, i, j. k fue extraída del Artículo 32, Decreto N°137

3. COORDINACIÓN DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE Y PRÁCTICA PROFESIONAL.

- a. Mantener un catastro actualizado de los convenios docentes asistenciales vigentes, en especial respecto del número promedio de estudiantes por niveles.
- b. Velar por el desarrollo oportuno de los procesos administrativos y de gestión asociados a la relación asistencial docente de la unidad académica.
- c. Evaluar el grado de cumplimiento de los centros en convenio vigente.
- d. Evaluar la tramitación de nuevos convenios.
- e. Proponer e implementar políticas y estrategias internas que permitan optimizar las posibilidades de formación, en el marco de los convenios asistenciales docentes vigentes.
- f. Mantener comunicación con el Encargado de Relación Asistencial Docente de la Facultad de Ciencias.
- g. Participar en las reuniones RAD de la Facultad de Ciencias.
- h. Participar en la creación de documentos y/o manuales de la RAD Institucional
- i. Aportar en el desarrollo de competencias del estudiante, siguiendo el desempeño del estudiante de práctica profesional.
- j. Diseñar las rotaciones de las asignaturas de práctica profesional 1 y práctica profesional 2.
- k. Solicitar los seguros escolares de los estudiantes inscritos en la asignatura.
- l. Mantener comunicación con los estudiantes de práctica profesional para supervisar el cumplimiento de rotaciones y del reglamento de prácticas clínicas de las carreras de la salud.
- m. Coordinar reuniones de inducción de los estudiantes en práctica profesional.
- n. Entregar en cada centro de práctica (campo clínico) los documentos requeridos para la realización de la práctica.
- o. Coordinar con los campos clínicos el inicio y desarrollo de las actividades de práctica profesional, requerimientos, para informar rotaciones y listado de estudiantes, a través de la RAD Institucional (cuando corresponda).

- p. Coordinar con los tutores clínicos, para informar rotaciones y listado de estudiantes.
- q. Asistir a reuniones de los centros de práctica, si así se requiera.
- r. Mantener un canal de comunicación con el tutor clínico del estudiante en práctica profesional.
- s. Entregar nota final y subir notas a plataforma de acuerdo con el reglamento de régimen de estudios de la Universidad.
- t. Mantener comunicación con la Dirección de Carrera para informar el desarrollo de las actividades prácticas, y ponerle en conocimiento ante cualquier eventualidad que surja durante el desarrollo de la práctica profesional.
- u. En la eventualidad que se presente una situación irregular con un(a) estudiante en práctica profesional, el coordinador de práctica profesional debe informar al Director de Carrera en un plazo no superior a las 24 horas.

Información extraída de la Resolución Nº254 del MINSAL que aprueba la Norma General Técnica y Administrativa que regula la Relación Asistencial-Docente, Manual de Práctica Profesional y Reglamento de Régimen de Estudio específicos para las carreras de la Salud de la Facultad de Ciencias.

4. COORDINACIÓN DE ÁREA/LÍNEA CURRICULAR/DE INVESTIGACIÓN.

- a. Disponer las medidas y acciones que aseguren un óptimo ejercicio de la docencia e investigación, así como también, las destinadas al cumplimiento de los aspectos reglamentarios y administrativos que rigen la evaluación de las asignaturas impartidas por los académicos pertenecientes a la carrera y respectivo departamento. (carrera)
- b. Promover, coordinar, apoyar y controlar la investigación científica de su línea curricular (carrera)
- c. Colaborar cuando sea pertinente con dirección de Carrera, en los asuntos relativos a horarios, salas de clases y períodos de prueba. (carrera)
- d. Supervisar el proceso docente de las asignaturas que dicta la carrera, velando por su calidad.
- e. Controlar y evaluar periódicamente el grado de avance y cumplimiento de los diversos planes, programas, proyectos y tareas de su línea curricular e investigación (carrera)
- f. Proporcionar oportunamente, la información que se solicite para efectos de planificación, organización, control y evaluación de materias académicas y de investigación.
- g. Observar el desarrollo de las asignaturas que conforman el plan de estudios y el respectivo perfil profesional de la carrera, que puedan requerir modificaciones de dicho plan.
- h. Proporcionar oportunamente a los niveles orgánicos que corresponda, la información que se le solicite para efectos de planificación, control y evaluación, que no se haya remitido con anterioridad.
- i. Ejercer las demás atribuciones que dispongan los reglamentos y normas vigentes.
- j. Informar oportunamente al director de carrera, respecto a las prestaciones docentes necesarias para la dictación de las asignaturas de la Carrera.

- k. Colaborar con el director de carrera en la supervisión del cumplimiento de las funciones y objetivos docentes, e informarles sobre la calidad y adecuación de las actividades docentes de las asignaturas de su respectiva línea curricular e investigación.
- l. Promover, con el acuerdo del director de carrera y de Departamento (según corresponda), reuniones de trabajo entre los docentes, que dictan secuencia de asignaturas para lograr una mejor integración en sus objetivos, metodologías y procedimientos de evaluación, o bien de asignaturas del mismo nivel de una carrera, cuando observe una carga de trabajo anormal en dicho nivel.
- m. Detectar los aspectos positivos o negativos de la aplicación del currículum de la carrera, procurando establecer las causas de dichas situaciones e informar a dirección de carrera, sobre los resultados de análisis.
- n. Sugerir cualquier medida destinada a mejorar los aspectos relacionados con la carrera.

Información extraída del Decreto N°137/1987. Acciones a - f artículo n°25; Acciones g - i artículo n°31; Acciones j - n artículo n°32

5. COORDINADOR INVESTIGACIÓN/INVESTIGADOR AYUDANTE.

- a. Contribuir en la difusión científica al interior de la carrera, organizando una Jornada anual de fomento Científico de Investigación en Kinesiología.
- b. Facilitar la contribución científica de la carrera de Kinesiología en la preparación de manuscritos para revistas disciplinares que cuenten con un comité evaluador.
- c. Asesorar en el desarrollo de la investigación de pregrado y generar propuestas de investigación de postgrado.
- d. Optimizar y asesorar la participación de estudiantes de la carrera de Kinesiología y académicos en Congresos Científicos.
- e. Representar a la carrera de Kinesiología como miembro activo del Núcleo de investigación y transferencia tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Serena.
- f. Gestionar el desarrollo de la temática de envejecimiento saludable como un área de investigación emergente en la universidad.

6. ENCARGADO DE LABORATORIOS.

- a. Programar y coordinar con la jefatura un plan de trabajo a desarrollar asociado a las tareas de los laboratorios, considerando las necesidades de la Unidad Académica y los recursos disponibles para su ejecución.
- b. Administrar los laboratorios, según programa de trabajo, organizando las tareas, la mantención de materiales y equipos y velando por el buen desarrollo de las actividades.
- c. Confección de los procedimientos administrativos y operativos de las áreas a su cargo y ejecutarlos.
- d. Desarrollar labores de apoyo en el funcionamiento y mantención del servicio de equipos, materiales (insumos) y elementos adicionales (mobiliario) que se requieran en los laboratorios, apoyando las áreas de docencia, atención clínica, investigación, extensión y vinculación con el medio.

- e. Asegurar condiciones de uso y funcionamiento de los elementos, instrumental y equipos necesarios para realizar actividades en los laboratorios.
- f. Coordinar con quienes realizan actividades en los laboratorios la preparación de material, insumos o equipos, proporcionando la ayuda que requieran (académicos, docentes, estudiantes y pacientes).
- g. Realizar mantención de equipos y materiales de los Laboratorios, verificando semanalmente su estado (para asegurar las condiciones de uso), realizando mantenciones menores, y reportando a la jefatura anomalías detectadas, registrando la información.
- h. Verificar el préstamo y recepción de materiales y equipos, revisando el buen estado de los materiales y equipos devueltos y el registro de los datos de materiales utilizados por los usuarios en planillas o registros internos.
- i. Ordenar, clasificar y recuperar internamente bienes inventariables e instrumentos existentes, tanto al interior de las dependencias de la Unidad como fuera de ella, manteniendo los Laboratorios y equipos en funcionamiento.
- j. Velar por el adecuado cumplimiento de las normas de funcionamiento de los Laboratorios, verificando el estado óptimo de su infraestructura.
- k. Ordenar, clasificar, inventariar y entregar los elementos de protección personal de la Unidad Académica.
- l. Atender y orientar a los usuarios de los Laboratorios velando por el adecuado uso de los elementos de protección personal.
- m. Gestionar compras menores de insumos e ítems de laboratorio.

7. SECRETARIA DE CARRERA.

- a. Desempeñar funciones técnico-administrativas, con el fin de apoyar las funciones administrativas de la Unidad Académica de Kinesiología
- b. Coordinar y mantener actualizadas las reuniones y actividades de Dirección de Carrera.
- c. Atención de funcionarios, estudiantes y personas externas, con el propósito de dar respuesta y gestionar las consultas y solicitudes de los y las interesados (as).
- d. Organizar la recepción, despacho y archivo de documentos internos y externos de la unidad.
- e. Dirigir todo tipo de documentos, informes y correspondencia, según requerimientos solicitados por la jefatura.
- f. Organizar el control y seguimiento de la documentación, preparando periódicamente los informes de situación.
- g. Recepcionar, analizar, sistematizar y archivar la documentación.
- h. Apoyar administrativamente las actividades académicas y corporativas cuando corresponda.
- i. Gestionar administrativamente la contratación de profesionales que la Unidad Académica de kinesiología requiera.
- j. Realizar el seguimiento de la emisión de boletas, informes de cumplimiento, pago de los docentes a honorarios y gestiones inherentes a la Unidad Académica de Kinesiología.

- k. Mantener la coordinación de las salas de reuniones de la Unidad Académica.
- l. Mantener la coordinación de horarios de clases, reuniones y demás actividades a realizar por la Unidad Académica.
- m. Gestionar y administrar un reservorio actualizado de verificadores de cumplimiento de labores académicas, docentes y administrativas de la Unidad Académica de Kinesiología.
- n. Realizar cualquier otra actividad en razón de la naturaleza del cargo, que la jefatura requiera y en razón del buen servicio de la Unidad Académica de Kinesiología.
- o. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones específicas.
- p. Velar por la seguridad y conservación de documentos.
- q. Orientar a académicos, docentes y estudiantes, sobre gestiones a realizar y la situación de los documentos en los que tenga intereses.
- r. Mantener la existencia de útiles de oficina y encargarse de su distribución.

Ficha de Solicitud de cargo de Secretaría – Recursos Humanos – Universidad de La Serena.

8. ACADÉMICO.

- a. Realización del diseño instrumental y dictar las asignaturas que determine el Director de departamento sobre la base de su competencia y especialización.
- b. Evaluar oportunamente a los alumnos inscritos en las asignaturas de las que es responsable.
- c. Participar en el diseño y ejecución de programas o proyectos de investigación, extensión o prestación de servicios en el campo de su especialidad, que sean compatibles con los objetivos y metas de la Corporación.
- d. Cumplir actividades de perfeccionamiento académico formal conforme con los objetivos de desarrollo que define su Departamento y que cuente con el apoyo y patrocinio de su Facultad y de la Universidad.
- e. Mantener una permanente acción de estudio y auto perfeccionamiento.
- f. Participar en las sesiones del Claustro de su respectivo Departamento.
- g. Cooperar con el Director de Departamento y cumplir con instrucciones, en el desempeño de su responsabilidad funcionaria.
- h. Aceptar su designación en los cargos directivos o colegiados, como también su participación en programas, proyectos o comisiones específicas que se le soliciten en el contexto de la actividad universitaria. Esta aceptación estará sujeta a que sus efectos no signifiquen para el académico, un deterioro irreparable en su labor, o un perjuicio que dañe sus legítimas expectativas vinculadas a la carrera académica.
- i. En general, ejercer todos los derechos y cumplir las obligaciones que las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecen para el tratamiento de asuntos académicos o administrativos que estén relacionados con su condición de funcionario.

Información extraída del artículo 27° Decreto 190 /2023

9. TUTOR PRÁCTICA PROFESIONAL.

- a. El tutor es un guía y supervisor de las acciones que lleva a cabo el estudiante durante su período práctica profesional, entregando herramientas que faciliten el accionar del estudiante dando a conocer desde su experiencia la forma de abordaje de los usuarios en las diferentes áreas de la profesión.
- b. Debe identificar falencias del proceso de formación del estudiante en práctica profesional y reforzarse a través de tareas específicas relacionadas al contexto de la rotativa, presentación y resolución de casos clínicos, participación en reuniones clínicas con el resto del equipo de trabajo, revisión bibliográfica y análisis de ésta.
- c. El tutor de práctica profesional debe entregar retroalimentación constante y clara, que le permita al estudiante ir superando los desafíos que le impone en esta etapa de su formación.
- d. El tutor tiene la facultad de velar por el correcto comportamiento de los estudiantes durante su período de práctica profesional, reforzar competencias actitudinales que fueron adquiridas durante sus años de estudio como la responsabilidad, proactividad, uso adecuado del tiempo, trabajo en equipo, asertividad, entre otras.
- e. El tutor debe supervisar la asistencia y puntualidad del estudiante, a través de la revisión de las hojas de asistencia.
- f. El tutor guía al estudiante en la realización de los informes de práctica, planes de mejora, educaciones u otros trabajos que sean establecidos en el programa de la asignatura o sean solicitados por la institución que recibe al estudiante.
- g. El tutor evalúa el desempeño del estudiante en práctica profesional durante su proceso o rotación.
- h. El tutor tiene una fluida comunicación con la coordinación de Práctica Profesional de la Carrera de Kinesiología, de manera de establecer nexos y mutua cooperación en relación con el estudiante y al campo clínico.
- i. El tutor debe cautelar el cumplimiento del Programa de práctica, ofreciéndole al estudiante las oportunidades de desarrollo
- j. El tutor debe dar información oportuna y clara de los eventos relevantes que pudiesen suceder en el campo clínico y con el estudiante. Informando por escrito en casos de mayor complejidad.

Instancias de la carrera de Apoyo a la Organización y Administración

Como parte de su funcionamiento, la carrera cuenta con 1 comité asesor el cual sesiona el primer miércoles de cada mes, 2 claustro de carrera, el cual sesiona al inicio de cada semestre, 1 núcleo de autoevaluación, el cual sesiona los días martes de cada semana para realizar el proceso de revisión, análisis, mejora y seguimiento de los procesos académicos y/o administrativos y/o de gestión que permiten el desarrollo óptimo del plan de estudio.

Comité Asesor:

El Comité asesor de Carrera es un cuerpo colegiado de carácter consultivo que colabora con el Director de Carrera, en la planificación docente, así como en la evaluación de los contenidos y tareas inherentes al funcionamiento de la carrera. Las sesiones del comité asesor de carrera se encuentran

programadas para el primer miércoles de cada mes, como “comité Asesor Ordinario”. En caso de ser requerido por una situación emergente, tanto Dirección de Carrera, así como cualquier integrante de la unidad académica puede solicitar la realización de un comité asesor Extraordinario. Esta solicitud será analizada por la Dirección de carrera, quien programará de acuerdo a la disponibilidad del cuerpo académico.

El Comité Asesor estará constituido por:

- Dirección de Carrera
- Todos los académicos de la carrera
- CEC Kinesiología

Funciones del comité asesor:

- a. Asesorar al Director de Carrera en toda materia que se considere necesaria para la optimización de sus procesos académicos y/o administrativos.
- b. Analizar los planes, programas y proyectos que la carrera debe presentar a los niveles superiores para su aprobación y sugerir lo que corresponda.
- c. Colaborar con el Director de Carrera, en la formulación de las peticiones presupuestarias que demanda el financiamiento de las necesidades de la misma, en cuanto a personal, bienes y servicios no personales e inversión.
- d. Participar en el análisis de materias que, por su trascendencia, deben ser conocidas y estudiadas por todos los académicos.
- e. Formular a los niveles orgánicos pertinentes, cualquier petición, sugerencia o planteamiento, en materias que a la carrera le sean de especial interés. Esta formulación será expresada a través del respectivo Director de Carrera.

Claustro de Carrera:

El Claustro de Carrera es una instancia de información, análisis y retroalimentación docente. Mediante este Claustro de Carrera, se realiza un proceso de planificación, acción, y evaluación de las actividades académicas de la carrera en el marco de las metas fijadas por la Facultad y la Institución. Este Claustro sesiona al inicio de cada semestre y sus principales atribuciones son:

- a. Asesorar al Director de Carrera en toda materia que se considere necesaria para la optimización de sus procesos académicos y/o administrativos.
- b. Analizar los planes, programas y proyectos que la carrera debe presentar a los niveles superiores para su aprobación y sugerir lo que corresponda.
- c. Colaborar con el Director de Carrera, en la formulación de las peticiones presupuestarias que demanda el financiamiento de las necesidades de la misma, en cuanto a personal, bienes y servicios no personales e inversión.
- d. Participar en el análisis de materias que, por su trascendencia, deben ser conocidas y estudiadas por todos los académicos.
- e. Formular a los niveles orgánicos pertinentes, cualquier petición, sugerencia o planteamiento, en materias que a la carrera le sean de especial interés. Esta formulación será expresada a través del respectivo Director de Carrera.

El Claustro de Carrera estará constituido por:

- Director de la Carrera
- Los Académicos de la carrera de Kinesiología
- Los docentes de las asignaturas que participan o presentan actividades académicas durante el semestre correspondiente al Claustro. (Inicio y término de 1er y 2do semestre)
- Representantes del CEC de Kinesiología

Núcleo de Autoevaluación:

El núcleo de Autoevaluación es una instancia que busca generar mecanismos de control y garantía de la calidad de su programa de formación en consonancia con procesos y calidad institucional, reúne información sustantiva acerca del cumplimiento de propósitos declarados y la analiza a la luz de un conjunto de criterios, previamente definidos por la CNA-Chile, con el fin generar insumos necesarios a Dirección de Carrera para la toma de decisiones en el contexto de la mejora continua de la unidad. Este Comité sesiona de manera semanal y entre sus principales funciones se encuentran:

- a. Coordinar y organizar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación conducente a la acreditación de la carrera.
- b. Realizar el diagnóstico situacional en cada una de las dimensiones y criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- c. Consolidar la información necesaria para el proceso de autoevaluación.
- d. Desarrollo del informe de autoevaluación con su respectivo plan de mejora.
- e. Coordinar los esfuerzos para la implementación del plan de mejora.
- f. Todas las demás funciones asociadas a la autoevaluación que designe la Dirección de Carrera.

La conformación del Comité de Autoevaluación se señala en la siguiente tabla:

Tabla 10: Integrantes del Comité de Autoevaluación

Nombre	Cargo	Título
Alfredo Javier Gary Bufadel	Director Carrera Kinesiología	Kinesiólogo
Felipe E. Ellies Ugarte	Coordinador Núcleo Autoevaluación	Kinesiólogo
Andrea Paleo Serín	Coordinadora Práctica Profesional	Kinesióloga

Sistemas de información y herramientas de gestión académica

A través del Centro de Informática y Computación de la Universidad de La Serena (CICULS), la Carrera de Kinesiología cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa integradas. Estos sistemas y herramientas permiten satisfacer todas sus necesidades de gestión y comunicación. CICULS cuenta con un sistema que permite la recopilación, análisis, procesamiento, seguimiento y archivo de información para la ejecución de los procesos de gestión a nivel administrativo, financiero y académico.

Este sistema informático Phoenix.ULS, albergado en su propio Data Center con estándar TIER III, está compuesto de las siguientes plataformas:

- PTFI: Plataforma Tecnológica Financiera Integrada
- PTDI: Plataforma Tecnológica Docente Integrada
- PTAI: Plataforma Tecnológica Análisis Integrada
- PTVMI: Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada
- PTCI: Plataforma Tecnológica Científica Integrada
- PTTI: Plataforma Tecnológica de Transferencia Integrada
- PTADI: Plataforma Tecnológica de Apoyo a la Labor Docente ULS: Moodle
- PTSTI: Plataforma de Soporte Tecnológico Integrada
- PTSII: Plataforma Tecnológica de Servicios e Infraestructura Integrada
- Correo Institucional para Académicos, Estudiantes y Funcionarios.

En relación de las plataformas al apoyo de la docencia, se destaca la PTDI y la PTADI (Moodle) para el pre grado.

La Plataforma Phoenix.ULS:PTDI, es un sistema de gestión curricular en línea encargada de gestionar el seguimiento y el avance curricular de los estudiantes conforme a sus planes de estudio desde su ingreso a la Universidad hasta su titulación. Cuenta con una capacidad en línea de soporte, para más de 8.000 usuarios concurrentes. Entre sus funciones se destacan: matrícula alumnos nuevos, matrícula ingresos especiales, inscripción de asignaturas, emisión de actas de calificaciones, solicitudes de estudiantes, oferta académica, programas de estudio, sistema de salud estudiantil, agendas, electrónicas entre otras. Al ser parte integral del sistema informático Phoenix.ULS, tiene las potencialidades de adquirir datos financieros en línea relevantes para el estudiante como la asignación de beneficios, estados de cuenta y otras. Esta Plataforma presta servicios a las Unidades relacionadas con la docencia de pregrado y asuntos estudiantiles.

La Plataforma de Apoyo a la labor Docente Phoenix.ULS:Moodle es el sistema informático de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta plataforma permite el uso didáctico de las Tecnologías de información para desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje autónomo. Al ser parte integral del sistema informático Phoenix.ULS, puede adquirir datos de la oferta académica en línea para la creación de cursos, enrolamiento automático del estudiante al realizar la inscripción de asignaturas dentro de la plataforma docente Phoenix.ULS:PTDI. Esta Plataforma Moodle fue desarrollada por Moodle Pty Ltd, con adecuaciones realizadas por CICULS de la Universidad de La Serena para su conexión con sistemas académicos.

Las Facultades, Departamentos y Escuelas disponen y utilizan diversas tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los procesos docentes. En general, entre los recursos disponibles, se destacan el equipamiento tecnológico en las salas de clases, conexiones internas, laboratorios de computación, pizarras electrónicas, televisores, laboratorios de idiomas, aula virtual para videoconferencias y direcciones de correo institucionales para la interacción entre docentes y estudiantes.

Por otra parte, la Dirección de Docencia cuenta con programas para apoyar a las Facultades, Departamentos y Escuelas en la mantención y renovación del equipamiento tecnológico destinado a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Todos los campus de la Universidad tienen acceso a wifi por la red ULS y, además, está disponible la red Eduroam. La universidad se encuentra cubierta por internet inalámbrica, que cubre la totalidad de los espacios interiores y exteriores. Esta conexión permite alcanzar altas velocidades de tráfico en páginas nacionales e internacionales. Las dependencias de Kinesiología se encuentran integradas al servicio de internet ya descrito, además de contar con terminales por cable en cada oficina y cada laboratorio.

La información de la Carrera de Kinesiología se publicita y difunde a través de medios institucionales y propios de la carrera, tales como:

- Página Web de la Universidad (www.userena.cl).
- Página Web de la Facultad de Ciencias (<http://fciencias.userena.cl/odontologia>).
- Página web del Departamento de Comunicaciones (ULS Noticias) de la Universidad de La Serena (<http://www.userena.cl/comunicaciones/uls-noticias.html>).
- Redes sociales (<https://www.instagram.com/kineuls/>)
(<https://www.instagram.com/kineactiveuls/>)(https://www.instagram.com/atencion_primaria_uls/)(<https://www.instagram.com/ceckineuls/>)
- Material gráfico de folletería que es entregada por el Departamento de Comunicaciones Corporativas en las respectivas actividades anuales de promoción de la Institución.
- Ficheros informativos (1) ubicado en las dependencias de Kinesiología.
- Radio Universitaria, tanto en su señal de radio 94.5 FM, como en su señal on-line (<http://www.userena.cl/comunicaciones/radio-universitaria.html>)

La Universidad cuenta, también, con la Plataforma de Comunicación Corporativa Google Apps, la cual corresponde a una plataforma de mensajería y aplicaciones web disponibles para toda la comunidad universitaria. Entre sus funciones se destacan: correo electrónico, aplicaciones de ofimática, chat, videoconferencia zoom, backup de archivos, entre otras, desarrollada por Alphabet Inc. (Google) y cuyos dominios @userena.cl y @alumnosuls.cl, están administrados por CICULS.

Comunicación y Participación Administrativa, Técnico y Apoyo.

La Carrera de Kinesiología cuenta con instancias institucionales formales y planificadas para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo que posibilitan el cumplimiento de los propósitos institucionales.

De esta forma, se ha definido a nivel institucional la **Mesa Triestamental** de la Universidad de La Serena, la cual está compuesta por representantes estudiantiles, de funcionarios administrativos y cuerpo académico (Resolución Exenta N°3753/2015 Anexo 9.1b). La constitución de la Mesa Triestamental forma parte del compromiso del Protocolo de Acuerdo con los estudiantes del año 2015.

También se cuenta con la Asociación de Funcionarios Universidad de La Serena, quienes representan y lideran los procesos íntimamente ligados a los funcionarios administrativos, técnicos y de apoyo.

La universidad cuenta con el Consejo Académico, instancia orgánica de la universidad en la cual están reunidos todos los actores que componen la institución, agrupando a los 3 estamentos universitarios (funcionarios, académicos y estudiantes), en esta instancia, se reúne:

- Rectoría
- Vicerrectorías
- Decanaturas
- Dirección de Docencia (DIDOC)
- Departamento de Personal
- Consejeros
- Asociaciones de funcionarios
- Asociación de académicos
- Federación de Estudiantes (FEULS)

A nivel de la gestión académica, se realizan Comités asesores, Claustros de carrera y se trabaja en los comités de Autoevaluación, instancias en las cuales se comunican las inquietudes de cada estamento y se buscan soluciones consensuadas y participativas.

Como complemento a la participación directa y presencial, la Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa modernas, eficientes e integradas en Phoenix.ULS, con información relevante, disponible y permanentemente actualizada que permite realizar la gestión que demanda la Carrera, lo que permite satisfacer todas las necesidades de gestión y comunicación de la carrera.

Políticas y mecanismos que le permitan enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico y su estabilidad económica.

Durante el periodo de creación e inicio de su funcionamiento, la carrera de Kinesiología ha debido enfrentar diferentes amenazas de distintas naturalezas, la mayoría han sido consideradas dentro del proceso de planificación operativa, sin embargo, hay algunas que han obedecido a momentos específicos y/o que han derivado del entorno. Estas han sido resueltas mediante mecanismos y procesos, planificados, diseñados, aplicados y revisados por la unidad, en conjunto con las autoridades universitarias, entre ellas cabe destacar:

Naturaleza del Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad

El enfoque del Reglamento de Régimen Estudio de la Universidad, está orientado a carreras de perfil humanista e ingenieril. Esta situación ha llevado a disonancias con la modalidad tradicional del proceso enseñanza -aprendizaje de una carrera de la salud, pues permite que estudiantes que reprueban el laboratorio/práctico de una asignatura profesionalizante, pudiesen aprobar el curso sin contar con las competencias clínicas mínimas, en virtud de un rendimiento teórico aceptable. Para poder resolver esta amenaza se elaboró el Reglamento específico de las carreras de la salud ULS, documento que se encuentra validado por la institución (decreto exento N°417/ 2022) y que comenzó a ser aplicado desde el primer semestre 2023.

En torno a su buen funcionamiento académico, una amenaza para la Carrera podría ser la falta de suficientes Centros de Prácticas para nuestros estudiantes, y para ello, institucionalmente se han firmado numerosos convenios con instituciones públicas y privadas: Servicio de Salud Coquimbo, Corporación González Videla, Departamento De salud Coquimbo, entre otros. Así como con campos clínicos privados: Kinect, Kine &Fisio, Cardio Sport, Vive Full Deporte, entre otros. con el fin de cumplir con la planificación de estudios de la carrera.

Durante la pandemia por COVID 19, los campos clínicos en salud cerraron sus puertas a los estudiantes en práctica profesional de todo Chile, por ello la carrera desarrolló la clínica Kinésica Remota, instancia que permitió generar la práctica profesional de los estudiantes, así como del mismo modo la carrera generó instancias de trabajo con Decanatura y la comisión Covid 19 ULS para lograr que el año 2021 se abrieran las puertas de todos los campos clínicos para sus estudiantes en práctica Profesional

Durante los años 2013 al 2021 la carrera de Kinesiología debió enfrentar amenazas relacionadas con su infraestructura, ya que no contaba con dependencias propias. En este contexto la Dirección de Carrera junto a las autoridades institucionales desarrollaron un exitoso trabajo en conjunto para localizar, adecuar e implementar dependencias momentáneas para las labores administrativas, académicas, docentes (oficinas y laboratorios). Durante este proceso se gestionó por parte de Dirección de Carrera un proyecto para lograr los fondos institucionales para la construcción de las dependencias de Kinesiología, las cuales se entregaron en marzo del 2022, contando con 4 oficinas de administración académica, 4 laboratorios de especialidad, baños para funcionarios y estudiantes y una sala de reuniones.

En cuanto a las potenciales amenazas en torno a su estabilidad económica, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, destinan recursos del Presupuesto Anual a las Facultades, los cuales permiten el funcionamiento de la carrera, recibiendo la Carrera un presupuesto anual como “Departamento y Escuela”. De aquí se desprenden los recursos para financiar la docencia de los profesores por hora, adquirir materiales, equipos, insumos, gestionar actividades, apoyo para estudiantes, apoyo académico, entre otros. El financiamiento de los profesores a Jornada Completa y Media Jornadas está establecido en el Presupuesto Anual.

Cabe destacar que los recursos asociados a cada programa académico para su desarrollo, corresponden a la sumatoria del aporte de las diferentes instancias de la Institución, de acuerdo a las funciones y a la organización de la Universidad de La Serena. Por lo tanto, todos los recursos que disponen la Administración general, las Facultades, los Departamentos, las Escuelas y Carreras se consideran como un todo, constituyen los recursos disponibles para la unidad académica. En forma complementaria, la Vicerrectoría Académica cuenta con recursos adecuados para el mejoramiento de la docencia, fondos de apoyo a congresos y seminarios, fondos para pago de ayudantías, fondos concursables, fondos para proyectos docentes y fondo de apoyo en los procesos de acreditación de carreras.

La Universidad dispone de políticas específicas presupuestarias para cumplir con sus propósitos y prioridades institucionales de mantención de la estabilidad Institucional desde el punto de vista financiero y de aseguramiento de la calidad, lo cual le permite enfrentar las potenciales amenazas a su buen funcionamiento académico, como de estabilidad económica. Así, la estabilidad económica de la Carrera es cautelada por los aportes que realizan la Institución mediante distintas unidades que participan en su desarrollo e interactúa en diferentes niveles y circunstancias, junto con la gestión que dirección de carrera realiza para obtener financiamientos mediante fondos concursables de Facultad, DIDULS, VCM y externos, todo esto ha permitido que la carrera cumpla con el plan de estudios de manera ininterrumpida desde el año 2013.

Presupuesto anual actualizado y fundamentado

En materia de recursos financieros la Universidad de La Serena basa su gestión en políticas, contenidas en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Transición (2021-2023) y en políticas específicas de la formulación de los presupuestos anuales, asociadas directamente con el mejoramiento de la calidad. La elaboración de cada presupuesto anual se basa en políticas específicas presupuestarias, cuyos mecanismos permiten cumplir con los propósitos y prioridades institucionales. Una de estas políticas señala: “Gestión estratégica y recursos institucionales”. Las políticas mencionadas se implementan a través del eje estratégico, “Logro de un Sistema de Gestión institucional que garantice eficiencia, desarrollo académico y sustentabilidad institucional”, donde se aspira al logro de los niveles de calidad de los servicios institucionales a través de procesos sistemáticos de mejoramiento continuo, optimizando la contribución académica, científica y cultural al desarrollo de la Sociedad. Dentro de los objetivos institucionales se plantea desarrollar gestión universitaria de calidad sobre la base de la planificación estratégica y un fuerte compromiso personal. Forma parte de la política de gestión, el mejorar la captación de recursos económicos y optimizar permanentemente su uso.

El mecanismo para lograr un ordenamiento de los recursos financieros de manera alineada con los propósitos y prioridades institucionales lo constituye el Presupuesto Anual Institucional, conjuntamente con sus fundamentos, lineamientos y posterior ejecución. A lo anterior, se agregan los fondos que administra la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, que permiten entregar servicios básicos de salud, alimentación, hogares, becas y ayudas eventuales en dinero, para que los estudiantes cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje. A esto se

debe agregar los recursos asignados en forma centralizada (Bibliografía, Mejoramiento de salas, entre otros).

Plan de inversiones en ejecución en la unidad acorde a su plan de desarrollo y que fortalezca el proyecto educativo.

El presupuesto de la unidad proviene de distintas fuentes institucionales: por asignación presupuestaria directa a la carrera, recursos autogenerados o autogestionados, recursos captados por proyectos tecnológicos y/o de investigación y acceso a fondos concursables institucionales, proyectos específicos que se encuentran en la Decanatura de Ciencias y en las vicerrectorías. Es decir, se trata de un presupuesto dinámico, acorde a las necesidades, la disponibilidad presupuestaria y la gestión propia que cada unidad realiza. La carrera dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario. Si bien se considera que la Carrera dispone de los presupuestos necesarios para su funcionamiento, se hace necesario optimizar la gestión interna para acceder a más financiamiento presupuestado y autofinanciado con el fin de generar un crecimiento de la carrera en miras de su aporte al territorio y a los procesos de calidad institucional.

A esto hay que agregar los recursos asignados en forma centralizada (bibliografía, mejoramiento de salas, otras). La carrera también cuenta con recursos indirectos asignados a otros Departamentos proveedores de servicio, vinculados en un menor grado con la carrera; parte de los fondos entregados están asociados a que dicten o presten servicios en dichas carreras, normalmente se trata de Departamentos que dictan asignaturas de formación general. (Depto de Biología, Dpto. Física, Depto. matemáticas)

Las Políticas que tienen relación con el presupuesto institucional, se encuentran en el documento "Procedimientos administrativos de la PTFI Docente Integrada Phoenix ULS, diciembre 2011", que establece los procedimientos que se deben llevar a cabo en el uso de los recursos asignados a cada uno de los centros de responsabilidad, estableciendo los procesos, medidas de control y verificación del cumplimiento de las mismas.

En base a las consultas realizadas a estudiantes académicos y egresados en el criterio de organización y administración, el nivel de satisfacción promedio general se encuentra en un 78,3% por lo que se considera como una fortaleza que debe seguir siendo potenciada y optimizada.

La universidad de La Serena cuenta una serie de normativas que dan respaldo a todas las actividades relacionadas a la organización y administración de la carrera de Kinesiología, por su parte, la carrera cuenta con un plan de desarrollo de carrera elaborado de manera participativa que orienta el quehacer de directivos, académicos y docentes, además de un manual de carrera que establece funciones, procesos y procedimientos de la carrera. No obstante, se evidencia la necesidad de potenciar el personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número, además de los sistemas de información y las herramientas de gestión académica.

4.2.3. PERSONAL DOCENTE

4.2.3.1. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Unidad, son aquellos funcionarios que, en virtud de un nombramiento de la autoridad competente, tienen responsabilidades plurifuncionales: Docencia, investigación científica y tecnológica, creación artística, Vinculación con el Medio y extensión universitaria (decreto 137). El conjunto de académicos está conformado por académicos jornada completa (JC), media jornada ($\frac{1}{2}$ J), cuarto jornada ($\frac{1}{4}$ J). El académico en propiedad, es aquel que

accedió a la Institución mediante concurso público, adquiriendo inamovilidad. El académico a contrata es aquel que accedió a la Institución por su currículum, especialidad y experiencia. Existe otra figura denominada docente hora, que corresponde a profesionales que son contratados a honorarios para realizar actividades de docencia en asignaturas afines a su área de especialización.

La Carrera de Kinesiología de la ULS, está constituido por 7 académicos a contrata y 27 docentes hora, que ajustan su número de horas de ejercicio docente al requerimiento de cada periodo, determinado por las variaciones en la cantidad de alumnos de los distintos ciclos y la relación estudiante/docente establecida por la carrera, lo que asegura la adecuada ejecución del plan de estudios.

Tabla 11: Cuerpo académico de la carrera de Kinesiología, con nivel de jerarquía y año de ingreso.

Nombre	Título Profesional / Grado Académico	Jerarquización	Año de ingreso
Alfredo Gary Bufadel	Kinesiólogo / PhD	Asistente	2012
Álvaro Puelles Díaz	Kinesiólogo / PhD	Asistente	2013
Andrea Paleo Serín	Kinesióloga / Mg	Asistente	2014
Daniela Villanueva Videla	Kinesióloga / Mg	Instructor	2018
Nicole Díaz Cortés	Kinesióloga / Mg	Instructor	2018
Felipe Ellies Ugarte	Kinesiólogo / Mg	Asistente	2019
Francisca Molina Mallea	Kinesióloga / Mg	Instructor	2023

Tabla 12: Docentes de la carrera o programa en los últimos 5 años

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Adolfo Labbé	Enfermero	Licenciado en Ciencias de la Enfermería	2022	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Clínica III		x			
Alfredo Gary B.	Kinesiólogo	Doctor en Ciencias de la Salud	2013	Asistente	Jornada Completa	Contrata	Área Carrera Kinesiología	Ética Profesional	x	x	x	x	x
								Introducción a la Kinesiología	x	x	x	x	x
								Práctica Profesional I		x			
Álvaro Puelles D.	Kinesiólogo	Doctorado en Ciencias de la Salud	2013	Asistente	De 22 a 43 horas	Contrata	Área Carrera Kinesiología	Anatomía y Cinesiólogía	x	x	x	x	x
								Clínica II imagenología	x	x	x	x	x
								Anatomía Humana	x	x	x	x	x
Ana Vásquez A.	Enfermera	Doctor	2013	Asistente	Jornada Completa	Propiedad	Depto. de Enfermería	Epidemiología			x	x	x
Andrea Paleo S.	Kinesióloga	Magíster en Salud Pública	2016	Asistente	Jornada Completa	Contrata	Área Carrera Kinesiología	Atención Primaria y Salud Familiar		x	x	x	x
								Epidemiología		x			x
								Gestión y Administración en Salud	x	x	x	x	x
								Práctica Profesional I	x	x	x	x	x

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
								Práctica Profesional II		x	x	x	x
								Psicomotricidad		x			
								Salud Pública	x	x	x	x	x
Arturo Cortés	Prof. Estado en Biología y Ciencias Naturales	Magíster en Ciencias Biológicas	2012	Titular	Jornada Completa	Propiedad	Depto. Biología	Fisiología I					x
								Fisiología II					x
Carmen Gloria A.	Profesor de Estado en Matemáticas y Computación	Licenciado en Educación Matemáticas y Computación	2012	Instructor	De 11 a 21 horas semanales	Contrata	Depto. Matemáticas	Matemáticas para la Salud					
Cristóbal Villalobos	Kinesiólogo	Licenciado en Kinesiología	2015	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Geriátrica				x	x
Darwig Burrows	Kinesiólogo	Magister en Kinesiología Cardiorrespiratoria	2018	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Cardiovascular					x
Dennis Panozo	Biólogo Marino	Magister en Acuicultura	2018	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Bioestadística	x	x	x	x	x
								Formulación de Proyectos de Salud	x	x	x	x	x
								Metodología de la Investigación		x	x		x
								Proyecto Título para la licenciatura		x	x	x	x
Edgard Maddaleno	Químico farmacéutico	Licenciado	2015	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Farmacología	x	x	x	x	x

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Eduardo Miranda	Profesor de Estado en Biología y Ciencias Naturales	Licenciado en Educación en Biología Y Ciencias Naturales	2013	Instructor	De 11 a 21 horas semanales	Contrata	Depto. Biología	Neurofisiología					x
Edwin Contreras Acevedo	Kinesiólogo/Quiro práctico	Licenciado en Kinesiología	2014	Asistente	De 11 a 21 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Análisis del Movimiento			x	x	x
								Biomecánica I			x	x	x
								Clínica I				x	x
								Kinesiología Traumatológica				x	
								Matemáticas para la Salud					
								Quiropraxia			x	x	x
Felipe Ellies Ugarte	Kinesiólogo	Magíster en Gestión y Dirección Universitaria	2019	Asistente	De 22 a 43 horas	Contrata	Área Carrera Kinesiología	Semiología					x
								Aprendizaje Autónomo	x	x	x	x	x
								Clínica I		x	x		
								Clínica V		x	x	x	
								Fisiopatología		x	x	x	x
								Kinesiología Cardiovascular	x	x	x	x	
Francisca Molina	Kinesióloga		2016	Sin Jerarquía		Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Semiología		x	x		
								Fisiología del Ejercicio		x	x	x	x
								Clínica IV	x	x			
								Fisiopatología					

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
		Magíster Fisioterapia del Tórax			De 11 a 21 horas semanales			Kinesiología Pediátrica	x				
								Clínica V					x
Franco Seura González	Kinesiólogo/Quiro práctico	Licenciado en Kinesiología	2022	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Quiropraxia	x	x			
Giancarlo Gardella Martínez	Kinesiólogo	Licenciado	2015	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Traumatológica	x	x	x	x	
Ignacio Vivanco Traslaviña	Kinesiólogo	Magíster en Kinesiología Gerontológica	2016	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Geriátrica		x	x		
								Rehabilitación Geriátrica		x		x	x
Javiera Castro Slomp	Kinesióloga	Magister	2019	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Biomecánica I	x	x			
								Análisis del Movimiento	x	x			
Joaquín González Aroca	Kinesiólogo	Licenciado	2021	Sin Jerarquía	De 11 a 21 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Formulación de Proyectos de Salud	x				
Jorge Carrizo	Tecnólogo en Deportes y Recreación mención Actividad Física	Magister en Ciencias de la Salud mención Entrenamiento	2016	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Deportiva	x	x	x	x	x
José Shu	Psicólogo	Licenciado	2018	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Psicología Clínica	x	x	x	x	x
Loreto Albarnez	Kinesióloga		2016	Asistente		Contrata		Clínica IV			x	x	x

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
		Magister en Neurorehabilitación			De 22 a 43 horas		Área Carrera Kinesiología	Kinesiología Pediátrica			x	x	x
								Neurokinesiología		x	x	x	x
								Rehabilitación Geriátrica				x	
								Rehabilitación Neurológica		x	x	x	x
Manlio Maldini	Profesor de Estado en Matemáticas y Física	Magíster en Educación en Ciencias	2013	Asistente	De 11 a 21 horas semanales	Contrata	Depto. Física	Biofísica					x
Marcelo Bonilla	Kinesiólogo	Licenciado en Kinesiólogo	2016	Sin Jerarquía			Área Carrera Kinesiología	Integrado de Terapia Manual	x	x	x	x	x
								Terapia Manual	x	x	x	x	x
Nelson Guerra F.	Kinesiólogo	Licenciado	2017	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Ergonomía	x	x	x	x	x
Pedro Hurtado P.	Kinesiólogo	Licenciado	2015	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Clínica III			x	x	x
Rodrigo Hernández A.	Profesor de Estado en Matemáticas y Computación	Licenciado	2018	Instructor	De 11 a 21 horas semanales	Contrata	Depto Matemáticas	Informática					x
Rodrigo Malebrán Araya	Kinesiólogo	Licenciado	2016	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Fisioterapia I		x	x	x	x
								Fisioterapia II	x	x	x	x	x
Verónica Plaza Santana	Profesor de Estado en Biología y Ciencias Naturales	Magister Ciencias Biológicas	2015	Instructor	De 11 a 21 horas semanales	Contrata	Depto. Biología	Bioquímica					x
	Kinesiólogo	Licenciado	2015			Honorarios		Psicomotricidad				x	x

Nombre	Título Profesional	Grado Académico	Año de inicio en la carrera	Jerarquía Docente	Dedicación horaria contratada	Tipo de contrato	Unidad a la que pertenece	Asignatura que imparte	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Yeissy Del Canto				Sin Jerarquía	De 11 a 21 horas semanales		Área Carrera Kinesiología	Técnicas Kinésicas	x	x	x	x	x
Yorgo Molina	Kinesiólogo	Licenciado	2018	Sin Jerarquía	Hasta 10 horas semanales	Honorarios	Área Carrera Kinesiología	Osteopatía	x	x	x	x	x

El análisis de la tabla anterior permite evidenciar que la distribución y cobertura del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, prácticas, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

4.2.3.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS

La incorporación académica busca atraer candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar plazas disponibles en la unidad, mediante llamados a Concursos de Académicos de Alta Exigencia, para lo cual se tiene en consideración la definición vigente del respectivo “perfil de cargo” o “perfil docente”, según corresponda.

Selección y Nombramiento (contratación) del Personal Académico

La planta de la unidad, puede ser ocupada con nombramientos en propiedad o a contrata. De decidirse que todos los cargos estén ocupados en propiedad, debe llamarse a concurso público, lo cual no se condice con el concepto de estabilidad laboral y con el buen desempeño del académico a contrata, avalado por lo que señala la Contraloría General de la República al gozar de confianza legítima.

- a. Cargos en Propiedad: Una vez seleccionada la persona con carta de aceptación del cargo, la Vicerrectoría Académica, procede a elevar los antecedentes al Rector para su nombramiento, que se materializa de un decreto universitario visado por la Contraloría Interna y sometido a Toma de Razón.
- b. Cargos a Contrata: El mecanismo de selección del personal académico para un nombramiento a contrata, corresponde a los Departamentos. La selección se realiza ponderando el currículum de la persona, especialmente valorando la formación académica, la experiencia profesional y docente.
- c. Contrataciones a Honorarios: El mecanismo de selección del personal académico para un contrato a honorarios, es similar al anterior, se utiliza normalmente para contratar a profesores por hora.

El procedimiento de incorporación de académicos a la planta de personal docente está regulado por normativa institucional (Decreto N° 03/1985; Decreto N° 13/1988 y Decreto N° 352/1989), la que establece las disposiciones generales sobre los requisitos que deben cumplir los postulantes para acceder a un cargo, los tipos de cargo existentes, la forma en que éstos son provistos, así como el nombramiento y expiración de funciones.

La normativa establece que el ingreso a la planta docente -jornada completa o media jornada en propiedad- se debe realizar a través de un llamado a concurso público. El ganador del concurso es nombrado en calidad de interino por un período no mayor de dos años, tiempo en el cual debe proponer y desarrollar un plan de trabajo bajo la supervisión del Director de Departamento. Una vez concluido el período, el docente presenta un informe de su trabajo. Dicho informe es evaluado por la Comisión de Selección, la que propone a la Vicerrectoría Académica, ya sea el nombramiento en calidad de propiedad, que se prorrogue el interinato o que se declare el cargo desierto.

Además de lo anterior, la Institución contempla la contratación de académicos por hora o jornada parcial. Éstos se contratan específicamente para cumplir funciones de docencia, de acuerdo a su competencia y especialización (Decreto N°137/1987), según las necesidades que emanan de la ejecución de los currículos de las carreras, en cada semestre, previa solicitud del Director de Escuela al Departamento. Si el postulante cumple con las competencias y especialización adecuadas, se

propone la contratación semestral. La propuesta va a la Facultad correspondiente, siguiendo el conducto regular, finalizando en la Dirección de Personal, donde se oficializa a través de una resolución de Rectoría.

La carrera de Kinesiología el año 2019, ha elaborado el primer Manual de Funciones de la Unidad académica de Kinesiología, donde se detallan las competencias, funciones y obligaciones de los actores integrantes de la unidad académica. En el último proceso de selección de personal, correspondiente a inicios del 2023, se realizó un proceso de selección abierto. En este proceso, primero se definieron las competencias y aptitudes necesarias para el cargo, en base al manual de procedimientos descrito, junto con las competencias propias del rol de académico y de especialidad de la profesión, acorde a las asignaturas y línea de investigación a conducir. Se elaboró una rúbrica de ponderación de los requisitos solicitados a los postulantes, donde luego los 3 más altos puntajes pasaron a una instancia de entrevista personal, frente a todo el cuerpo académico de la unidad, quienes calificaron a los entrevistados por medio de una rúbrica elaborada para la calificación de la entrevista como tal. La mayoría de puntaje en ambas rúbricas finalmente condujo a la selección del postulante contratado.

Procesos de evaluación

La evaluación del desempeño del personal académico en propiedad comprende dos mecanismos fundamentales. Uno es la evaluación de la función docente realizada por los estudiantes de toda la Universidad, a través de una encuesta online. El otro mecanismo es el convenio de desempeño académico de los docentes con nombramiento en propiedad de jornada completa o media jornada. Este mecanismo consiste en un compromiso anual de actividades individuales de cada académico, en función de los objetivos de los Planes Operativos y propósitos del Departamento. Estos acuerdos de trabajo son evaluados anualmente al final del periodo académico.

- a. **Académicos con Nombramiento a Contrata:** El primer mecanismo de evaluación, lo constituye el control jerárquico establecido por el Estatuto Administrativo y que permite que el Director de Departamento renueve el nombramiento. El segundo mecanismo de evaluación lo constituye la Encuesta de Evaluación Docente que se realiza semestralmente por los estudiantes a cargo de la Dirección de Docencia ya señalada anteriormente.
- b. **Académicos Contratados a Honorarios:** Para los académicos contratados a honorarios, rigen los mismos mecanismos establecidos para los académicos con nombramiento a contrata.

4.2.3.3. PROMOCIÓN ACADÉMICA

Se reconoce la promoción académica en cuatro categorías: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor. Todas ellas aplican para personal académico con jornada completa, media jornada o jornada parcial, ya sea su nombramiento en propiedad o contrata.

Tabla 13: Jerarquías académicas de la Institución

Nivel	Denominación
Primera Jerarquía	Titular
Segunda Jerarquía	Asociado
Tercera Jerarquía	Asistente
Cuarta Jerarquía	Instructor

Tabla 14: Docentes de la carrera o programa según jerarquía académica para el año actual.

Título o Grado Académico más alto	JERARQUÍA ACADÉMICA						TOTAL
	1era jerarquía Titular	2da jerarquía Asociado	3era jerarquía Asistente	4ta jerarquía Instructor	5ta jerarquía	Sin jerarquía	
Doctor	2	0	6	0	0	2	10
Magíster	2	0	2	3	0	0	7
Licenciado	0	0	0	0	0	0	0
Titulado	1	2	1	4	0	2	10
TOTAL	5	2	9	7	0	4	27

4.2.3.4. PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICO

El perfeccionamiento del personal académico forma parte de las políticas institucionales orientadas al aseguramiento de la excelencia académica. La Universidad distingue dos tipos de perfeccionamiento, uno de carácter formal y otro de carácter informal. El primero, promueve estudios de especialización o postgrado de los docentes en áreas de conocimiento afines a sus funciones universitarias. El segundo, se relaciona con la actualización de conocimientos vinculados a proyectos específicos, asistencias a jornadas científicas, pasantías, entre otras.

La Universidad cuenta con la normativa que regula las necesidades y procedimientos para el perfeccionamiento del personal docente: Decreto Universitario N°006 de fecha 26 de junio de 1984; Decreto Universitario N°1.394 de fecha 23 de julio de 1997; Decreto Universitario N°2.572 de fecha 04 de diciembre de 1997. El perfeccionamiento referido en esta normativa apunta a la realización de programas formales de especialización o estudios conducentes a grados académicos. La normativa dispone, entre otros, que los planes de perfeccionamiento sean propuestos por las Facultades a la Vicerrectoría Académica.

Para el perfeccionamiento formal, cada Departamento define las necesidades de perfeccionamiento de acuerdo a sus líneas de desarrollo en la proporcionalidad que estima conveniente y adecuado. Así, los planes de perfeccionamiento son propuestos por las Facultades a la Vicerrectoría Académica, la que analiza los planes propuestos considerando su pertinencia con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución, el Plan Operativo de las Facultades y de los Departamentos, las necesidades de las carreras y la disponibilidad de financiamiento establecido en el presupuesto de la corporación. Finalmente, dichas propuestas son evaluadas para su aprobación por la Rectoría. En caso de ser aprobado el plan por parte de la autoridad y aceptada la postulación del académico por parte de la institución que imparte el perfeccionamiento, la Vicerrectoría Académica cursará a la Rectoría los antecedentes para la dictación de la resolución, la cual deberá establecer las condiciones de la autorización, así como también los beneficios y compromisos adquiridos entre el académico y la Universidad.

Como perfeccionamiento informal la institución da las facilidades para que los Departamentos y Facultades, en forma autónoma, apoyen a los académicos para asistir a cursos de especialización, seminarios y congresos, tanto en el país como en el extranjero.

La Universidad de La Serena considera como parte del desarrollo y perfeccionamiento docente, ofrecer alternativas de formación y capacitación para cada una de las competencias que los

docentes de la carrera requieren desplegar en los distintos contextos asociados a su quehacer dentro de la institución.

Es así cómo se generan dos áreas de formación y desarrollo orientadas a:

- Fortalecimiento de las competencias pedagógicas: Enmarcado dentro de la Unidad de Mejoramiento Docente (UMD) que está orientada a la optimización y fortalecimiento continuo de los procesos formativos y del desarrollo de la docencia ligada al Modelo Educativo ULS, además de desarrollar las habilidades del docente para facilitar los aprendizajes en sus estudiantes. Ofertando cada semestre una serie de actividades de capacitación docente. La carrera por su parte, monitoriza la participación y asistencia de sus docentes, y mantiene un registro de asistencia y participación de los últimos años.
- Actualización de conocimientos profesionales: Su objetivo es la actualización disciplinaria que los docentes deben adquirir de acuerdo a la asignatura que imparten. Asociado a los incentivos de perfeccionamiento o las oportunidades de formación que proporciona la propia Institución.

De esta forma, la Carrera de Kinesiología, identifica las necesidades de formación de sus docentes articulando las acciones necesarias para su implementación. Complementariamente, a nivel institucional, La Universidad de La Serena cuenta con el Comité de Asuntos Académicos, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, que, como parte de sus actividades, coordina las necesidades de perfeccionamiento y acompañamiento del personal, renovación y desarrollo del cuerpo académico y evaluación del desempeño, siguiendo los contenidos en el Modelo Educativo institucional.

Mecanismos para la evaluación de la actividad docente

a. Mecanismos institucionales:

- Evaluación de la función docente realizada por los estudiantes. Los objetivos de este mecanismo son evaluar semestralmente el proceso de enseñanza y los procedimientos de evaluación de los aprendizajes que cada docente realiza en la dictación de sus asignaturas. Esta evaluación es realizada por los estudiantes de la carrera, a través de una encuesta on-line, al final de cada semestre.
- El otro mecanismo es el convenio de desempeño académico de los docentes con nombramiento en propiedad de jornada completa o media jornada. Este mecanismo consiste en una programación anual de las actividades individuales de cada docente. Constituye un conjunto de acuerdos entre el académico y su respectivo Director de Carrera. Las actividades comprometidas pueden ser de algunas o todas las áreas académicas siguientes: docencia, investigación, vinculación con el medio, extensión y gestión. Las actividades convenidas deben ser concordantes con el Plan Operativo del Departamento y contribuir a la ejecución del Plan de Desarrollo de la Facultad y del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

b. Mecanismos propios de la carrera:

- Cuestionario de aplicación anual que mide la percepción de los alumnos con la calidad de los servicios ofrecidos por la Universidad y carrera. Permite evaluar los niveles de satisfacción en el área académica, biblioteca, laboratorios, servicios de comunicación e información, servicios estudiantiles, calidad de los servicios y satisfacción estudiantil.
- Evaluación de desempeño docente: Desde el año 2016 se cuenta con un sistema de desempeño docente complementario a las encuestas de opinión estudiantil, mediante el cual se busca medir la brecha entre el currículum de los profesores y su desempeño durante el

desarrollo de los cursos. Para esto, se aplica una encuesta a una muestra representativa de alumnos del nivel, que se complementa con la misma encuesta respondida por el profesor encargado y los integrantes de su cuerpo académico en cada una de las asignaturas clínicas. La información recopilada mediante esta coevaluación es tabulada, analizada y convertida en un informe que permite fundamentar las decisiones de la dirección de estudios referentes a la asignación de recursos para capacitación docente y la proposición de modificaciones en los cuerpos académicos de ser necesarias, las cuales son analizadas por medio de Dirección de carrera, con asesoría del comité asesor de carrera, previo a la oferta académica del semestre.

•

Juicio evaluativo del Criterio Personal Docente

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes

En relación con el criterio Personal Docente, Existe acuerdo general en el reconocimiento a la existencia de un equipo de profesores que lideran el proyecto formativo de la misma. Más del 84% de los encuestados mencionan que los profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión, además de demostrar su dedicación y aplicación en sus labores docentes, el 80% de estos tienen disponibilidad para responder dudas fuera del aula. Además, el 74% asume que participan activamente en la evaluación de sus docentes.

No obstante, solo, el 43% menciona que sus profesores asisten periódicamente a actividades de perfeccionamiento o actualización disciplinar., el 77% menciona que los docentes utilizan metodologías adecuadas de enseñanza y el 60% menciona que las actividades docentes se perciben coordinadas por nivel y con la jefatura de carrera.

Es por esto que el criterio Personal Docente tiene un nivel de satisfacción general de un 74%, por lo que puede considerarse una Oportunidad de Mejora para la Carrera de Kinesiología.

b. Académicos

Los resultados del criterio Personal Docente son una oportunidad de mejora para los docentes de la carrera, pues si bien hay acuerdo general en se consideran preparados para desarrollar su Plan de Estudios y actualizados en las disciplinas en las que imparten docencia

(85%), evalúan sólo regularmente los ítems asociados a la suficiencia de la jornada para desarrollar la docencia directa e indirecta (55,5%) y la permanencia y dedicación del núcleo docente de la carrera (70%), la existencia y aplicación de las políticas de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional de los docentes (75%) y de los reglamentos y normas asociados al procesos de selección (75%), las instancias de comunicación y participación con colegas y jefatura (78,5%), los mecanismos sistemáticos para la evaluación de las actividades docentes que consideren la opinión de estudiantes, pares y jefaturas (78,5%) y que estas evaluaciones sirvan para mejorar su gestión docente (75%).

Es por esto que el criterio Personal Docente tiene un nivel de satisfacción general de un 82%, por lo que puede considerarse una fortaleza para la Carrera de Kinesiología.

c. Egresados

En relación al criterio Personal Docente, los encuestados mencionan que, los docentes poseían conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión (78%), los docentes de las asignaturas cursadas mostraron dedicación y aplicación en sus labores docentes y estuvieron disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula (68,7%), pudo participar regularmente en procesos de evaluación de los docentes (43%) y finalmente mencionaron que los docentes usaban metodologías adecuadas de enseñanza y eran claros en sus explicaciones 75%.

De esta manera, el Criterio Personal Docente tiene un nivel de satisfacción general de un 71%, considerándose una oportunidad de mejora para los egresados de la Carrera de Kinesiología.

Fortalezas y debilidades

La distribución y cobertura del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, prácticas, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula, no obstante, el personal docente manifiesta la necesidad de contar con horas de docencia indirecta para fortalecer su labor, lo cual se ve como el desarrollo de una oportunidad de mejora de la unidad académica.

La carrera ha evolucionado en su grado de formación y compromiso da cuenta de un aumento del número de docentes y su compromiso horario en la medida que la carrera llega a régimen, dando sustentabilidad al proyecto educativo de la carrera, con horas de gestión y apoyo a la labor de la Dirección. No obstante, se evidencia como una oportunidad de mejora, la necesidad de potenciar el equipo de gestión y establecer una estructura organizacional que responda a las crecientes demandas del estudiantado y egresados, tanto en la eficiencia en la coordinación académica, como en la cantidad de docentes que puedan apoyar el proceso de gestión y crecimiento de la carrera.

La carrera ha desarrollado una Política de Gestión y Desarrollo Docente alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y validada oficialmente, la que tiene como objetivo incorporar, desarrollar y fortalecer un cuerpo docente enfocado en el cumplimiento de la misión de la carrera. Cabe mencionar que los estudiantes valoran positivamente el nivel de especialidad de sus docentes, sin embargo, se propone como una oportunidad de mejora, la necesidad de fortalecer las competencias docentes de sus académicos. La carrera evalúa periódicamente a sus docentes con distintas herramientas, pues reconoce en ello un potente mecanismo para asegurar la calidad y la excelencia profesional de los docentes y de su trabajo, siendo además un instrumento que fortalece la gestión y la planificación de la misma.

La Carrera de Kinesiología ha establecido numerosos mecanismos e instancias que permitan la comunicación y participación docente los que comprenden canales de comunicación tanto formales (correo institucional) como informales y procedimientos de participación docente para el mejoramiento de la gestión de la carrera.

De acuerdo con lo anterior se han reconocido las siguientes fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS
La distribución y cobertura del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.

- La carrera ha incorporado un creciente número de docentes con posgrado como parte de su cuerpo académico.
- La carrera ha desarrollado una Política de Gestión y Desarrollo Docente alineada con el plan estratégico institucional y validada oficialmente.
- La carrera evalúa periódicamente a sus docentes con distintas herramientas institucionales y propias.
- La Carrera de Kinesiología ha establecido numerosos mecanismos e instancias que permitan la comunicación y participación docente.
- El nivel de calidad, capacitación y preparación de los docentes y académicos en el ámbito profesional y de especialidad.

DEBILIDADES

- El personal docente manifiesta la necesidad de contar con horas de docencia indirecta para fortalecer su labor.
- Necesidad de potenciar el núcleo de gestión y establecer una estructura organizacional que responda a las crecientes demandas del estudiantado.
- Necesidad de fortalecer las competencias docentes de sus académicos.
- Falta de despliegue efectivo de la Política de Gestión y Desarrollo Docente.

4.2.4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

4.2.4.1. INSTALACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.

Biblioteca

El sistema de bibliotecas de la Universidad de La Serena (SIBULS) cuenta con material impreso, libros, revistas de especialidad, revistas de divulgación científica; memorias de títulos y tesis de egresados, además de hemeroteca. Además de un catálogo y colecciones virtuales con más de 6.000 títulos de revistas científicas, agrupadas en: Biblioteca Electrónica Chilena (BEIC) y las Bases de Datos de EBSCO y Proquest, conferencias electrónicas que se pueden acceder en dependencias de la Universidad, así como en la misma Biblioteca.

La Biblioteca Central cuenta con cuatro Tecno-aulas y una sala de apoyo a la discapacidad equipada con una colección inclusiva que incluye libros en Braille y cerca de 100 audiolibros.

El sistema de bibliotecas cuenta además con cuatro salas de estudio que contienen colecciones impresas de apoyo a las carreras impartidas en los respectivos campus.

Estas salas de estudio se encuentran distribuida de la siguiente manera:

Sala	Ubicación
1- Sala de Estudio Campus Enrique Molina Garmendia	Amunátegui s/n, La Serena, Coquimbo
2- Sala de Estudio Música	Larraín Alcalde 2843, La Serena
3- Sala de Estudio Agronomía	Av. la Paz 1008, Ovalle, Campus Limarí.
4- Sala de Estudio Educación General Básica	Av. la Paz 1008, Ovalle, Campus Limarí.

Más detalles referentes al equipamiento de las diferentes salas y biblioteca se pueden encontrar en el documento Formulario de Antecedentes de Kinesiología 2023.

Anualmente recibe fondos para la adquisición de textos y revistas, y para bibliografía virtual por un monto cercano a los 115 millones de pesos. Este sistema es administrado por la Dirección de Docencia, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

Los usuarios pueden acceder a las colecciones mediante la modalidad de estantería abierta, lo que se complementa con un sistema de búsqueda automatizada en catálogos instalados en las dependencias de la biblioteca y en el catálogo online: <http://sibuls.catalogo.userena.cl/>.

Actualmente la biblioteca tiene a disposición para la carrera, suscripción a bases de datos, revistas científicas y especializadas de la carrera o programa, en formato físico o digital, junto con una serie de redes internas dentro del CRUCH, lo que permite el acceso a material digital de manera compartida entre estas universidades.

En relación a las existencias físicas, la biblioteca tiene a disposición 873 ejemplares divididos en 314 títulos distribuidos de manera variable entre las 52 asignaturas del programa, solo 5 asignaturas cuentan con una relación cercana al 1 es a1. La tabla con el desglose está disponible en el Formulario de antecedentes Editado Kinesiología 2023

4.2.4.2. RECINTOS E INSTALACIONES PROPIOS DE LA CARRERA

En marzo del 2022 se hace entrega oficial del edificio de Kinesiología, un proyecto de 700 millones de pesos de fondos propios de la universidad que ha permitido dotar a la carrera de 4 laboratorios multiuso, 2 de 96 mts² con capacidad 45 estudiantes y 2 de 66 mts² con capacidad 30 estudiantes, equipados para la realización de actividades prácticas asociadas al currículum, 2 Salas Administrativas para trabajo de los Docentes contratados por la carrera, 1 oficina de trabajo del Director de carrera, 1 oficina de trabajo de la secretaría, sala de trabajo de la unidad académica y baños para personas con discapacidad, estudiantes, docentes y académicos.

4.2.4.3. INFRAESTRUCTURA DE USO COMPARTIDO

Existen 4 laboratorios de uso compartido, el laboratorio de anatomía, dependiente de dirección de docencia, el laboratorio de biología, el laboratorio de matemáticas y el centro de lenguaje, este último destinado al aprendizaje y entrenamiento del idioma inglés utilizando herramientas computacionales.

Acceso oportuno a instalaciones y recursos de la unidad

El acceso oportuno es gestionado a través del encargado de laboratorio, quien recepciona las solicitudes realizadas por docentes y estudiantes, establece los horarios disponibles y prepara los recursos requeridos para llevar a cabo las actividades académicas.

Políticas y Mecanismos Institucionales de Adquisición y Actualización de Recursos

Los recursos que requiere la carrera para su desarrollo, corresponden a la sumatoria del aporte de las diferentes instancias de la Institución, de acuerdo a sus funciones y a la organización de la Universidad que, como un todo, apoyan en forma adecuada los programas docentes.

La inversión y gasto, por carrera, se determina de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Fondos de operación, se les asignan recursos para la atención de los alumnos.
- Gestión de la docencia,
- Apoyo académico y recursos para financiar la contratación de académicos en jornada parcial.

Las Políticas que tienen relación con el presupuesto institucional, se encuentran en el documento "Procedimientos administrativos de la PTFI Docente Integrada Phoenix ULS, diciembre

2011”, que establece los procedimientos que se deben llevar a cabo en el uso de los recursos asignados a cada uno de los centros de responsabilidad, estableciendo los procesos, medidas de control y verificación del cumplimiento de las mismas.

Desde el 2018 a la fecha, anualmente la carrera recibe por concepto de área de carrera de Kinesiología alrededor de \$17.500.000 y por concepto de administración curricular recibe \$1.400.000. El desglose del presupuesto se encuentra en la tabla del formulario de antecedentes de kinesiología 2023.

Instrumentos legales que respalden, a largo plazo, el uso o propiedad de la infraestructura y las instalaciones que sirven a la unidad

El uso y propiedad de la infraestructura de la Universidad de La Serena está respaldada por los siguientes documentos:

El Decreto con Fuerza de Ley N°12/1981, que crea la Universidad de La Serena, y que establece en su artículo segundo que todos los bienes pertenecientes a las Sedes, existentes en La Serena, pertenecientes a la Universidad de Chile y a la Ex Universidad Técnica del Estado serán de propiedad de la Universidad de La Serena.

El Decreto con Fuerza de Ley N°158/1981, Estatuto de la Universidad de La Serena. En el Artículo 49° y 50°, se señalan los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la Universidad, su destino y administración.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes:

En relación al criterio de infraestructura y recursos para el aprendizaje las áreas mejor evaluadas tienen relación con la facilidad para acceder a los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades con un 90,2% y con el adecuado funcionamiento de las instalaciones de biblioteca en términos de procesos y horarios con un 92,6%. En tanto las mayores debilidades se encontraron en la adquisición permanente de material nuevo en biblioteca con un 45,3%. El 42,9% refiere no tener conocimiento de este proceso. Un 58,4% declara la adecuada relación entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

Dentro de los aspectos con mayor desacuerdo, se encuentran: la mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres es oportuna y adecuada, y la cantidad y calidad de los espacios de estudio es adecuada. De esta forma, en términos globales las apreciaciones de los estudiantes en torno al criterio son del 70% de acuerdo, por lo tanto, se considera como una oportunidad de mejora.

b. Académicos:

En relación al criterio de infraestructura y recursos para el aprendizaje, el punto mejor evaluado corresponde al fácil acceso y seguridad en la utilización de los recintos necesarios para las actividades con un 92,5%, en tanto, el más débil corresponde a la adquisición de material nuevo por parte de la biblioteca con un 48,1% , le sigue la pertinencia y suficiencia de los equipos y programas computacionales disponibles con un 59,2% y la mantención, reparación y renovación del equipamiento

de las aulas, laboratorio y talleres con un 62,9%. De forma global, el nivel satisfacción por parte de los académicos corresponde a un 72%, por lo cual, se considera como una oportunidad de mejora.

c. Egresados:

Desde la perspectiva de los egresados el punto de mayor conformidad tiene relación con el fácil acceso y seguridad en el uso del recinto de los recursos e instalaciones con un 87,5% , con un 84,4% la biblioteca contaba con instalaciones, procesos y horarios de funcionamiento adecuados a mis requerimientos y la calidad de los espacio de estudio era adecuada, en tanto los puntos más débiles se encuentra la adquisición permanente de material bibliográfico y el conocimiento sobre la aplicación sistemática de protocolos de seguridad en las instancias correspondientes, ambas con una 59,4%. De esta manera el nivel de satisfacción se encuentra en un 72%, por lo tanto, se considera como una oportunidad de mejora.

En relación al criterio infraestructura y recursos para el aprendizaje, el nivel de satisfacción promedio global se encuentra en un 71.3% por lo que se considera como una oportunidad de mejora.

Por lo tanto, podemos concluir que La universidad y la carrera cuentan con los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades académicas, además de las instancias, medios y procedimientos para la renovación y actualización de los equipos e infraestructura. Académicos, docentes y egresados hacen referencia a que los recintos son accesibles y se pueden utilizar con seguridad. Sin embargo, los grupos de interés consultados consideran que los laboratorios y talleres están insuficientemente implementados, la mantención, reparación y renovación del equipamiento de aulas, laboratorios y talleres es inoportuna e inadecuada al igual que las condiciones ambientales, cantidad y calidad de los espacios de estudio.

FORTALEZAS
- Fácil acceso a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes. Asimismo, pueden utilizarse todas las instalaciones y recursos en forma segura. - El adecuado funcionamiento de las instalaciones de biblioteca en términos de procesos y horarios.

DEBILIDADES
- Falta adquisición permanente de material bibliográfico - La pertinencia y suficiencia de los equipos y programas computacionales disponibles - La mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres es oportuna y adecuada, y la cantidad y calidad de los espacios de estudio es adecuada

4.2.5. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.2.5.1. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Desde el año 2015 los estudiantes tienen participación en la Mesa Triestamental de la Universidad de La Serena (Resolución Exenta N°3753 Anexo 9.1b). Desde el 2013 la Dirección De Carrera ha propiciado y apoyado la conformación del centro de estudiantes de Kinesiología, así como ha facilitado espacios, materiales e insumos para sus actividades. Para facilitar las actividades de representación estudiantil, la institución construyó para el Centro de Estudiantes de la Carrera un espacio físico diseñado con ese propósito, que facilite el desarrollo de sus actividades de representación estudiantil, este espacio se encuentra ubicado en la zona posterior de la Facultad de Ciencias. La Institución dispone de mecanismos de participación y organización estudiantil que permiten canalizar las inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos. Estos mecanismos de participación están alojados en la Dirección de Docencia quien tiene a su cargo a sub unidades como la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DGAE), Departamento De Salud del Estudiante, Federación de estudiantes (FEULS), entre otras.

La institución y la carrera facilitan la organización y participación de sus estudiantes y dispone de servicios que les permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios mediante las plataformas, unidades y macro unidades institucionales. El Centro de Estudiantes actualmente está compuesto por:

- Estefanno Saltori Gajardo: presidente.
- Estefany Castillo Rivera: vicepresidente.
- Catalina Carreta Alcayaga: secretaria general.
- Oscar Ulloa Sazo: secretario de finanzas.
- Sayen Lamas Varela: delegada bienestar estudiantil.
- Adeen Godoy Guzmán: delegado recreación estudiantil.

Servicios para los estudiantes

El Departamento de Bienestar Estudiantil, unidad dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) proporciona, a través de su equipo profesional de Trabajadoras Sociales, orientación y apoyo a los estudiantes de la carrera para su vida universitaria, Ello se concreta en apoyos externos (MINEDUC, JUNAEB, CAE) y/o beneficios internos. Los estudiantes pueden acceder a los aportes institucionales, tales como: becas de alimentación, becas de dinero, becas de jardín infantil, becas de hogares universitarios, ayudas eventuales y otros apoyos. Toda la información acerca de los beneficios, periodos de postulación, documentación requerida es entregada institucionalmente, y desde esa fuente, la Carrera la difunden tanto por sus redes sociales, mail institucional, como a través de ficheros y pantallas digitales.

Información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución.

Los estudiantes de la carrera cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines. Institucionalmente está definido y coordinado que al ingresar al primer año de la carrera, se realiza una semana de Orientación a la Vida Universitaria. Durante esta semana los estudiantes asisten a diversas charlas con representantes de la Dirección de Docencia, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Salud, y de Biblioteca, quienes les dan a conocer los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución. La Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) tiene la misión de

satisfacer las necesidades de salud, socioeconómicas, culturales y recreativas de los estudiantes a través de la entrega de servicios complementarios a la actividad académica. Entre estos servicios se encuentran: becas, ayudas eventuales, prevención y salud estudiantil, actividades extracurriculares, entre otros.

Por otro lado, La Dirección de Carrera junto al cuerpo académico, funcionarios administrativos y de apoyo gestionan en esta semana de orientación diversas actividades para los estudiantes de primer año:

- Bienvenida de Dirección de Carrera.
- Charlas y talleres de académicos de la unidad en relación a la profesión y vida universitaria.
- Bienvenida del Centro de Estudiantes de la Carrera
- Charlas de egresados.

El objetivo de estas actividades es brindarles la mayor cantidad de información a la vida universitaria en forma clara y precisa, así como orientar a los estudiantes en los procesos que se verán involucrados durante su permanencia en la Universidad.

Servicios de apoyo complementario a la docencia

Los estudiantes de la carrera en todos los campus de la universidad tienen acceso a casinos y cafeterías. El sistema de casinos y cafetería permite la compra de una variedad de comidas y bebidas. Actualmente, la universidad ha concretado la remodelación del casino y cafetería del campus Andrés Bello. Del mismo modo cuentan con un Departamento de deporte con multicanchas, cancha de pasto, canchas de tenis, gimnasio y sala de musculación a su disposición. En este contexto los estudiantes de la carrera tienen acceso a talleres, academias y selecciones extracurriculares en las más diversas: áreas deporte, artes, recreación, etc.)

En la siguiente imagen se presenta gráficamente la relación entre la carrera de Kinesiología y las diversas unidades que la apoyan en la formación académica de los estudiantes.

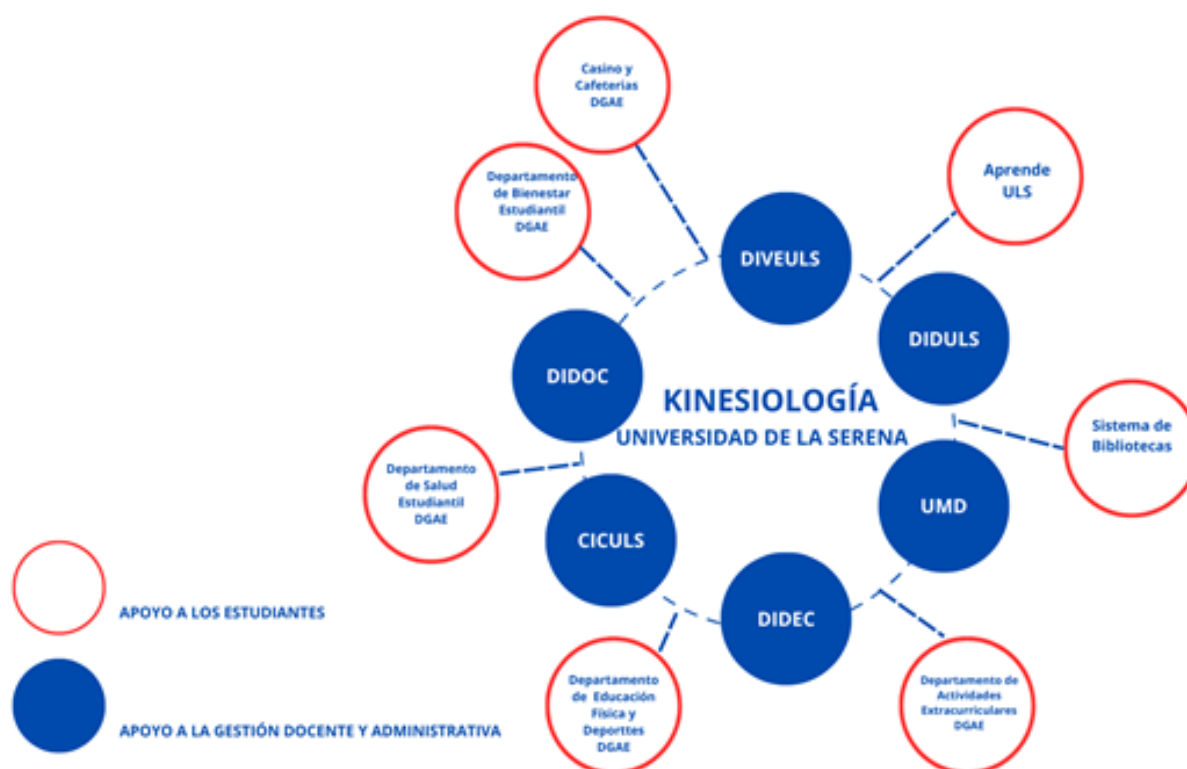
Para el apoyo de actividades académicas, la carrera cuenta con el apoyo de la dirección de movilización institucional, quien pone a disposición buses, minibuses, furgones, camionetas para el transporte de estudiantes y de material para diversas actividades curriculares y extracurriculares.

Estos servicios, han servido a la Carrera de Kinesiología para el transporte de personas, equipos y materiales cuando se realizan actividades de vinculación con el medio, extensión, prácticas, etc.

Complementando los servicios anteriores, la institución cuenta con salas de estudio, salas multimedia, central de fotocopiado, y recintos para el trabajo de estudiantes en situación de discapacidad visual, así como servicio médico para los estudiantes. Se considera que los estudiantes de la carrera disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, los cuales son accesibles, en horarios de atención que les permiten tener una experiencia educacional satisfactoria.

Según la Figura 5, los círculos azules presentan las unidades de apoyo a la gestión docente y administrativa de la carrera. A saber: Dirección de Vinculación con el Medio, Dirección de Investigación (DIDULS) y Desarrollo Unidad de Mejoramiento Docente, Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad, Centro de Informática y Computación, y Dirección de Docencia En los círculos rojos se encuentran las unidades de apoyo directo a los estudiantes. Todas estas unidades conforman un sistema de apoyo integral a los estudiantes de la carrera de Kinesiología.

Figura 6: Unidades que apoyan la formación académica de los estudiantes



Fuente: Elaboración propia de la carrera

4.2.6. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE

La Carrera de Kinesiología de acuerdo a su Plan Operativo, se ha planteado como objetivo, orientar su quehacer a la transferencia de nuevo conocimiento, útil al entorno regional y nacional. Es por esto, que se ha comprometido con el desarrollo de la institución desde la investigación, para consolidar su horizonte académico, en un ámbito que requiere la participación y colaboración de toda la comunidad universitaria, a través de un trabajo integrado entre directivos, docentes y estudiantes. Para materializar este objetivo, la Carrera de Kinesiología cuenta con políticas a nivel institucional y de carrera.

Participación de académicos en actividades de investigación.

La Universidad ha creado la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDULS), adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP). Esta unidad es la encargada del apoyo, promoción, seguimiento y coordinación transversal de las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la institución. Además, efectúa el levantamiento de información de las acciones y resultados de dichas actividades, debiendo supervisar la coherencia de éstas con el Plan Estratégico Institucional. Las actividades de la DIDULS se enmarcan en la política de Investigación Institucional, la cual se explicita de la siguiente forma: “La Universidad de La Serena realiza sus actividades de investigación en forma focalizada, en el marco de los estándares nacionales e internacionales tradicionalmente aceptados y reconocidos por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria y por los términos de referencia que determinan la acreditación de estas actividades a nivel institucional. La focalización se explica

precisamente por el potencial de logro de dichos niveles y el fortalecimiento paulatino de potenciales nuevos focos disciplinares. Se espera que los productos de la generación de conocimiento como bienes públicos derivados de la creación, investigación y desarrollo e innovación (I+D+I), tengan pertinencia regional y nacional, generen un impacto científico y social. Forma parte de la política institucional, que las actividades de Creación e I+D+I aumenten a través de lograr una mayor productividad y efectividad de los recursos humanos que dispone la universidad, incluyendo alianzas estratégicas con otras instituciones”.

Las políticas en materia de investigación básica, investigación aplicada y formación de capital humano avanzado, están presentes en la Misión y Visión de la Universidad de La Serena y son parte del Plan Estratégico Institucional.

La carrera de Kinesiología de La Serena buscará mejorar la productividad en la Investigación hasta ahora alcanzada, avanzando en incrementar sus resultados en el ámbito de la Investigación basados en conocimiento de alta valoración, pertinencia a los desafíos de la región y el país. Este desafío requerirá perfeccionar la actual estructura de los procesos, sistemas y estándares de gestión, en miras de movilizar a la Carrera hacia estados de mayor productividad e impacto en las próximas publicaciones o investigaciones, esto se enmarca en una restructuración del proceso de investigación de pregrado realizada por los estudiantes, y por las investigaciones o publicaciones de carácter disciplinar generadas por la carrera, plasmadas en el Manual de investigación de Kinesiología.

Participación de académicos en actividades de investigación y creación para el mejoramiento de la docencia.

Con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento a través de la realización de investigación focalizada en el área de salud, preferentemente asociada a temáticas regionales, y de apropiada transferencia tecnológica, la Facultad de Ciencias ha implementado un Núcleo de Investigación.

Para este núcleo ha definido funciones en los ámbitos de Investigación, Transferencia Tecnológica y Vinculación con el Medio, Extensión y Territorio y cuenta con un encargado, quien tiene descritas sus funciones específicas, y depende directamente de la Decanatura parte del trabajo realizado es el desarrollo de normativas internas y la conformación de subcomisiones de investigación, definición de mecanismos de apoyo a docentes contratados a honorarios, para permitir su participación en congresos nacionales.

La Carrera de Kinesiología se ha incorporado a este Núcleo, con la participación de dos docentes que asisten de manera regular a sus reuniones y que son los encargados de transmitir la información al resto del cuerpo docente. La Política de Investigación de la Carrera de Kinesiología de la Universidad de La Serena en sus principios fundamentales busca la misión de cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación.

El desafío es el fortalecimiento de la base de investigadores de la Institución y sus condiciones de estabilidad y operación, para incrementar los niveles de productividad en la generación de conocimiento multi e interdisciplinar, desarrollo e innovación, en un marco de calidad competitiva y pertinente a las necesidades de la región y el país.

La actividad investigativa de la carrera de Kinesiología de la ULS, se enmarca en el objetivo estratégico institucional de Mejorar la productividad y el impacto en investigación, Desarrollo e innovación, pertinente a los desafíos de la región y el país.

Para el logro de los objetivos estratégicos asociados a la investigación, la política considera los siguientes principios:

- Reconocer el trabajo en Grupo de Investigación como estrategia para la producción de Conocimiento. Se deberá organizar a los académicos de la carrera como un grupo de Investigación, entendiendo por grupo aquel que está conformado por la totalidad de académicos-investigadores que compartirán una línea única de investigación declarada. Este grupo deberá entregar resultados de conocimiento conjunto que obedezcan a una acción organizada para la línea y actividades orientadas a conseguir productos de conocimiento.
- Desarrollar propuestas de Investigación en los ejes de Investigación fundamental (disciplinar) e Investigación en procesos formativos. El Grupo de Investigación, como parte de su quehacer, deberá tener a la vista el perfil del egresado y de los Mecanismos y Lineamientos de la Función de Investigación de la Universidad de La Serena, con el fin de asegurar la pertinencia de sus actividades. Estos esfuerzos serán canalizados siguiendo estos ejes declarados, sistematizando regulaciones y procesos para ambos ejes. Se deberá insertar la transferencia de conocimiento a la labor académica, dando amplia difusión a las publicaciones científicas de la carrera, incluyendo el nuevo conocimiento ya sea como parte de los contenidos de las cátedras y /o bibliografía obligatoria o sugerida.
- Apoyar la formación de Recurso Humano para el desarrollo de la Investigación. La carrera de Kinesiología, apoyará las diferentes propuestas para formación de recurso humano estén relacionadas directamente con procesos de Investigación descritos en los lineamientos políticos de la Universidad y de la Carrera. Para esto el coordinador de investigación gestionará actividades de formación avanzada ante las distintas instancias superiores de la universidad y agentes externos, las presentará al Consejo de carrera para su aprobación y posterior tramitación.
- Incentivar una cultura científica en docentes y estudiantes mediante la incorporación de la investigación en el aula, a través de actualizaciones curriculares de acuerdo a los requerimientos actuales de acreditación de carreras de pregrado. Se debe estimular una cultura de la investigación, de tal manera que se convierta en un eje conductor del currículo y que permita consolidar una comunidad académica abierta y dispuesta a generar los cambios sociales y los avances del conocimiento. Los procesos investigativos deberán influir de manera importante en los procesos académicos de la Carrera y los resultados de la Investigaciones deben ser socializados dentro de la Carrera y a su vez, vincularse con el resto de la Universidad de La Serena.
- Fomentar la participación de los académicos en concursos internos y externos con el fin de que se cuente con potencial infraestructura y equipamiento propio para la investigación en Kinesiología. Se debe consignar que al menos un porcentaje de los concursos a los que se postule y los proyectos de investigación que se vayan formulando en el tiempo, contemplen la adquisición de equipos, espacios físicos y otros bienes que posteriormente queden disponibles para el desarrollo de nuevas investigaciones al interior de la carrera. La línea de investigación definida por la carrera es “El envejecimiento saludable”, y las políticas, métodos y procesos de investigación se encuentran plasmados en el manual de investigación de Kinesiología.

Niveles de satisfacción

Finalmente, el resultado de la consulta a los grupos de interés en este criterio durante el proceso de autoevaluación reveló los siguientes niveles de satisfacción:

a. Estudiantes:

Referente a los procesos de investigación, los alumnos encuestados manifiestan que han recibido material de enseñanza elaborado por sus docentes (85%), en los cursos se han usado

aplicaciones, herramientas y nuevos métodos de trabajo elaborados por los docentes (76%), pero, mencionan solo en un 58% que sus docentes desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia. Por todo lo anteriormente mencionado, el criterio de creación e investigación formativa por el cuerpo docente tiene un nivel de satisfacción general de un 73%, considerándose una Oportunidad de Mejora para la Carrera de Kinesiología desde la opinión de sus estudiantes.

b. Académicos

Referente a los procesos de investigación, los docentes encuestados manifiestan, un escaso nivel de participación en las actividades de investigación orientadas a la mejora docente (44.2%), deficiencias en los mecanismos de promoción de la carrera referentes a la generación, publicación o exposición de trabajos académicos originales (70%), déficit en la generación de material de enseñanza para mejorar la docencia (77%) y a la elaboración de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia (37%) Por todo lo anteriormente mencionado, el criterio de creación e investigación formativa por el cuerpo docente tiene un nivel de satisfacción general de un 62%, asociado a un desconocimiento de esta área en la unidad de un 16%, por lo que, desde la perspectiva docente se evalúa como una Oportunidad de Mejora para la Carrera de Kinesiología.

c. Egresados

En relación al criterio de Creación e Investigación por el cuerpo docente, el 75% de los encuestados manifiesta que en las asignaturas cursadas recibió material de enseñanza elaborado por sus docentes, no obstante, solo el 71.8% menciona que sus profesores desarrollaban trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia. Y solo un 65.6% mencionan que sus profesores utilizaron aplicaciones, herramientas o nuevos métodos de trabajo elaborado por ellos mismos. De esta manera, para los egresados, el funcionamiento de criterio es una Oportunidad de Mejora con un nivel de satisfacción general de un 71%.

Fortalezas y debilidades

La Facultad de Ciencias ha desarrollado un Núcleo de Investigación en salud, que aúna las iniciativas de las carreras de Odontología, Enfermería y Kinesiología e incentiva a los docentes de la carrera a publicar trabajos y estudios que permitan mejorar la docencia asociada al logro del Perfil de Egreso definido. La Carrera de Kinesiología se encuentra organizada de acuerdo a los lineamientos institucionales y persigue que cada línea de investigación propia contribuya a las asignaturas de pregrado. Para esto ha desarrollado una política de Investigación que se materializa en acciones asociadas a investigación y educación, además del desarrollo de un conjunto de materiales educativos que contribuyen a la enseñanza de los contenidos de la carrera. No obstante, es necesario fortalecer las relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa que permitan potenciar la docencia entregada y mejorar el proceso de difusión de las distintas iniciativas y mecanismos de participación en investigación y vinculación con el Medio del cuerpo académico. De acuerdo con lo anterior se han reconocido las siguientes fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS
Existe un Núcleo de Investigación en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Serena que aúna las iniciativas de las carreras del área de la Salud y además incentiva a los docentes de la carrera a publicar trabajos y estudios que permitan mejorar la docencia asociada al logro del Perfil de Egreso definido.

- La Carrera de Kinesiología ha definido un coordinador de área y una política de Investigación, cuya finalidad es articular la estructura organizacional con las orientaciones institucionales, para estimular la investigación académica en todas las áreas, organizar la investigación realizada y difundirla a la comunidad universitaria y científica regional, nacional e internacional.
- La carrera ha desarrollado un conjunto una serie de acciones asociadas a investigación de pregrado y disciplinar, que se encuentran plasmadas en el Manual de Investigación de Kinesiología, las cuales potencian el desarrollo educacional y el logro del Perfil de Egreso por parte de nuestros estudiantes.

DEBILIDADES

- Falta formalización de las relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa que permitan potenciar la docencia entregada.
- El proceso de difusión de las distintas iniciativas y mecanismos de participación en investigación y vinculación con el Medio del cuerpo académico es deficiente.
- Escasa Investigación y publicación de los docentes de la carrera.

4.2.7. CONCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

En relación a los criterios, organización y administración, personal docente, infraestructura y recursos para el aprendizaje, participación y bienestar estudiantil y creación e investigación formativa por el cuerpo docente, se puede concluir lo siguiente:

En base a las consultas realizadas a estudiantes académicos y egresados en el criterio de organización y administración, el nivel de satisfacción promedio general se encuentra en un 78,3% por lo que se considera como una oportunidad de mejora.

La Universidad de La Serena cuenta una serie de normativas que dan respaldo a todas las actividades relacionadas a la organización y administración de la carrera de Kinesiología, por su parte, la carrera cuenta con un plan de desarrollo de carrera elaborado de manera participativa que orienta el quehacer de directivos, académicos y docentes, además de un manual de carrera que establece funciones, procesos y procedimientos de la carrera. No obstante, se evidencia la necesidad de potenciar el personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número, además de los sistemas de información y las herramientas de gestión académica.

En relación al criterio personal docente, se considera una oportunidad de mejora con un nivel de satisfacción promedio global de 75,7%.

La distribución y cobertura del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, prácticas, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula, no obstante, el personal docente manifiesta la necesidad de contar con horas de docencia indirecta para fortalecer su labor.

La carrera ha evolucionado en su grado de formación y compromiso da cuenta de un aumento del número de docentes y su compromiso horario en la medida que la carrera llega a régimen, dando sustentabilidad al proyecto educativo de la carrera, con horas de gestión y apoyo a la labor de la Dirección. No obstante, se evidencia la necesidad de potenciar el equipo de gestión y establecer una

estructura organizacional que responda a las crecientes demandas del estudiantado y egresados, tanto en la eficiencia en la coordinación académica, como en la cantidad de docentes que puedan apoyar el proceso de gestión y crecimiento de la carrera.

La carrera ha desarrollado una política de gestión y desarrollo docente alineada con el plan estratégico de desarrollo institucional y validada oficialmente, la que tiene como objetivo incorporar, desarrollar y fortalecer un cuerpo docente enfocado en el cumplimiento de la misión de la carrera. Cabe mencionar que los estudiantes valoran positivamente el nivel de especialidad de sus docentes, sin embargo, manifiestan reiteradamente la necesidad de fortalecer las competencias docentes de sus académicos. La carrera evalúa periódicamente a sus docentes, pues reconoce en ello un potente mecanismo para asegurar la calidad y la excelencia profesional de los docentes y de su trabajo, siendo además un instrumento que fortalece la gestión y la planificación de la misma.

La Carrera de Kinesiología ha establecido numerosos mecanismos e instancias que permitan la comunicación y participación docente los que comprenden canales de comunicación tanto formales (correo institucional) como informales y procedimientos de participación docente para el mejoramiento de la gestión de la carrera.

En relación al criterio infraestructura y recursos para el aprendizaje, el nivel de satisfacción promedio global se encuentra en un 71.3% por lo que se considera como una oportunidad de mejora.

La universidad y la carrera cuentan con los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades académicas, además de las instancias, medios y procedimientos para la renovación y actualización de los equipos e infraestructura. Académicos y docentes hacen referencia a que los recintos son accesibles, se pueden utilizar con seguridad y las condiciones ambientales son adecuadas al número de estudiantes, esto último incluye también a lo expresado por los egresados. No obstante, los académicos, egresados y estudiantes opinan que los laboratorios y talleres están insuficientemente implementados, la mantención, reparación y renovación del equipamiento de aulas laboratorios y talleres es inoportuna e inadecuada al igual que la cantidad y calidad de los espacios de estudio.

En relación al criterio de creación e investigación formativa por el cuerpo docente se considera una debilidad con un nivel de satisfacción promedio global de 68,7% asociado en un 16% a desconocimiento. A la luz de los criterios de evaluación, la carrera de Kinesiología se encuentra organizada de acuerdo con los lineamientos institucionales y persigue que cada línea de investigación propia contribuya a las asignaturas de pregrado. Para esto ha desarrollado una política de Investigación que se materializa en acciones asociadas a investigación y educación, además del desarrollo de un conjunto de materiales educativos que contribuyen a la enseñanza de los contenidos de la carrera. Sin embargo, es necesario fortalecer las relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa que permitan potenciar la docencia entregada y mejorar el proceso de difusión de las distintas iniciativas y mecanismos de participación en investigación y vinculación con el Medio del cuerpo académico.

4.3. DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

4.3.1. EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

La Carrera de Kinesiología de la ULS cuenta con un proceso de enseñanza-aprendizaje que permite establecer el seguimiento y los logros de la formación necesarios para el cumplimiento del Perfil de Egreso, contemplando instancias evaluativas, tales como las evaluaciones diagnósticas institucionales y propias de la carrera, evaluaciones de cada ciclo formativo y las finales en el proceso de egreso y titulación, tal como se representa en la Figura 7.

La carrera ejerce un seguimiento objetivo, sistemático, consistente y transparente de la progresión académica de sus estudiantes, por medio de la plataforma PHOENIX UL, estableciendo de esta manera, los mecanismos más oportunos, que permitan así, intervenciones adecuadas para la mejora constante de sus resultados.

Figura 7: Progresión Académica del Estudiante ULS.



Fuente: Dirección de Estudios Institucionales y Planificación.

Proceso de Admisión

La Institución se encuentra adscrita al sistema y proceso de postulación, selección y admisión del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, CRUCH. Toda la información relativa al Proceso de Admisión está disponible en la página web institucional (www.userena.cl).

Vías de ingreso y requisitos generales y específicos de postulación

De acuerdo a lo anterior la institución considera tres vías de ingreso para la Carrera de Kinesiología:

- Admisión Regular
- Admisión Especial
- Admisión PACE

Los requisitos generales de postulación son establecidos por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Los requisitos específicos de cada vía de ingreso se explicitan en la siguiente tabla:

Tabla 15: Vías de admisión y requisitos específicos para la Carrera de Kinesiología

Admisión regular		Admisión especial	Admisión PACE
		Antecedentes Académicos	Requisitos de Habilitación:
NEM	20%	Se reciben postulaciones para los siguientes casos: 1) Alumnos regulares con un puntaje igual o superior al del último matriculado en la Universidad de La Serena en el año 2018 que deseen cambiarse de carrera de esta u otras Instituciones de Educación Superior y que cumplan con el Reglamento de Régimen de Estudio. 2) Alumnos regulares con un mínimo de cuatro semestres aprobados en esta o en otras instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, que deseen cambiarse a la misma carrera u otra diferente y que cumplan con el Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena. 3) Postulantes chilenos o extranjeros que hayan finalizado sus estudios de Enseñanza Media (o equivalente) en un país extranjero y que cumplan los requisitos para ingresar a la enseñanza superior en dicho país. 4) Postulantes que poseen título profesional universitario o grado académico que deseen iniciar una carrera diferente. 5) Personas que deseen realizar, en calidad de alumno extraordinario, cursos no conducentes a título profesional o grado académico. Documentos requeridos: - Documentos de Traslado - Concentración de Notas (Universidad) - Programas de Estudio Asignaturas aprobadas (5 años máximos de antigüedad al momento de postular) - Malla Curricular - Certificado Alumno Regular - Puntajes PSU. - Certificado que acredite no tener impedimentos académicos para continuar estudios en la Universidad de origen. - Entrevista personal	1) Aprobar satisfactoriamente la etapa de preparación del PACE.
Ranking	20%		2) Haber cursado 3° y 4° medio en un establecimiento Educacional PACE.
PSU Lenguaje y comunicación	15%		3) Haber egresado dentro del 15% de mejor puntaje ranking de notas de su establecimiento, u obtener puntaje ranking de notas igual o superior a 696 puntos a nivel nacional.
PSU Matemáticas	25%		4) Rendir PSU, 2 obligatorias más una electiva.
PSU Ciencias	20%		
	100%		

Anexo 2.1: Reglamento de Régimen de Estudio: Título IV Ingresos Especiales, Art. 21 al 25.

Anexo 2.1: Reglamento de Régimen de Estudio: Título V Estudiantes Extraordinarios, Art. 26 al 28.

La evolución del número de postulantes por admisión regular (postulaciones efectivas= Lista de espera + Seleccionados que informa el DEMRE) en la Carrera de Kinesiología ha tenido algunas variaciones, siendo el año 2013, año que se abre la carrera, el que presenta el mayor número de postulantes de admisión regular según se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla 16: Matrícula nueva de primer año

	Año de Ingreso					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Postulantes Admisión Regular	282	250	202	169	151	145
Admisión Regular	45	46	44	44	46	46

Fuente: Oficina de Estudios Institucionales a partir de datos entregados por Dirección de Docencia y DEMRE

Criterios de Selección y Vacantes

El Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad de La Serena, en su Título III hace referencia a los criterios de Selección e ingreso:

Artículo 15º: Podrán postular a los programas docentes de pregrado que ofrece la Universidad de La Serena, las personas que cumplan con los requisitos generales de ingreso establecidos por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y/o con aquellos de carácter específico establecidos por esta Universidad.

Artículo 16º: Los requisitos generales y específicos de ingreso serán establecidos por la Rectoría, con consulta previa a las Facultades correspondientes, de acuerdo con los objetivos de cada programa docente.

Artículo 17º: La coordinación y aplicación de las normas y procedimientos relativos a la Selección e ingreso de postulantes a los programas docentes de pregrado, corresponderá a la Dirección de Docencia.

Artículo 18º: Una vez matriculado, el postulante deberá inscribir actividades curriculares lo que le dará la calidad de Estudiante Regular de la Universidad de La Serena y quedará sujeto a la tuición curricular de la Escuela correspondiente.

Artículo 19º: La Dirección de Docencia podrá transferir a un estudiante de un programa docente en el que, por razones de salud debidamente acreditadas por el Departamento de Salud Estudiantil, estuviese impedido para alcanzar el perfil profesional de dicho programa, siempre y cuando el estudiante además cumpla con los requisitos de ingreso a la nueva carrera seleccionada.

Artículo 20º: Un postulante podrá ingresar solamente dos veces a un mismo programa Docente.

La definición de vacantes de ingreso para Admisión regular a la carrera (alumnos que ingresaron en el año "n" vía PSU al 30 de abril del año "n") se hace mediante proyección de demanda y soporte institucional (infraestructura, personal docente y de apoyo, etc.). Las vacantes que la carrera ha abierto cada año, corresponden a 45 (histórico entre 44 y 47) (Número de vacantes ofertados).

Condiciones de ingresos de los estudiantes y provisión de recursos y actividades para la nivelación.

La institución posee instancias destinadas a diagnosticar las condiciones de ingreso de los estudiantes y provee de actividades de nivelación en caso de ser necesarias. Estas funciones están a cargo del Programa de Apoyo a la Permanencia, Rendimiento, Nivelación y Desarrollo Integral del Estudiante de Primer y Segundo Año de la Universidad de La Serena: AprendeULS (ver anexo 11.4).

Todos los alumnos que ingresan a la ULS deben rendir en la Semana de Orientación a la Vida Universitaria una prueba de diagnóstico en tres áreas, Lenguaje, Matemática y Hábitos de estudio y de acuerdo a los resultados de dichas evaluaciones es posible identificar a los estudiantes con rendimientos insuficientes en esas áreas y ofrecerles apoyo para nivelarlos.

Instancias de diagnósticos iniciales institucionales y propios de la carrera.

La Universidad adscribe a la necesidad de generar estrategias institucionales que aporten a lograr que un mayor número de estudiantes no solo ingresen a la Educación Superior (ES), sino también permanezcan en ella. Para lograr estos propósitos, la Universidad trabaja con:

1. **El Programa de Nivelación de Competencias Básicas ULS:** que considera el diagnóstico de todos los estudiantes que ingresan a la Institución en el primer año. Se aplican instrumentos que buscan identificar fortalezas y debilidades en: matemáticas, lenguaje (foco comprensión lectora en la lengua materna) y aprendizaje autónomo/ autorregulado. Los resultados de dichos diagnósticos son informados al director/a de escuela y/o coordinador de carrera quien deriva a aquellos estudiantes que él/ella considere pertinentes. Así también se recibe a estudiantes que de manera voluntaria quieran participar. Este programa está a cargo de la Oficina de Acompañamiento y monitoreo Estudiantil.

Posteriormente a que el estudiante finalice su participación en el Centro, se realiza un Seguimiento de su trayectoria académica para monitorear su avance. Cabe mencionar que el nivel de cobertura que se ha alcanzado de manera directa con cada estudiante debe ser mejorado. Para ello la Institución ha decidido también trabajar de manera conjunta con los profesores que realizan docencia en los dos primeros semestres. El trabajo dice relación con fortalecer sus habilidades docentes con respecto a: estrategias de lectura comprensiva y estrategias para desarrollar el aprendizaje autónomo/ autorregulado.

2. **Programa de Apoyo a la Discapacidad (PDA):** La Universidad cuenta, desde el año 2008 con este programa dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles y plantea como objetivo el brindar apoyo integral (académico, social y de salud), al estudiante con discapacidad a fin de que éste pueda responder satisfactoriamente a las altas exigencias académicas, sociales y emocionales que implica su proceso de formación profesional, además de el Área General de Derechos y Deberes para la Formación Integral encargada de velar por el respeto y la inclusión de todos/as aquellos/as estudiantes que formen parte de la Universidad de La Serena, valorando sus diferencias de género, etnia, capacidades, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

En su orgánica interna está compuesta por cuatro subáreas: Inclusión y Discapacidad, Equidad de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos, las cuales trabajando tanto de manera autónoma como articuladamente tienen la tarea de Difundir, orientar y promover una cultura de la equidad, Resguardar los derechos y deberes de todos/as los/as estudiantes de la Universidad de La Serena y Articular el Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral, con las Facultades, Departamentos, Escuelas y/o Carreras, con el fin de promover al interior de estas, iniciativas de índole social.

El programa realiza acciones tales como:

- Evaluación psicopedagógica de los estudiantes con discapacidad.

- Controles médicos gratuitos 2 veces al año.
- Talleres de técnicas de aprendizaje dirigido a los estudiantes destinatarios del Programa y sus compañeros tutores.
- Talleres de habilidades sociales y comunicativas a los estudiantes destinatarios del Programa.
- Charlas motivacionales a escolares con discapacidad, sus padres y profesores.
- Talleres de educación inclusiva a profesores del sistema escolar que atienden a escolares con discapacidad.
- Charlas de capacitación a docentes de la Universidad y de otras instituciones de la Región de Coquimbo.
- Organización y participación en Seminarios y/o Encuentros a nivel regional, nacional e internacional.
- Creación y participación en redes y actividades relacionadas con la Educación Superior Inclusiva a nivel regional, nacional e internacional.
- Presentación a SENADIS y adjudicación del proyecto Nacional de Apoyo para Estudiantes Universitarios con Discapacidad.

3. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo PACE ULS: adscribe lo requerido por el Ministerio de Educación en lo relativo a los objetivos específicos presentados en la siguiente tabla:

Tabla 17: Objetivos específicos del Programa de Acompañamiento.

Inclusión	Calidad	Sustentabilidad
Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior considerando su Diversidad.	Entregar a estos estudiantes apoyo académico que favorezca el desarrollo de sus conocimientos, a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes.	Acompañar a los estudiantes que ingresarán a la ES con este programa. Con énfasis en la preparación durante la Educación Media (EM) y en la Nivelación en los primeros años de la ES, con foco en lograr la titulación.
Preparar a jóvenes de contextos vulnerados para que aprovechen las oportunidades de aprendizaje en la educación media y en la educación superior.	Mejorar el perfil académico del estudiantado de la ES, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico y con herramientas socioeconómicas que les permitan aumentar su retención en la educación superior.	Integrar a las Comunidades Educativas, mediante procesos participativos, favoreciendo su corresponsabilidad con el proceso educacional.

Fuente: MINEDUC

Figura 8: Esquema de Acompañamiento y Nivelación.



4. El Programa de Inducción a la vida Universitaria: Comprende un conjunto de experiencias iniciales de apoyo e inducción a todos los estudiantes que ingresan a la Universidad de La Serena. Estas experiencias se desarrollan en la semana previa al comienzo de las actividades académicas de cada carrera.

Es importante que todos los actores involucrados en la tarea formativa reconozcan el Modelo Educativo de nuestra Institución como un hilo conductor, como un marco conceptual y referencial para cada una de las estrategias, acciones, decisiones y opciones que se tomen en la formación de nuestros futuros profesionales. Una de las propuestas del Modelo es orientar nuestro quehacer a lograr que el estudiante se transforme desde su ingreso en un agente responsable y activo de su propia formación, a través de procesos de auto aprendizaje y de investigación. Los objetivos Generales planteados son:

- Asegurar la integración de los nuevos estudiantes a la vida universitaria y social de la Institución.
- Inducir el sentido de pertenencia e identificación con nuestra Institución.
- Determinar el perfil de los estudiantes que ingresan a nuestra institución, a través de Pruebas de diagnóstico.
- Detectar aquellos jóvenes que llegan académicamente desfavorecidos, tanto en contenidos disciplinarios, como en actitud frente al estudio (pruebas de diagnóstico Matemáticas, Comprensión Lectora, Aprendizaje Autónomo y estilos de aprendizaje).
- Dar a conocer las distintas unidades de apoyo a la actividad académica: Biblioteca, DGAE (Dirección General de Asuntos Estudiantiles), Dirección de Docencia.
- Presentación del CAAP (Centro de Apoyo a los Aprendizajes) al estudiantado.
- Talleres de Nivelación de Competencias Genéricas con mayor necesidad de intervención en la Semana de Inducción para alumnos nuevos.

A partir del año 2019, estas instancias se agrupan y organizan en el Programa de Apoyo a la permanencia, Rendimiento, Nivelación y Desarrollo Integral del Estudiante (APRENDEULS), Dependiente de la Vicerrectoría Académica.

La carrera ejerce el seguimiento continuo del proceso formativo, mediante el monitoreo de diferentes indicadores.

La evolución en detalle de cada indicador se lleva a cabo por medio de la Plataforma Docente Integrada Phoenix, la que a través del Módulo de Gestión Curricular permite la Medición continua y actualizada del estado de cada alumno por cohorte, la asistencia a las Asignaturas, las notas parciales, el porcentaje de aprobación de cada asignatura y el Porcentaje de alumnos en relación con la titulación oportuna. Además, a través del Módulo Análisis Institucional se obtienen datos de retención, rendimiento y progresión académica. La actualización de los datos entregados es semestral en el caso del módulo de Gestión Curricular, y anual en el de Análisis institucional.

La institución ha articulado políticas y mecanismos para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes, desplegando acciones sistemáticas y permanentes. Consideramos que se cuenta con sistemas de monitoreo y seguimiento que permiten identificar e intervenir tempranamente en situaciones relacionadas con la retención, y progresión, aplicando medidas correctivas y estrategias de apoyo con la finalidad de mejorar los resultados de los estudiantes, cuando es apropiado.

La desvinculación de los estudiantes de la carrera está normada en el (Eliminación por Rendimiento) Reglamento de Régimen de Estudios.

El Modelo Educativo de la Universidad de La Serena orienta el quehacer académico-docente, en el que se destaca la función que debe cumplir la evaluación de los aprendizajes, la que implica dos aspectos. Uno es el aspecto normativo institucional contemplado en el Reglamento de Régimen de Estudio que define y regula los procedimientos, número de evaluaciones, criterios de aprobación, entre otros. El otro aspecto implicado en la evaluación de los aprendizajes es el carácter de los procedimientos de evaluación. Este aspecto implica que los docentes deben utilizar procedimientos de evaluación que promuevan en los estudiantes, principalmente, la habilidad para aplicar el conocimiento adquirido a situaciones diversas, generar síntesis de conocimientos nuevos y que los procedimientos de evaluación informen sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación para valorar los objetivos se explicitan en cada uno de los programas de asignatura, destacando que los procedimientos y criterios de evaluación tienen una relación directa con los objetivos definidos en la asignatura.

La Universidad de La Serena cuenta con la Plataforma Tecnológica Docente Integrada (PTDI), la cual administra todo lo relacionado con el quehacer académico y administrativo de esta casa de estudios, registrando y poniendo a disposición cada uno de los procesos académicos, como también los antecedentes del rendimiento académico de cada estudiante. El acceso del estudiante a la PTDI le permite actualizar su información básica, acceder a informes curriculares, gestionar inscripción de asignaturas, solicitudes de renuncia, postergación, entre otras, así como descargar certificados y otros trámites administrativos on-line. El acceso del Director de Escuela a la PTDI les permite acceder a diversos Módulos, desde los cuales se accede a información del alumno, Informe Curricular, Información de Matrícula, Rendimiento Académico, Beneficios, Deudas y Hoja de Vida. Además, existen accesos para análisis de rendimientos globales, por asignatura, oferta académica, caracterizaciones y análisis de cohortes, entre otros. El sistema permite además conocer el estado de las solicitudes de postergación, suspensión de estudios o renuncia a la carrera. Con esta información, el Director de Escuela, agenda entrevistas con el estudiante para conocer detalles de su situación, y prestar orientación en los ámbitos que él lo requiera, o derivando a las unidades de apoyo de la institución, cuando los problemas son económicos o de salud.

La carrera de Kinesiología realiza una revisión y análisis de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación. A través de la Plataforma Tecnológica Integrada Phoenix.ULS, se cuenta con un sistema de análisis del estado académico de las distintas cohortes de la Carrera. Esto permite al Director de carrera mantener un análisis sistemático de la deserción de los estudiantes. Asimismo, en el Comité Asesor de Carrera se planifican acciones tendientes a disminuir las deserciones. La carrera realiza el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos durante y al final de cada semestre. Para el periodo 2017- 2022 de acuerdo a información aportada por la Unidad de Registro Curricular y complementada por los antecedentes solicitados a la Oficina de Estudios Institucionales y Planificación, los estudiantes que se retiran lo hacen principalmente por razones económicas y por cuestiones vocacionales. Las condiciones que se presentan incluyen Postergación y Suspensión, las cuales no constituyen retiros definitivos de la Carrera, a diferencia de la renuncia a esta.

Las acciones tendientes a influir positivamente en los indicadores de retención y deserción, se relacionan con la nivelación de competencias de ingreso de los estudiantes, realizar seguimiento de éstos (vía Plataforma y entrevistas), realizar actividades que promuevan el componente motivacional y vocacional de los estudiantes, a través de acciones de Vinculación con el Medio, particularmente enfocadas en los estudiantes de primer año. Al contar la institución con un sistema informático integrado como Phoenix.ULS permite que la Dirección de Escuela realice análisis de las causas de deserción, retención, progresión y, diseñar acciones a nivel colectivo e individual, orientadas a favorecer la permanencia de los estudiantes de la carrera y el cumplimiento del Perfil de Egreso en sus estudiantes.

Tabla 18: Tasas de retención al primer año

TASA DE RETENCIÓN AL PRIMER AÑO ¹⁴							
Para el período 2018-2022, las tasas de retención son un promedio X%							
Comuna	Jornada	Modalidad	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
La Serena	Diurna	Presencial	84,8%	84,1%	90,9%	91,3%	82,6%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			84,8%	84,1%	90,9%	91,3%	82,6%

Tabla 19: Tasas de retención total

TASA DE RETENCIÓN TOTAL ¹⁶							
Para el período 2018-2022, las tasas de retención son un promedio X%							
Comuna	Jornada	Modalidad	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
La Serena	Diurna	Presencial	73,9%	79,5%	88,6%	91,4%	100%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			73,9%	79,5%	88,6%	91,4%	100%

Tabla 20: Tasas de titulación oportuna por cohorte

TASA DE TITULACIÓN OPORTUNA POR COHORTE ¹⁹						
Para el período 2014-2017, las tasas de retención son un promedio X%						
Comuna	Jornada	Modalidad	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
La Serena	Diurna	Presencial	17,0%	8,7%	0,0%	15,6%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			17,0%	8,7%	0,0%	15,6%

En relación a las tablas de retención, tanto a nivel del primer año como retención total, los estudiantes muestran un promedio superior al 86% en ambos ítems, lo cual se logra por medio de una serie de mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario, los cuales son suficientes para cubrir las necesidades de la totalidad de los estudiantes que lo requieran y articulados con las instancias institucionales de apoyo. La Carrera realiza nivelación a los estudiantes con bajos rendimientos en las áreas evaluadas en el diagnóstico on-line (áreas de Lenguaje, Matemática y Hábitos de estudio), la cual está institucionalmente a cargo de “Aprende ULS”. El sistema de apoyo consiste en tutorías para los y las estudiantes de primer y segundo año, que funcionan en horarios acordados previamente con él o la estudiante, por lo que no interfiere con sus clases, dirigido especialmente a los estudiantes que tienen gratuidad. También pueden participar estudiantes sin gratuidad o que tengan otras formas de financiamiento.

La Carrera organiza anualmente la Semana de Inducción y Orientación a la Vida Universitaria, cuyo propósito es favorecer la adaptación de los alumnos de primer año a la vida universitaria. Aquellos alumnos que lo requieran son apoyados por el Aprende ULS, que colabora con la nivelación de competencias en lenguaje, y en aprendizaje autónomo. Los alumnos pertenecientes al Programa PACE son beneficiados con acciones de Inducción, Diagnóstico, Acompañamiento Académico, Acompañamiento Psicoeducativo y Monitoreo, consideradas en el Programa de Acompañamiento.

La institución diagnostica las condiciones de ingreso de sus estudiantes y provee los recursos y actividades para la nivelación.

La Carrera cuenta con la Oficina de Seguimiento de Egresados (OSE) la cual utiliza mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño y opinión de egresados y empleadores. Por otra parte, la carrera dispone de mecanismo de seguimiento no oficial de sus estudiantes, por medio de grupos de mensajería electrónica (WhatsApp), administrados por coordinación de prácticas profesionales. Su ingreso se oficializa posterior a la titulación del estudiante, y se encuentran agrupados por año de cohorte. Además, se cuenta con la instancia de obtención de información de egresados y empleadores por medio de la encuesta de percepción del proceso de autoevaluación de carrera, que tanto los años 2019 y 2022 ha entregado un insumo muy importante que permite disponer de información básica y avanzada de la opinión de egresados y empleadores.

La Oficina de Seguimiento de Egresados (OSE) genera el “Informe de caracterización de empleabilidad de titulados de la Carrera de Kinesiología” y la Ficha de Empleabilidad- por carrera, que entregan información acerca de la situación laboral de los egresados al momento de la encuesta, en ámbitos como el área profesional de desempeño, la relación contractual, el tipo de jornada laboral y de empresa en la que se desempeñan, así como el ingreso promedio bruto.

El conocimiento de las tasas de ocupación y características entregadas en el Informe de empleabilidad, junto con análisis complementarios que recogen información proporcionada por empleadores y egresados, por parte de la OSE, han servido para retroalimentar el Perfil de Egreso. A

partir del año 2019 se incorpora, como insumo, la encuesta de percepción del proceso de Autoevaluación, la cual evidencia las oportunidades y posibilidades de mejora que los egresados y los empleadores identifican.

Los reportes realizados por la Oficina de Seguimiento de Egresados proveen a la Carrera de información que permite evaluar el perfil, con insumos provenientes principalmente de los empleadores.

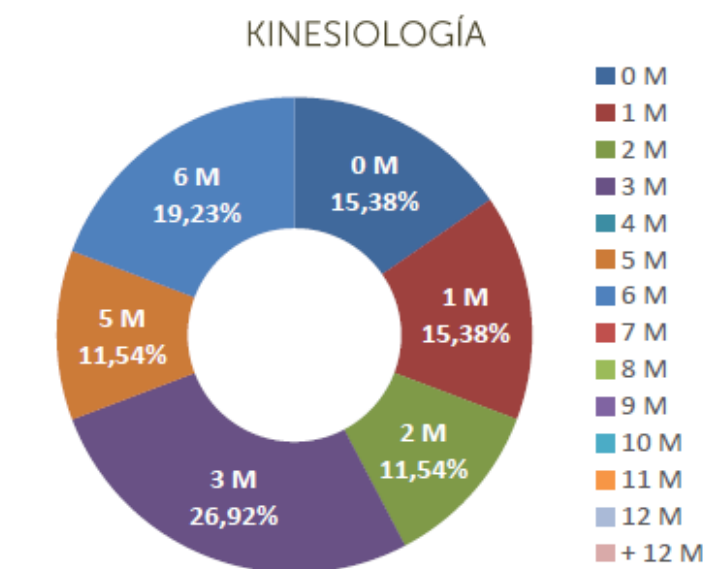
La carrera conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados, utiliza esta información para retroalimentar el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y para orientar acciones para mejorar la formación impartida en relación a los requerimientos del medio laboral.

La carrera conoce las tasas de empleabilidad de sus egresados de acuerdo a los distintos años de cohorte, lo que permite robustecer el análisis de ellos y potenciar la capacidad de autorregulación y de los resultados del proceso formativo.

Tabla 21: Tasas Empleabilidad laboral por cohorte

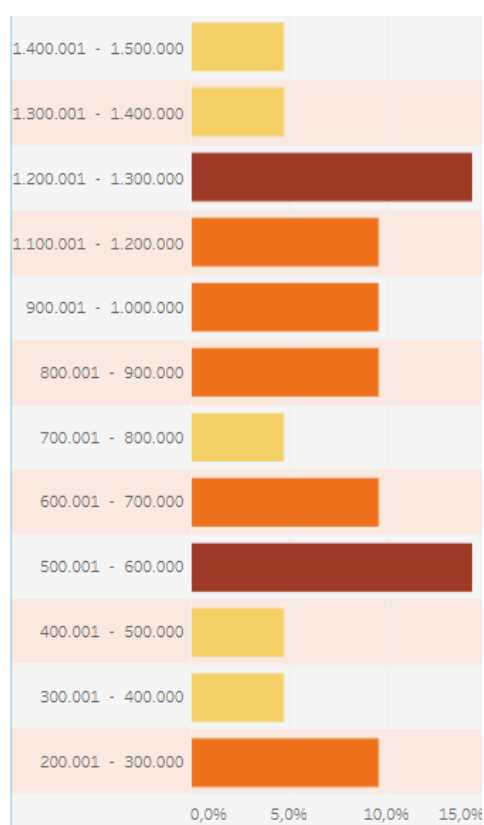
TASA DE EMPLEABILIDAD LABORAL POR COHORTE ²¹											
Comuna: La Serena, Jornada: Diurna, Modalidad: Vespertina											
	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		% Promedio de los últimos 5 años
Cohorte de Ingreso	TT ²²	%	TT	%	TT	%	TT	%	TT	%	
2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2013	-	-	-	-	-	-	6	100%	8	100%	100%
2014	-	-	-	-	-	-	1	s/i	8	100%	100%
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Figura 9: Tiempo promedio de inserción ocupacional al primer año (Meses).



Fuente: Ficha de Empleabilidad Kinesiología Estudio 2022 (OSE).

Figura 10: Ingreso bruto mensual profesionales de kinesiología al primer año



Fuente: Informe de caracterización de empleabilidad de titulados Kinesiología 2022

El estudio lo realiza la Oficina de Seguimiento de Egresados cada año, con una muestra estratificada por Facultad y detallada para cada carrera de la institución.

4.3.2. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Se considera que la Institución a la que pertenece la carrera revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándose cuando es necesario e informando oportunamente de los cambios a la carrera, y a la comunidad en general. Los resultados de este proceso son comunicados formal y oportunamente a toda la comunidad. Además, toda la información relativa a la normativa de la institución, y en cumplimiento con la Ley de Transparencia, se encuentra disponible en el sitio web de la Universidad (B. Marco normativo aplicable al organismo; <https://transparencia.userena.cl/>). A modo de ejemplo, en el año 2017 se aprueba la modificación al Reglamento de Régimen de Estudio de la Universidad (Decreto Exento N°028/2010), y al Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Universidad (Decreto Exento N°356/2013) (El detalle de la normativa fundamental, con la fecha de su última actualización se entrega en la Tabla 28 de la sección A del Formulario de Antecedentes).

Las instancias que le sirven de insumo a la Carrera para mantenerse permanentemente en proceso de autoevaluación son, en primer lugar, los resultados de las evaluaciones de los Planes de Desarrollo de la Facultad de Ciencias, y los Planes Operativos de Carrera. Ello permite el buen funcionamiento de la Carrera y alcanzar algunas de sus metas en gestión, docencia, calidad, investigación y Vinculación con el Medio. Entre otras instancias destaca el proceso de autoevaluación anterior (proceso de ejercicio interno de la carrera realizado el año 2019) y el nivel de cumplimiento de los planes de mejoras anteriores. Como insumo relevante, respecto a la visión de los distintos actores de la unidad académica destaca el análisis de los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, egresados, académicos y empleadores en el contexto del proceso de Autoevaluación 2019. Esta información permitió la elaboración e implementación del Plan de Mejoras 2019, que ha servido como insumo base para incorporar mejoras.

La Carrera tiene como uno de sus propósitos fundamentales, en el tema de autoevaluación y aseguramiento de la calidad, cumplir con las acciones y metas establecidas en su Plan de Mejora. Para ello considera la definición y diseño de metas alcanzables y de indicadores de logro verificables, apoyado en evidencias que permitan hacer un adecuado seguimiento.

La Carrera utiliza instrumentos institucionales (Plan de Desarrollo de la Facultad, Planes Operativos de Carrera) y propios (Planes de Mejora, documentos propios de sistematización) para progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, los que son detallados en el punto 89 de la sección A del Formulario de Antecedentes.

A continuación, se enuncian los principales insumos utilizados por la carrera en su proceso de autoevaluación para la certificación:

- Los instrumentos institucionales como el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias, y los Planes Operativos de Carrera, y de los restantes Departamentos que prestan servicios docentes a la Carrera.
- Los Módulos de gestión, visualización y monitoreo de la Plataforma Tecnológica Docente Integrada Phoenix.ULS:PTDI.
- Los Convenios de Desempeño Académico y su relación con los procesos de mejoramiento continuo.
- La constitución y formalización del Núcleo de Autoevaluación.
- El Plan de Mejora de la Carrera año 2019-2020 y 2020-2021, y los instrumentos de seguimiento de dicho Plan (informe de cumplimiento de ambos planes de mejoras)
- Los instrumentos de registro y sistematización propios de la Carrera, en ámbitos de Vinculación con el Medio y Extensión (Plan anual de acciones y Ficha de Registro estándar)
- Instrumentos de registro de antecedentes del personal académico (CV tipo).

La Carrera utiliza instrumentos propios e institucionales que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que impartan entidades de acreditación reconocidas.

En el proceso de Autoevaluación se consideró la participación, tanto de egresados y empleadores, como de estudiantes y académicos de la Carrera, quienes por medio de Encuestas evaluaron diversos aspectos de la Carrera. Los resultados de la aplicación de encuestas fueron consolidados en el “Informe de Tabulación de Encuestas”, realizado por la Oficina Apoyo de Autoevaluación a solicitud de la Carrera. Dicha información fue presentada y compartida con la institución y los distintos actores de la unidad académica (estudiantes, docentes, académicos, egresados, empleadores). Para establecer el universo, se utilizaron los antecedentes de los últimos cinco años, tanto para académicos como para egresados.

Adicional a ello, este informe se socializará con todos los actores claves, para compartir los resultados o principales hallazgos.

4.3.3. CONCLUSIONES DE LA DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La carrera de Kinesiología durante su primera década de funcionamiento, ha centrado todas sus mejoras y procesos en torno a la formación integral de profesionales Kinesiólogos competentes, con pensamiento crítico y capacidad de servicio. Lo cual se ha visto reflejado en el último proceso de encuestas de percepción, que sus fortalezas se centran en 5 criterios principalmente, los cuales consideran un 90% o más de acuerdo en los distintos actores de la unidad académica (Estudiantes, Docentes, Egresados, Empleadores).

PRINCIPALES FORTALEZAS:

Los 5 criterios que presentan una fortaleza para la carrera son:

a. Propósitos:

- Entre los actores es conocida la razón de ser de la carrera, así como su modelo educativo en la cual se encuentra inserta y el campo educacional del egresado. (Docentes, estudiantes y empleadores)
- Los propósitos y objetivos de la carrera son coherentes con la misión institucional. (docentes, estudiantes)

b. Integridad:

- La Unidad que dicta la carrera respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente (docentes).
- Los deberes y derechos como estudiante son conocidos por estudiantes y egresados, de acuerdo a la reglamentación establecida en la carrera o programa (estudiantes y egresados).
- Confianza en empleadores frente a la acción formadora de la carrera e institución (Empleador).

c. Perfil de Egreso:

- El Perfil de Egreso de la carrera es conocido por los actores de la unidad académica, y se encuentra claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado al concluir su formación (Académicos, estudiantes y egresados).
- Título entregado acorde a las competencias y habilidades profesionales (Egresados).

d. Plan de Estudios:

- Hay conocimiento del plan de estudios de la carrera o programa que cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales tributan al logro del Perfil de Egreso. (académicos, estudiantes y egresados)
- Las evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente y al ser analizadas se propicia un espacio de aprendizaje (académicos y egresados)
- La formación entregada por la carrera o programa logra un desempeño notable tanto en lo profesional como en la formación integral evidenciando el logro de competencias transversales o genéricas. (empleadores)

e. Infraestructura:

- Se puede acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes. Asimismo, puede utilizarse todas las instalaciones y recursos en forma segura (académicos y estudiantes).

PRINCIPALES DEBILIDADES:

La carrera por medio de la sistematización de procesos y la evaluación del impacto de sus resultados, ha identificado un grupo de debilidades u oportunidades de mejoras a tratar. Este grupo de debilidades se han dividido en 2 grupos, por el lado las debilidades con un alto porcentaje (mayor o igual al 40%) de desacuerdo o desconocimiento por parte de los actores, a estas debilidades les hemos llamados “debilidades críticas”, y por otro lado encontramos el grupo de debilidades las cuales tienen un porcentaje de desacuerdo o desconocimiento entre el 20 y el 40%.

Dentro de las debilidades críticas (sobre 40% de desacuerdo o desconocimiento) la carrera de Kinesiología describe:

a. Vinculación con el Medio:

- Baja Participación de actividades de vinculación con el medio organizadas por la carrera.

b. Creación e Investigación formativa por el cuerpo docente:

- Baja Participación docente en grupos dedicados a la investigación formativa orientados a la docencia.
- Elaboración y uso de material educativo original en las actividades docentes (Docentes, estudiantes, egresados).

Las debilidades de la carrera, evidenciadas en el último proceso de encuesta de percepción de los actores, reflejó 5 criterios con clara presencia de debilidades, estas dimensiones son:

a. Organización y Administración:

- La carrera o programa no dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento, el cual permite el funcionamiento acorde a las necesidades de la unidad, y que es dado a conocer oportunamente. (Académicos)

b. Infraestructura:

- Las aulas no tienen condiciones ambientales e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje y al número de alumnos (estudiantes, académicos y egresados).
- Los laboratorios y talleres están insuficientemente implementados (estudiantes, académicos y egresados).
- La calidad y cantidad de espacios de estudio es inadecuada (estudiantes, egresados).

- La mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres era inoportuna e inadecuada.
- c. Participación y Bienestar Estudiantil:**
- La institución no dispone de recintos y servicios de alimentación suficientes y apropiados para el número de estudiantes (egresados).
- d. Efectividad del Proceso Formativo:**
- La carrera o programa no conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados.
 - La carrera o programa no desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes, con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes(estudiantes, egresados).
 - La carrera o programa no gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas (estudiantes, egresados).
- e. Autorregulación y Mejoramiento Continuo:**
- Un bajo porcentaje de los Académicos y Estudiantes conoce y participa en la formulación del plan de mejoras.
 - No todos los académicos conocen el informe de Autoevaluación.

5. ACCIONES CORRECTIVAS Y PLAN DE MEJORA

5.1. ACCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS APLICADAS DURANTE EL PROCESO

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES

Los cambios proyectados en el Plan de Mejora de la Carrera 2023 para este proceso de autoevaluación 2022, son factibles de realizar dado que la institución cuenta con la normativa y las capacidades necesarias para llevar a cabo tales acciones. Además, la Dirección de Carrera dispone de las atribuciones, recursos y destinación horaria suficientes para realizar las labores comprometidas, así como también realizar las gestiones necesarias para articular sus metas con las respectivas instancias universitarias de competencia, tales como: Unidad de Mejoramiento Docente (UMD), Oficina de seguimiento de los Egresados (OSE), Oficina de Acompañamiento y Monitoreo Estudiantil (OAME), Área General de Coordinación de Derechos y Deberes para la Formación Integral (AGDDFI), Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE), y Departamentos de especialidad que prestan servicios a la carrera de Kinesiología. Así, por ejemplo, se articulará las necesidades de fortalecimiento del cuerpo académico de la Carrera, en aspectos referidos a docencia y elaboración de material docente original, con las acciones regulares que realiza el Área de docencia de la Unidad de Mejoramiento Docente (UMD), a través de la dictación de Talleres de Fortalecimiento de Habilidades Docente.

Una manera de aumentar la participación de empleadores en actividades de Vinculación con el Medio y de consulta, organizadas por la carrera, es integrar a éstos en las acciones regulares que realiza la Oficina de Seguimiento de Egresados de la Universidad de La Serena (Red de Empleabilidad, Workshops, Ferias Laborales, entre otros). Es también clave, la integración y colaboración de los Directores de Departamento en las acciones destinadas a aumentar el grado de conocimiento y participación de académicos en Jornadas de Análisis de temas relevantes de la Carrera, en la generación de material educativo e investigación formativa, como también la incorporación de éstos en actividades de Vinculación con el Medio de la Carrera, y en la mejora continua de la infraestructura y equipamiento utilizado en las actividades del Plan de Estudios de la carrera de Kinesiología

El financiamiento y la asignación de recursos humanos permitirán llevar a cabo las acciones generadas en este nivel, destinadas a aumentar los conocimientos que estudiantes, egresados, académicos y empleadores tienen de aspectos relevantes de la carrera relacionados con el Perfil de Egreso, Plan de Estudio, Efectividad y Resultados del proceso formativo. Con respecto a las actividades de Vinculación con el Medio, se deberá fortalecer la programación, implementación e impacto que generan estas actividades, junto con fortalecer las sinergias entre los diversos actores involucrados. Asimismo, se cuenta con la asignación horaria y financiera suficiente para realizar y sistematizar las acciones propuestas, con la finalidad de ser difundidas por la carrera. El presente Plan de Mejora cuenta con el apoyo de la institución y la Carrera tiene los recursos necesarios para concretarlo, dado que son actividades que requieren de coordinación y que se enmarcan dentro de la programación de varias unidades institucionales involucradas.

5.2. PLAN DE MEJORA.

La información recopilada a través de las encuestas de opinión a los informantes claves, permite señalar que las acciones de carrera evidenciadas en los resultados de la encuesta de percepción son favorables para las dimensiones: Propósitos, Integridad, Perfil de Egreso, Plan de Estudios e Infraestructura. La carrera por medio de su Plan Operativo de carrera, Convenio desempeño docente, programación de Vinculación con el Medio, entre otras, buscará mantener los valores e indicadores, de dichas dimensiones y por medio del Plan de Mejoras dar respuesta a las debilidades y oportunidades de mejoras evidenciadas.

El plan de mejoramiento, consensuado en la unidad, contempla un conjunto de acciones que responden a las necesidades más relevantes para el desarrollo integral de los procesos de formación. Por lo demás, la ejecución de las Líneas de Mejoramiento es de responsabilidad de la carrera, aun cuando requieren del apoyo de las macro unidades (Facultad y Departamentos), la institución y de recursos adicionales que ellas demanden.

El Plan de Mejoramiento para los próximos años, contempla un conjunto de acciones que se organizan de acuerdo a las debilidades detectadas y/o fortalezas en este proceso de acreditación, de acuerdo a opiniones de estudiantes, académicos, egresados y empleadores. En este ámbito, existen debilidades que son declaradas por los estudiantes como de carácter institucional, las cuales dependerán de la coordinación entre la institución y la unidad para dar respuesta e implementar acciones de mejora para dichos indicadores, dentro de estas debilidades destaca:

- En la dimensión Participación y Bienestar Estudiantil, fue no disponer de servicios de alimentación suficientes, y la necesidad de la ampliación del servicio de alimentación.
- En la dimensión Infraestructura y equipamiento, se declara la necesidad de adecuada implementación, mantención y renovación del equipamiento de salas y laboratorios. En conjunto con la cantidad de espacios de estudios.

A continuación, se detalla el Plan de Mejoras 2023 elaborado por la carrera de Kinesiología, producto del proceso de Autoevaluación 2022.

Tabla 22: Plan de Mejoras carrera Kinesiología 2023

Dimensión Criterio	o	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador seguimiento evidencia	de y/o	Recursos (\$- HH)
DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA									
Propósitos	o	Falta sistematización el proceso de evaluación y mejora de los indicadores asociados a la gestión académica	Programación y realización de la Cuenta Pública de Kinesiología	Dirección de Carrera	anual	Al menos 1	Documento de cuenta pública anual		HH
			Difusión de la Cuenta Pública de Kinesiología	Dirección de Carrera	anual	Al menos 1	Reunión anual de cuenta pública		HH
		Falta sistematización de instancias para la evaluación y modificación del Perfil de Egreso y plan de estudio.	Programación y realización de instancia de análisis de actualización del Plan de estudio y perfil de egreso de Kinesiología con participación de los distintos actores de la unidad	Dirección de Carrera / Núcleo de Autoevaluación	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de instancias de análisis y actualización del Plan de estudios y Perfil de egreso de Kinesiología realizadas cada 3 años x 100 / número de instancias de análisis programadas cada 3 años		12 HH
Integridad									
		Falta de conocimiento respecto al acceso oportuno a la información académica, administrativa y financiera de la Universidad, en conjunto con la información referente al acceso, y modificaciones de registros académicos.	Coordinación y realización de actividades de difusión y educación universitaria a académicos, docentes y estudiantes, respecto al acceso y la utilización de información disponible en la plataforma académica, administrativa y financiera de la Universidad.	Dirección de Carrera / Núcleo de Autoevaluación	Anual	Al menos 1	Reunión anual		
Perfil de Egreso			Falta una revisión formal del Perfil de Egreso de la carrera.	Programación y realización de instancia de análisis de actualización del Plan de estudio y perfil de egreso de Kinesiología con participación de los distintos actores de la unidad	Dirección de Carrera / Núcleo de Autoevaluación	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de instancias de análisis y actualización del Plan de estudios y Perfil de egreso de Kinesiología realizadas cada 3 años x 100 / número de instancias de análisis programadas cada 3 años	12 HH
			Ausencia de mecanismos y políticas sistematizadas para captar los requerimientos del medio externo, con el objetivo de asegurar que el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios esté en sintonía con las necesidades actuales.	Diseño mecanismos y procesos de captación de requerimientos del medio externo, que tributen al perfil de egreso y al plan de estudios	Dirección de carrera / Núcleo de Autoevaluación / Encargado de Vinculación con el Medio	Cada 1 año	Política y mecanismos definidos y validados	Política definida y diseño de mecanismos	
			Reuniones con Empleadores y Egresados, para obtener información referente a los requerimientos del	Dirección de carrera / Núcleo de Autoevaluación / Encargado de	2023 - 2024	Al menos 1reunión anual	N° de reuniones con empleadores y egresados		

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$-HH)
		medio externo que tributen al perfil de egreso y al plan de estudios.	Vinculación con el Medio				
Plan de Estudios	Se observa un desconocimiento y baja participación de estudiantes y egresados en las revisiones curriculares y en las propuestas de mejoras del Plan de Estudios.	Elaboración de 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología cada 3 años x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	20 HH
		Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH
		Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	2 HH
	Desconocimiento de los estudiantes en la realización de prácticas profesionales en estrecha colaboración con el mundo laboral / Mejorar la complementación entre las actividades de teoría y práctica.	Propiciar la implementación de la Clínica Asistencial Docente de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / coordinación Práctica Profesional	Anual	Al menos 2	Número de gestiones realizadas para la implementación de la clínica asistencial docente de kinesiología anualmente	4 HH
	Falta de evaluación sistemática del logro y desarrollo de competencias genéricas por parte de los estudiantes	Elaboración de 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología cada 3 años x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	20 HH
		Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH
	Potenciar el logro y desarrollo de competencias genéricas por parte de los estudiantes, por medio de actividades	Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje	2 HH

Dimensión Criterio	o	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$- HH)
		extracurriculares que fomenten el logro de estas.	aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología				para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	
			Generar actividades remediales para potenciar las competencias genéricas de los estudiantes	Dirección de Carrera / Cuerpo académico				
		Fomentar y potenciar el logro y desarrollo de la formación complementaria del estudiante por medio de actividades curriculares y extracurriculares.	Elaboración de 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología cada 3 años x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	20 HH
			Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH
			Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	2 HH
			Generar actividades remediales en el Plan de estudios para potenciar las competencias genéricas de los estudiantes	Dirección de Carrera / Cuerpo académico				
		Ausencia en la implementación de un matriz de trazabilidad que permita supervisar y verificar la obtención de logros de aprendizaje en cada asignatura y nivel.	Elaboración de 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología cada 3 años x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	20 HH
			Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH
			Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	2 HH

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$-HH)
	Falta implementar una base de datos formal de Egresados de la carrera para complementarla de manera sistematizada, con la información proporcionada por la Oficina de Seguimiento al Egresado.	Definir mecanismos y procesos de recopilación y seguimiento de información de egresados y empleadores	Dirección de carrera / Encargado de Práctica profesional / Encargado de Vinculación con el Medio			Base de Datos de Egresados de la carrera	
		Recopilación y Creación de base de datos de egresados y empleadores de la carrera	Dirección de carrera / Encargado de Práctica profesional / Encargado de Vinculación con el Medio	Anual	Al menos 1	Base de Datos de Egresados de la carrera	
		Mantener actualizada y sistematizar el proceso de recolección de información de egresados y empleadores	Dirección de carrera / Encargado de Práctica profesional / Encargado de Vinculación con el Medio			Actualización anual de Base de Datos	
	Ausencia de una programación de actividades anuales de formación continua en kinesiología.	Programación y realización de instancia de análisis de oferta de programas de formación continua en Kinesiología.	Dirección de carrera / Comité Asesor de carrera	Anual	Al menos 1	Plan anual de formación continua	
DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN							
Organización y Administración	Desconocimiento por parte del cuerpo académico y docente referente al presupuesto anual de la carrera o programa.	Programación y realización de la Cuenta Pública de Kinesiología	Dirección de carrera	Anual	Al menos 1	- Número de cuentas públicas de Kinesiología realizadas anualmente	2 HH
		Difusión de la Cuenta Pública de Kinesiología	Dirección de carrera	Anual	Al menos 1	- Número Cuenta Pública de Kinesiología difundidas por correo x 100 / número de cuentas	1 HH
			Dirección de carrera	Anual	Al menos 1	- Número Cuenta Pública de Kinesiología difundidas por RRSS x 100 / número de cuentas	1 HH
Personal Docente	- Necesidad de establecer criterios de evaluación docente, tanto a nivel de manejo de contenidos, competencias y metodologías de enseñanza/aprendizaje utilizadas - Necesidad de verificar y establecer la carga docente y académica de acuerdo con las actividades asignadas - Necesidad de fortalecer las competencias docentes de sus académicos.	Elaboración de 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología cada 3 años x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	20 HH
		Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	Al menos 1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$-HH)
		Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	2 HH
Infraestructura y recursos para el aprendizaje	Necesidad de equipamiento e implementación para la realización de las actividades académicas y el logro de los resultados de aprendizaje.	Oficializar la asignación de un encargado de laboratorio de Kinesiología, con asignación de horas exclusivas para dicha actividad	Dirección de carrera Académico/ Docente - Encargado de Laboratorio	Anual	Al menos 1	Número de personas oficializadas en las funciones de encargados de laboratorio de Kinesiología	2 HH
	Necesidad de definir la pertinencia y suficiencia de los equipos y programas computacionales disponibles	Elaboración informe de adquisición, reposición, renovación y mantención de insumos de laboratorios	Encargado de Laboratorio	Semestral	Al menos 1 al semestre	n° de informes semestrales enviados a dirección de carrera	4 HH
	Necesidad de una adecuada y oportuna mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios, talleres y espacios de estudio. - Establecer sistematización del proceso de adquisición, mantención, reparación y renovación de equipamiento e implementación	Sistematizar el procedimiento de diagnóstico adecuado y oportuno referente a la mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios, talleres y espacios de estudio.	Académico/ Docente - Encargado de Laboratorio	diario	75%	n° de procedimientos de solicitud de insumos realizados correctamente X 100 / n° de solicitudes de insumos realizadas	1 HH
	Necesidad de facilitar espacios para el estudio.	Habilitar o dar facilidades de uso de espacios de calidad para estudio (laboratorios, sala de reuniones)	Dirección de carrera - Comité asesor de carrera	Diario / semanal	75%	N° de espacio de estudios facilitados por estudiantes x 100 / n° de solicitudes de espacios de estudios	2 HH
	Falta sistematización en la solicitud y adquisición de material bibliográfico requerido por la carrera.	Elaboración y envío a Biblioteca del informe anual de material bibliográfico utilizados por asignatura.	Dirección de carrera / Coordinadores de Líneas Curriculares	Anual	Al menos 1	Solicitud anual a Biblioteca	

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$-HH)
Creación e Investigación formativa por el cuerpo docente	Falta de programación, Promoción y participación de los académicos/docentes en las instancias de capacitación en investigación formativa	Programar actividades de capacitación docente en investigación formativa	Coordinador Investigación profesional y formativa Kinesiología	Semestral	1 al semestre	N° de actividades de capacitación en investigación formativa implementadas semestralmente	2 HH
		Difundir instancias de capacitación en investigación formativa para la unidad académica	Coordinador Investigación profesional y formativa Kinesiología	Semestral	1 por cada actividad	N° de instancias de difusión empleadas por cada actividad implementada	1 HH
		Fomentar la participación de los académicos y docentes en instancias de capacitación en investigación formativa para la unidad académica					
	Falta de elaboración y uso de material educativo original en las actividades docentes	Fomentar el desarrollo de apuntes, trabajos, aplicaciones, guías, herramientas o trabajos originales con finalidad académica por parte del cuerpo docente / académico	Dirección de carrera / Encargados de Línea curricular	Semestral	50%	Número de trabajos originales con finalidad académica desarrollados en el semestre x100 / número de asignaturas semestrales	8 HH
	Falta formalización de las relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa que permitan potenciar la docencia entregada.	Gestionar la definición de un coordinador de investigación formativa y disciplinar de la carrera.	Dirección de Carrera / Comité Asesor			Nombramiento de Coordinador de Investigación Acuerdos de relaciones académicas	
Elaborar un manual de investigación de formativa y disciplinar para la carrera.		Dirección de Carrera / Coordinador de Investigación Formativa y Disciplinar de la carrera					
Potenciar la formalización de relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas de investigación que potencien la docencia entregada							
Deficiencias en el proceso de difusión de las distintas iniciativas y mecanismos de participación en investigación y vinculación con el Medio del cuerpo académico.	Educación sobre los procesos y mecanismos de participación en investigación, a todos los actores de la unidad, mediante reuniones con coordinador.	Dirección de Carrera / Coordinador de Investigación Formativa y Disciplinar de la carrera			Una actividad anual de difusión		
	Socialización y envió de información sobre los procesos y mecanismos de participación en investigación, mediante correo electrónico.						
	Educación sobre el proceso y mecanismos de participación en vinculación con el medio, a todos los	Dirección de Carrera / Coordinador de					

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento de evidencia	Recursos (\$-HH)
		actores de la unidad mediante reuniones con coordinador.	Vinculación con el Medio				
		Socialización y envió de información sobre los procesos y mecanismos de participación en vinculación con el medio, mediante correo electrónico.				Envíos de información de llamados a proyectos de investigación y VcM	
	Escasa Investigación y publicación de los académicos de la carrera.	Fortalecer las políticas y mecanismos de investigación formativa y disciplinar de la carrera.	Dirección de Carrera / Coordinador de Investigación Formativa y Disciplinar de la carrera			Plan anual de investigación Una actividad anual	
		Programar actividades de capacitación docente en investigación formativa y disciplinar.					
		Difundir instancias de capacitación en investigación formativa y disciplinar para la unidad académica.				Una actividad anual	
			Potenciar la investigación formativa y disciplinar a través del convenio de desempeño académico / asignación de recursos para investigación.	Dirección de Carrera			
	Potenciar a los académicos y docentes en la postulación y realización de proyectos de investigación.					Una actividad anual	
	DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN						
Efectividad y Resultados del Proceso Formativo	Falta de diagnóstico y sistematización de la calidad y pertinencia de los instrumentos de evaluación aplicados en cada asignatura.	Aplicación y análisis de resultados 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología.	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	1	- Número de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología aplicadas a los programas de asignaturas x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	4 HH
		Difundir la información decantada en la 1ra Matriz de Contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología.	Dirección de Carrera / Comité asesor de carrera / Encargados de Línea curricular	Cada 3 años	75%	- Número correos o publicaciones de difusión de resultados de matrices de contenidos de aprendizaje para el plan de estudios de Kinesiología x 100 / número de matrices de contenidos elaboradas	2 HH
	La carrera o programa no gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas.	Definición por el cuerpo académico de la carrera, que se entenderá como asignatura critica (establecer criterios).	Dirección de Carrera / Comité asesor de			Plan anual de nivelación asignaturas críticas	

Dimensión o Criterio	Debilidad / Oportunidad de Mejora	Acciones	Responsables	Plazos y/o Periodicidad	Metas	Indicador de seguimiento y/o evidencia	Recursos (\$-HH)
		Establecer por nivel cuales son las asignaturas críticas del plan de estudios.	carrera / Encargados de Línea curricular				
		Propiciar actividades de nivelación para las asignaturas críticas.					
		Propiciar ayudantías para las asignaturas críticas.					
	Falta de educación sistemática a los estudiantes respecto pruebas, requisitos y certificaciones, requeridas para el ejercicio de la profesión.	Programación y realización de la Cuenta Pública de Kinesiología.	Dirección de carrera	Anual	1	- Número de cuentas públicas de Kinesiología realizadas anualmente	2 HH
	Falta de instancias de análisis de la información referente a tasas e indicadores de funcionamiento de la carrera con el cuerpo académico / docente.	Programación y realización de instancia de análisis de actualización del Plan de estudio y perfil de egreso de Kinesiología con participación de los distintos actores de la unidad.	Dirección de Carrera / Núcleo de Autoevaluación	Cada 3 años	1	- Número de instancias de análisis y actualización del Plan de estudios y Perfil de egreso de Kinesiología realizadas cada 3 años x 100 / número de instancias de análisis programadas cada 3 años	12 HH
		Programación y realización de la Cuenta Pública de Kinesiología Difusión de la Cuenta Pública de Kinesiología.	Dirección de carrera	Anual	1	- Número de cuentas públicas de Kinesiología realizadas anualmente	2 HH
Autorregulación y mejoramiento continuo	Falta de difusión y sistematización de la participación de la unidad académica en la elaboración e implementación del plan de mejoras	Sistematización de la participación de los distintos actores (académicos, docentes, estudiantes, empleadores) en la elaboración de un plan de mejoras para la carrera de Kinesiología.	Núcleo de Autoevaluación	Cada 3 años	1 por cada estamento	n° actores por estamento que participan en la elaboración de Planes de Mejoras x 100 / n° de planes de mejoras elaborados	2 HH

6. CONCLUSIONES

En sus diez años de vida, la Carrera se ha caracterizado por su integridad al ser una unidad formadora de profesionales kinesiólogos, con la aplicación de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar docente, donde los derechos y deberes del estudiante están de acuerdo a la reglamentación establecida por la carrera, y que genera confianza en empleadores, respecto a la acción formativa de sus egresados.

La Carrera, actualmente, responde tanto a sus fines y propósitos, como a los de la Facultad, y de forma especial a los de la propia Institución, expresado a través de su plan estratégico de desarrollo 2020-2023. Ello se evidencia en el logro del Perfil de Egreso por medio del plan de estudios vigente en la carrera, lo cual es pertinente a los fines perseguidos por la Institución y a los requerimientos de personas que se identifican con su quehacer, en calidad de alumnos, egresados, funcionarios, académicos y empleadores.

La Carrera de Kinesiología constituye un programa de formación de profesionales kinesiólogos, donde su Perfil de Egreso es conocido por los actores de la unidad académica y se encuentra claramente definido señalando los conocimientos, habilidades y comportamiento profesional de sus egresados, con habilidades y competencias profesionales acorde al título profesional que entrega. Esto se logra por medio de un Plan de estudios conocido por sus actores, que cuenta con asignaturas de formación profesional, disciplinar, y profesionales, donde las evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente, propiciando un espacio de aprendizaje propicio, logrando que la formación entregada corresponda a un profesional notable, tanto en lo profesional como en la formación integral de sus egresados.

La carrera e institución destaca entre sus fortalezas la facilidad de acceso a sus recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes.

En cuanto a sus estudiantes, la Carrera todos los años ha completado la matrícula de sus vacantes ofrecidas, con un promedio de ingreso de 44 estudiantes por año, con altos puntajes de selección, que promedian históricamente los 600 puntos, manteniéndose la tendencia desde 2019 a la selección de la carrera como su primera preferencia de postulación.

En relación al proceso formativo y rendimiento de sus estudiantes, la carrera presenta porcentajes de aprobación de las asignaturas por sobre el 80% en el 74% de asignaturas que componen el plan de estudios, con tasas de retención del 1er año por sobre el 84% (desde 2018) y con un porcentaje de deserción definitiva el primer año inferior al 5%. La tasa de egreso promedio previo a la pandemia fue de un 32,9% con un tiempo efectivo de egreso de 5,45 años, con tasas de titulación promedio de un 14,9% con un tiempo de titulación promedio de 6,16 años.

El cuerpo de docentes que conforman la Carrera, denota alto entusiasmo, preparación y un innegable compromiso hacia el desarrollo permanente de la carrera. En los docentes se ha priorizado el profesionalismo y un alto sentido de identidad con la carrera. Por su parte, el equipo directivo y administrativo ha demostrado, durante todo el proceso de autoevaluación, un gran compromiso con la gestión para el cambio organizacional y curricular. Ello ha sido posible evidenciarlo en la rigurosidad metodológica que acompañó este proceso de autoevaluación.

La Carrera se ha comprometido en el cumplimiento de los actuales criterios de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de manera rigurosa. Ello ha permitido, realizar ajustes aplicando acciones y medidas correctivas para autorregularse y orientar de mejor manera su labor para alcanzar el logro de Perfil de Egreso. La Carrera propone un Plan de Mejora coherente con su

naturaleza y su razón de ser. Para responder a ello, se han establecido objetivos alcanzables con indicadores de logro específicos, medibles y verificables.

En el actual proceso de autoevaluación se logra apreciar la articulación que existe desde la planificación estratégica institucional (y sus niveles intermedios) hasta los convenios de desempeño de los académicos, y cómo en su conjunto dan cumplimiento a la misión institucional. Igualmente sucede con las diversas unidades que existen en la institución, cuyos roles apoyan transversalmente el desarrollo de todas las carreras de la institución. Finalmente, se considera importante procurar que el impacto del actual proceso de autoevaluación sea percibido por toda la comunidad de la Carrera, de modo que todo el esfuerzo realizado y los insumos humanos y económicos asumidos en el proceso, se vean compensados con la percepción del mejoramiento real de la calidad de la Carrera y la satisfacción de sentirse parte de los logros. Para ello, se requiere que se identifiquen claramente aquellos avances que son parte del proceso y que se visualicen mayormente a nivel interno como externo.



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE